



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

Fecha URDCR	Versión
19-ene-2021	01

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

TOMO IV

Capítulo I, Sección Única: Aspectos Generales de la Institución

Capítulo II, Sección IV

Comisaría Vial, Dirección General Operativa de Policía Vial, Dirección General de Inteligencia Vial, y Dirección General de Planeación y Profesionalización.

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	3 de 205

Contenido

Introducción	9
Capítulo I, Sección única: Aspectos generales de la Secretaría de Seguridad	11
1. Organización interna de la Institución.	13
Organigrama general.....	13
Suplencias.....	14
2. Arquitectura de Procesos de la Institución.	15
Relación de los Procesos sustantivos y las Tecnologías de la Información y Comunicación.....	16
3. Descripción de los Macroprocesos.....	19
Coordinación Operativa.	19
<i>Investigación, Programas y Proyectos</i>	21
<i>Capacitación en Materia de Prevención</i>	23
<i>Prevención</i>	25
Seguridad Pública.	27
<i>Seguridad</i>	29
<i>Seguridad Vial</i>	31
<i>Reinserción Social</i>	33
Coordinación y Difusión.	35
<i>Coordinación de Seguridad del Estado</i>	37

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	4 de 205

4. Indicadores de la Institución.	39
Capítulo II, Sección IV	43
Comisaría Vial, Dirección General Operativa de Policía Vial, Dirección General de Inteligencia Vial, y Dirección General de Planeación y Profesionalización.	43
1. Organigrama.....	45
2. Descripción de las unidades administrativas.	47
Comisaría Vial.....	47
<i>Dirección General Operativa de Policía Vial.</i>	<i>47</i>
<i>Dirección Vial Metropolitana.</i>	<i>47</i>
<i>Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas.....</i>	<i>48</i>
<i>Dirección General de Inteligencia Vial.....</i>	<i>48</i>
<i>Dirección General de Planeación y Profesionalización.....</i>	<i>48</i>
3. Inventario y descripción de los procedimientos.	49
Inventario de procedimientos.....	49
Descripción de los procedimientos.....	52
Procedimiento de Solicitud para atención de servicios viales.....	52
<i>Modelado del procedimiento de Solicitud para atención de servicios viales.....</i>	<i>53</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Solicitud para atención de servicios viales.....</i>	<i>54</i>
<i>Ficha del servicio de Solicitud para atención de servicios viales.....</i>	<i>56</i>
Procedimiento de Solicitud de información.....	58
<i>Modelado del Procedimiento Solicitud de información.....</i>	<i>59</i>

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	5 de 205

<i>Narrativa del procedimiento de Solicitud de información.....</i>	<i>60</i>
<i>Ficha del servicio de Solicitud de información.</i>	<i>62</i>
Procedimiento de Apoyo para cubrir choque o accidente vial.....	64
<i>Modelado del Procedimiento Apoyo para cubrir choque o accidente Vial.....</i>	<i>65</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Apoyo para cubrir choque o accidente vial.</i>	<i>66</i>
<i>Ficha del servicio de Apoyo para cubrir choque o accidente vial.</i>	<i>69</i>
Procedimiento de Detención de vehículo por Orden Judicial.....	70
<i>Modelado del procedimiento Detención de vehículo por Orden Judicial.....</i>	<i>71</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Detención de vehículo por Orden Judicial.....</i>	<i>72</i>
<i>Ficha del servicio de Apoyo en detención de vehículo por Orden Judicial.....</i>	<i>74</i>
Procedimiento de Dotación de arma al personal operativo.....	75
<i>Modelado del procedimiento de Dotación de arma al personal operativo (CONFIDENCIAL)</i>	<i>76</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Dotación de arma al personal operativo (CONFIDENCIAL)</i>	<i>77</i>
Procedimiento de Concentrado del Parte de novedades.....	78
<i>Modelado del procedimiento Concentrado del Parte de novedades.....</i>	<i>79</i>
<i>Narrativa del procedimiento Concentrado del Parte de novedades.....</i>	<i>80</i>
Procedimiento de Listado de Actas de accidente vial.....	81
<i>Modelado del procedimiento Listado de Actas de accidente vial.....</i>	<i>82</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Listado de Actas de accidente vial</i>	<i>83</i>
Procedimiento de Concentrado de Rol de servicio (fatiga).	85
<i>Modelado del procedimiento Concentrado de Rol de servicio (fatiga).....</i>	<i>86</i>

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	6 de 205

<i>Narrativa del procedimiento de Concentrado de Rol de servicio (fatiga)</i>	87
Procedimiento de Recepción de formatos de calidad operativa.....	89
<i>Modelado del procedimiento Recepción de formatos de calidad operativa</i>	90
<i>Narrativa del procedimiento de Recepción de formatos de Calidad Operativa</i>	91
Procedimiento de Parte de novedades.....	92
<i>Modelado del procedimiento de Parte de novedades</i>	93
<i>Narrativa del procedimiento de Parte de novedades</i>	94
Procedimiento de Rol de Servicio (fatiga).....	96
<i>Modelado del procedimiento de Rol de servicio (fatiga)</i>	97
<i>Narrativa del procedimiento de Rol de servicio (fatiga)</i>	98
Procedimiento de Apoyo y vigilancia vial.....	100
<i>Modelado del procedimiento de Apoyo y vigilancia vial</i>	101
<i>Narrativa del procedimiento de Apoyo y vigilancia vial</i>	102
<i>Ficha del servicio de Apoyo y vigilancia vial</i>	105
Procedimiento de Información de vehículos detenidos.....	106
<i>Modelado del procedimiento de Información de vehículos detenidos</i>	107
<i>Narrativa del procedimiento Información de vehículos detenidos</i>	108
<i>Ficha del servicio de Información de vehículos detenidos</i>	109
Procedimiento de Solicitud para retiro de vehículo.....	110
<i>Modelado del procedimiento de Solicitud para retiro de vehículo</i>	111
<i>Narrativa del procedimiento de Solicitud para retiro de vehículo</i>	112

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	7 de 205

<i>Ficha del servicio de Solicitud para retiro de vehículo.....</i>	<i>115</i>
Procedimiento de Concentrado de Informe Policial Homologado (IPH).....	116
<i>Modelado del procedimiento de Concentrado de Informe Policial Homologado (IPH).....</i>	<i>117</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Concentrado de Informe Policial Homologado (IPH).....</i>	<i>118</i>
Procedimiento de Autorización para cierre parcial o total de calle por obra.....	120
<i>Modelado del procedimiento de Autorización para cierre parcial o total de calle por obra.</i>	<i>121</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Autorización para cierre parcial o total de calle por obra.</i>	<i>122</i>
<i>Ficha del servicio Expedición de permisos respecto a las afectaciones viales temporales por la realización de obras públicas y privadas.....</i>	<i>124</i>
Procedimiento de Autorización para la utilización y cierre de las vialidades de forma temporal por eventos.	126
<i>Modelado del procedimiento de Autorización para la utilización y cierre de las vialidades de forma temporal por eventos.</i>	<i>127</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Autorización para la utilización y cierre de las vialidades de forma temporal por eventos.</i>	<i>128</i>
<i>Ficha del servicio de Expedición de permisos de los cierres viales para realización de eventos públicos o privados.</i>	<i>130</i>
Procedimiento de Evaluación para renovación de la licencia oficial colectiva.....	132
<i>Modelado del procedimiento de Evaluación para renovación de la licencia oficial colectiva.</i>	<i>133</i>
<i>Narrativa del proceso Evaluación para renovación de la licencia oficial colectiva.</i>	<i>134</i>
Procedimiento de Capacitación institucional y especializada.	136
<i>Modelado del procedimiento de Capacitación institucional y especializada.....</i>	<i>137</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Capacitación institucional y especializada.....</i>	<i>138</i>
Procedimiento de Evaluación, atención y asesoría psicológica y psicopedagógica.	139
<i>Modelado del procedimiento de Evaluación, atención y asesoría psicológica y psicopedagógica.....</i>	<i>140</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Evaluación, atención y asesoría psicológica y psicopedagógica.....</i>	<i>141</i>

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	8 de 205

Procedimiento de Esquema de evaluación de desempeño del Policía Vial.....	143
<i>Modelado del procedimiento de Esquema de evaluación de desempeño del Policía Vial.....</i>	<i>144</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Esquema de evaluación de desempeño del Policía Vial.....</i>	<i>145</i>
Procedimiento de Entrega de constancias (archivo).	147
<i>Modelado del procedimiento de Entrega de constancias (archivo).</i>	<i>148</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Entrega de constancias (archivo).</i>	<i>149</i>
Procedimiento de Programación y seguimiento de evaluaciones de control de confianza (CONFIDENCIAL).	150
<i>Modelado del procedimiento de Programación y seguimiento de evaluaciones de control de confianza (CONFIDENCIAL).....</i>	<i>151</i>
<i>Narrativa del procedimiento de Programación y seguimiento de evaluaciones de control de confianza (CONFIDENCIAL).....</i>	<i>152</i>
4. Indicadores.	153
5. Fichas de los indicadores.....	155
6. Elaboración y autorización de la sección.	179
Glosario.....	181
Anexos	187
1. Descripción de la referencia normativa.	187
2. Simbología para la lectura de los modelados de los procesos y procedimientos.	189
3. Formatos de Servicio.	191
Bitácora de cambios	201
Supervisión de la elaboración	203
Autorizaciones Legales	205

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Introducción

Los Manuales de Organización y Procedimientos (MOP) son instrumentos administrativos esenciales para la gestión pública porque hacen visible la operación de las entidades gubernamentales, y porque hacen evidente la conexión de su estructura organizacional con sus usuarios internos y externos, a través de las atribuciones que generan procesos, procedimientos y actividades específicas. Estos manuales son resultado de un exhaustivo trabajo de investigación, recopilación, análisis, sistematización y validación -- individual y colectiva-- de la información que permite formalizar las prácticas administrativas de las dependencias y organismos públicos.

Desde el punto de vista organizacional, la elaboración de estos manuales supone un ejercicio de simplificación de los procesos administrativos que debe hacer más ágil y esbelta la operación de las organizaciones. Los MOP deben facilitar a los usuarios, internos y externos, entender el diario accionar de la administración pública estatal e inscriben a las entidades públicas en la ruta del aprendizaje organizacional. Desde el punto de vista legal, los MOP están destinados a llenar el vacío normativo que existe entre las definiciones que se establecen en los Reglamentos Internos y la generación de actos administrativamente válidos.

En efecto, los reglamentos internos prescriben la organización y las acciones que las distintas unidades administrativas deben de realizar para que la dependencia u organismo público cumpla con las atribuciones que establece la LOPEEJ. Esta organización y distribución de responsabilidades se hace desde el punto de vista del deber ser y no tiene en cuenta las exigencias cotidianas de coordinación y cooperación entre unidades administrativas y dependencias, para la generación de actos administrativos válidos. Los MOP no prescriben acciones, sino que describen la operación regular de las dependencias y organismos públicos. En otras palabras, los MOP describen las prácticas administrativas de los organismos y formalizan la operación de los mismos. Esta formalización permite identificar con claridad los medios que utilizan los funcionarios y servidores públicos al ejercer sus atribuciones y las responsabilidades de su cargo.

Por esta razón, los MOP son un documento administrativo resultado de un proceso de definiciones internas que establece un marco de referencia para que cada uno de los funcionarios y servidores públicos puedan entender las exigencias legales, administrativas y operativas del cargo que desempeñan. El MOP establece una distribución vertical de responsabilidades, a lo largo de la cadena de mando, y horizontal, entre las unidades administrativas para facilitar la supervisión jerárquica, así como la coordinación y la cooperación tanto entre unidades administrativas entre sí, como entre las entidades públicas. Al mismo tiempo, este manual permite a los funcionarios y servidores públicos determinar su rol y el alcance de su participación en los procedimientos de sus unidades, así como en los procesos de su institución.

En este orden de ideas, el MOP se expide con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en los artículos: 5, numeral 1, fracción XII; 13, numeral 1 fracción X; 14, numeral 4; 15, numeral 1, fracción VIII y IX; y 19, numeral 1, fracción XV.

Asimismo, el MOP está compuesto de seis tomos y cada tomo como consta de dos capítulos, el Capítulo I compuesto de una única sección que presenta las generalidades de la Secretaría de Seguridad y el Capítulo II, integrado por ocho secciones—una por cada unidad administrativa— que cumple con una doble exigencia. Por una parte, se establecen las características y actividades que realiza la Institución tanto para garantizar el cumplimiento del propósito para el que fue creada, como para coordinar a las distintas unidades administrativas que la conforman, estableciendo su contribución específica al cumplimiento de las atribuciones, objetivos y compromisos de la

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	10 de 205

Institución. Se espera que el trabajo de organización y coordinación que llevó a la formalización de este manual contribuya a la gestión regular de los procesos y servicios de la Institución.

En particular, el presente documento integra los siguientes elementos:

- El organigrama que soporta la gestión de los procedimientos asociados a los procesos de la Institución, así como la relación entre las unidades administrativas y las instancias públicas responsables de vigilar el cumplimiento de la Ley correspondiente.
- La representación y la explicación de los Macroprocesos de: Coordinación Operativa, Seguridad Pública, así como Coordinación y Difusión.
- La representación de los procesos sustantivos.
- Los modelados, y la descripción narrativa de los procedimientos, así como las fichas de los servicios que se derivan de las obligaciones establecidas en “La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco” y en “El Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad.
- Los indicadores que permiten medir la operación de los procesos y procedimientos, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación correspondientes.

La integración de estos elementos en el MOP debe permitir a sus usuarios tener una vista global de los Macroprocesos de la Institución y, al mismo tiempo, detallar la contribución específica de cada una de sus unidades administrativas. Debe, igualmente, establecer con claridad el esquema organizativo que soporta la gestión de los Macroprocesos de la Institución, y por último, facilitar la identificación de las actividades que realiza cada funcionario y servidor público para satisfacer las distintas modalidades que tiene el quehacer diario de la Organización.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

Manual de Organización y Procedimientos
Secretaría de Seguridad
Tomo IV

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	11 de 205

Manual de Organización y Procedimientos

Capítulo I, Sección única: Aspectos generales de la Secretaría de Seguridad.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

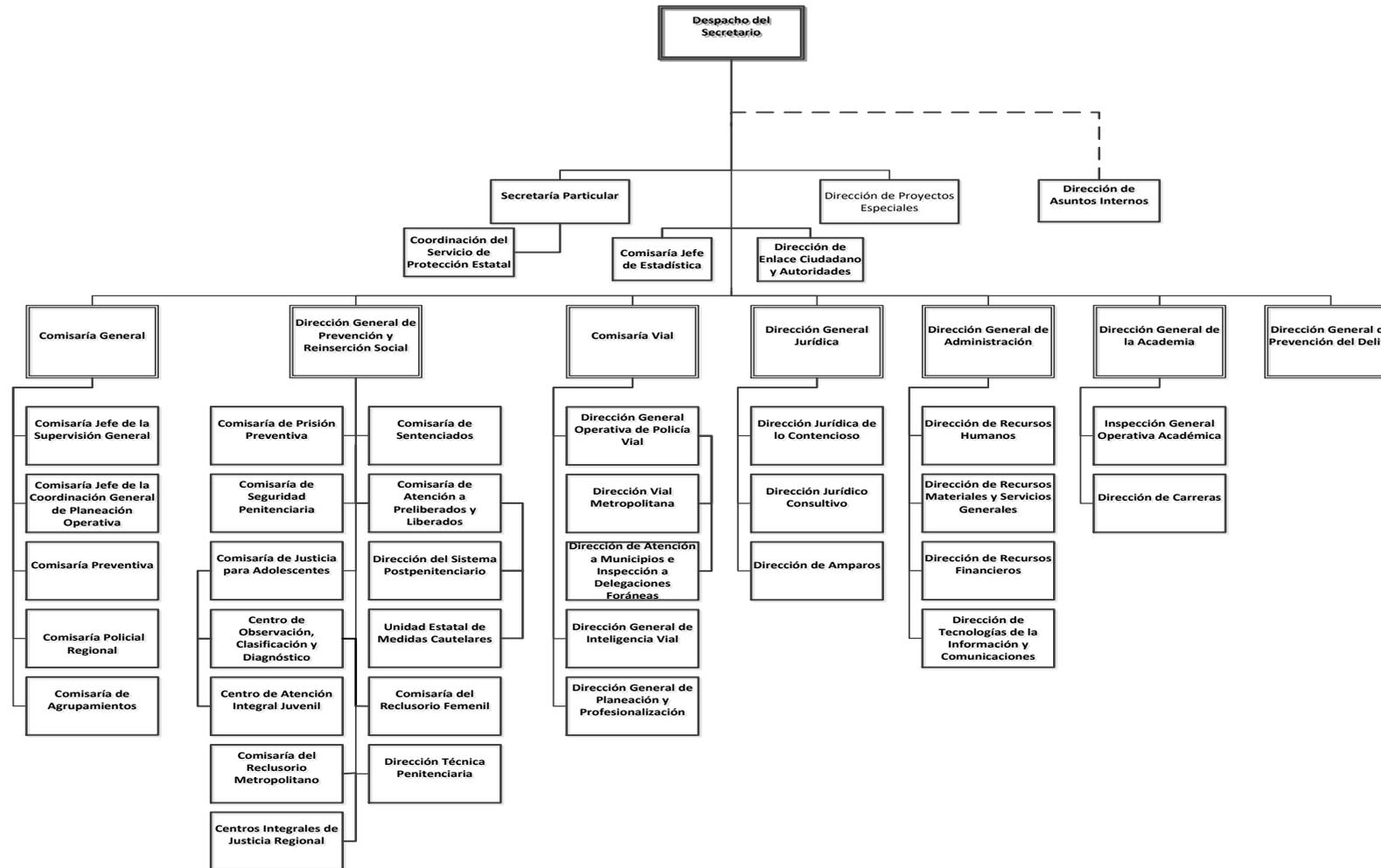
Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	12 de 205

Autorizaciones legales

1. Organización interna de la Institución.

Organigrama general.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	14 de 205

El organigrama oficial de la Secretaría de Seguridad permite mostrar las relaciones jerárquicas existentes entre las áreas que intervienen en las funciones principales de la organización.

El organigrama, que es una representación estática de la organización pública, se pone en marcha gracias a la ejecución de actividades específicas que forman parte de procesos y procedimientos legales, cuya consecución produce actos administrativos válidos.

En el punto 2, se presenta la Arquitectura de Procesos, representación gráfica que integra el entorno en el que se desenvuelve la Institución, los procesos que desarrolla, las relaciones que se establecen entre éstos y sus usuarios, proveedores, así como los sistemas de información y comunicación, implementados para dar soporte a la operación diaria.

Suplencias

Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad

Sección Cuarta

De las Suplencias

Artículo 63. Durante las ausencias del Titular de la Secretaría, el despacho y la resolución de los asuntos correspondientes al mismo, así como la coordinación de las unidades operativas y administrativas quedará a cargo del Comisario General o de quien determine el Secretario mediante acuerdo que deberá ser publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Artículo 64. En las ausencias del Comisario General, Comisarios Jefe, Comisarios, Directores Generales, Directores de Área y demás funcionarios de primer nivel, serán suplidos para el Despacho de los asuntos de su competencia, por el inferior jerárquico inmediato adscrito en el área de su responsabilidad, o bien, por designación del propio Secretario.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

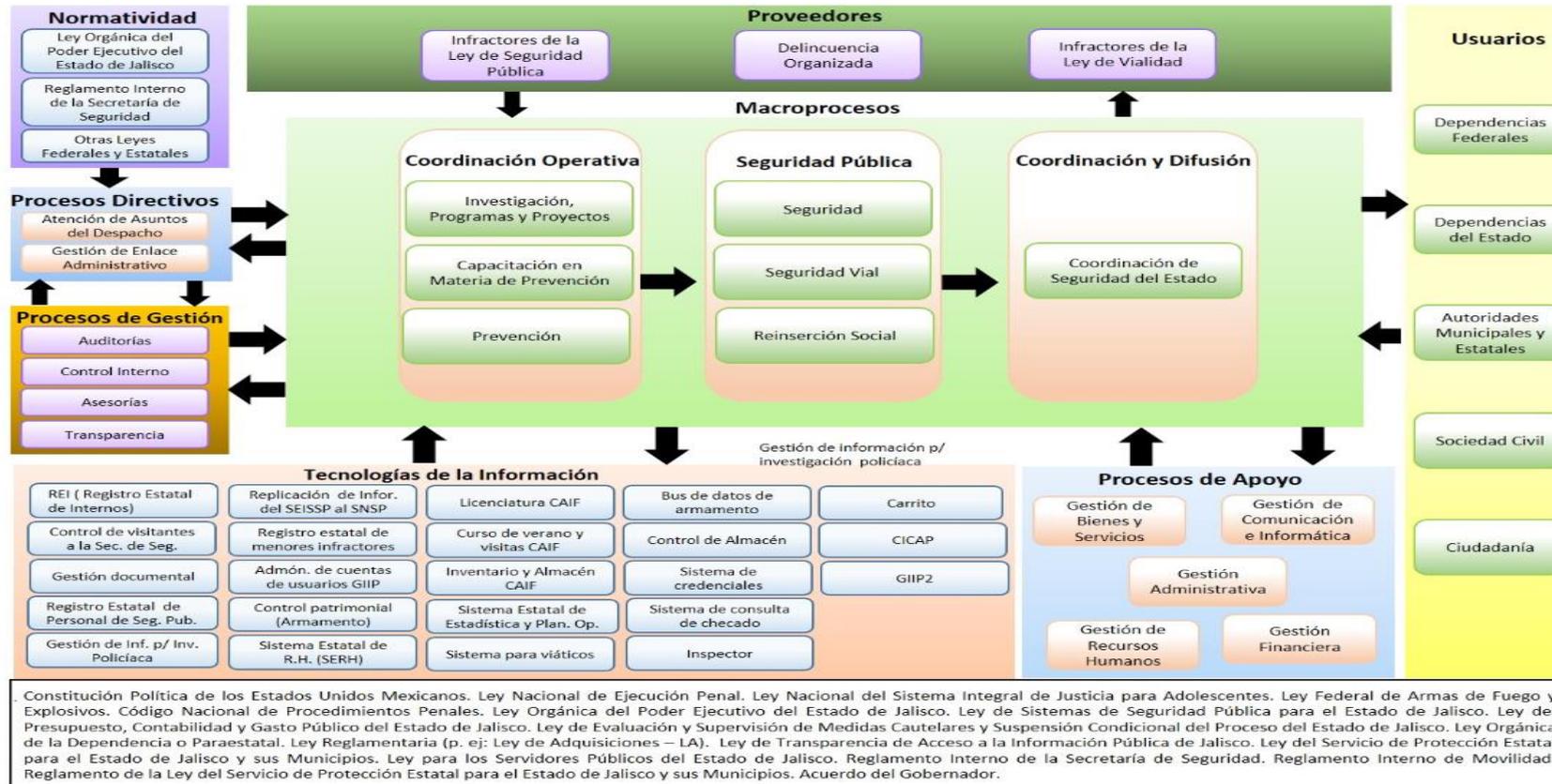
Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

2. Arquitectura de Procesos de la Institución.

La Arquitectura de Procesos, representa una visión sistémica de la Institución con base en sus procesos sustantivos, así como los procesos directivos, de gestión y de apoyo, al tiempo que hace explícita su relación con el entorno económico, social y político, con el contexto normativo y regulatorio, con asociados y colaboradores y con sus usuarios y proveedores. El propósito de esta vista consiste en mostrar los elementos que interactúan de forma dinámica, participando en los distintos trámites y servicios que día a día realiza la Institución.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Relación de los Procesos sustantivos y las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Los procesos sustantivos que cuentan con alguna solución en materia de tecnología de la información y comunicación son:

Proceso Sustantivo	Solución TIC	Área usuaria de la TIC
Reinserción Social.	Registro Estatal de Internos REI.	Dirección General de Reinserción Social (Desarrollo interno).
Prevención.	Control de visitantes a la Secretaría de Seguridad.	Guardia de los edificios.
Coordinación de Seguridad del Estado.	Gestión documental.	Tecnologías de la información/Implementación Administrativa.
Seguridad.	Registro estatal de personal de seguridad pública.	Registro Estatal de Información Pública/Áreas de investigación.
Seguridad.	Gestión de información para investigación policíaca.	Áreas de Inteligencia/Áreas de Investigación.
Seguridad.	Replicación de información para investigación policíaca.	Área de Inteligencia/Áreas de Investigación.
Seguridad.	Replicación de información del SEISP al SNSP.	Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública.
Reinserción Social.	Registro estatal de menores Infractores (Granja).	Granja.
Coordinación de Seguridad del Estado.	Administración de cuentas de usuarios del GIIP.	Tecnologías de la Información.
Seguridad..	Control patrimonial (Armamento).	Control de Patrimonial.
Investigación, Programas y Proyectos.	Sistema estatal de recursos humanos (SERH).	Recursos Humanos.
Capacitación en Materia de Prevención.	Licenciaturas CAIF.	CAIF.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Proceso Sustantivo	Solución TIC	Área usuaria de la TIC
Capacitación en Materia de Prevención.	Cursos de verano y visitas CAIF.	CAIF.
Investigación, Programas y Proyectos.	Inventario y Almacén CAIF.	CAIF.
Seguridad.	Sistema estatal de estadística y Planeación Operativa.	Planeación Operativa.
Investigación, Programas y Proyectos.	Sistema para viáticos.	Área de viáticos.
Seguridad	Bus de datos de armamento.	Armamento.
Investigación, Programas y Proyectos.	Control de almacén	Almacén.
Investigación, Programas y Proyectos.	Sistema de credenciales.	DRH.
Investigación, Programas y Proyectos.	Sistema de consulta de checado.	DRH.
Investigación, Programas y Proyectos.	Inspector.	DRH.
Investigación, Programas y Proyectos.	Carrito.	Taller del Estado.
Investigación, Programas y Proyectos.	SICAP.	Control de bienes.
Seguridad	GIIP2	Área de Investigación.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

Manual de Organización y Procedimientos

Secretaría de Seguridad

Tomo IV

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	18 de 205

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

3. Descripción de los Macroprocesos.

Se ha presentado el organigrama que expresa las relaciones jerárquicas de la organización desde una perspectiva estática, la Arquitectura de Procesos que es una visión sistémica que apunta a una vista dinámica de la Institución, expresando los procesos sustantivos agrupados en los Macroprocesos. A continuación, se describen los Macroprocesos, se listan y representan los procesos que los conforman, así como las instancias que tiene bajo su responsabilidad el adecuado funcionamiento de éstos y de sus servicios derivados.

Coordinación Operativa.

El Macroproceso de Coordinación Operativa cumple las obligaciones que se derivan de las establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 31, numeral 1, fracciones I, II, V, VI, IX, X, XIV, XV, XVI, XVII y XXI y, en el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad artículos 6, fracciones I, IV, XVII, XXI, XXIII, XXIV, XXX y XXXII y 52. Y tiene por propósitos:

- Desarrollar y aplicar las políticas de seguridad pública en el Estado.
- Diseñar, aplicar y evaluar, la política criminal en el Estado.
- Organizar, dirigir, supervisar y administrar la Institución de formación policial estatal.
- Establecer un sistema integral de investigación, destinado a obtener, analizar, procesar e interpretar, técnica y científicamente, la información para la seguridad pública.
- Cumplir con las obligaciones del Estado contenidas en las leyes generales, en materia de atención a víctimas, prevención y sanción del secuestro, prevención social de la violencia y la delincuencia, así como el acceso de las mujeres, a una vida libre de violencia.
- Emitir las disposiciones, reglas y bases de carácter general, normas, lineamientos y políticas en el ejercicio de sus atribuciones que conforme a las leyes compete a la Dependencia.
- Proponer al Gobernador, por conducto de la Coordinación General, en el ámbito de la competencia de la Secretaría, los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes.
- Establecer las bases, lineamientos, normas y criterios pertinentes para el diseño, aplicación y evaluación de la política criminal del Estado, así como políticas enfocadas a atender y prevenir los hechos delictivos, estableciendo para ello la creación y aplicación de programas, bancos de información y coordinación con los distintos cuerpos e instituciones policiales del Estado, la Federación y demás entidades federativas.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

- Crear, diseñar, implantar, implementar, conducir, coordinar y evaluar los programas de reinserción social.
- Promover y asesorar, en el ámbito de su competencia, a los comités y organizaciones de la población, respecto de programas y acciones en la materia, para prevenir e inhibir el delito y la violencia.
- Participar en el Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia.

Los procesos asociados al Macroproceso de Coordinación Operativa son:

Proceso sustantivo	Área(s) responsable(s)
Investigación, Programas y Proyectos.	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades, Dirección General de Prevención del Delito, Despacho de la Secretaría.
Capacitación en Materia de Prevención.	Dirección General de la Academia.
Prevención.	Dirección General de Prevención del Delito, Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Investigación, Programas y Proyectos.

Ficha del proceso sustantivo	
Nombre	Investigación, Programas y Proyectos.
Descripción	Este proceso desempeña la estrategia sistemática de desarrollo e implementación de planes para alcanzar los propósitos u objetivos de la dependencia y entidades públicas, de acuerdo a los ejes estratégicos establecidos.
Macroproceso rector	Coordinación Operativa.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Definir la visión, determinar los objetivos, metas y recursos necesarios, así como la asignación de actividades dirigidas al cumplimiento de los objetivos establecidos.
Resultado(s) del proceso	Plan estratégico a implementar en todas las áreas.
Áreas responsables	Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades, Dirección General de Prevención del Delito y Despacho de la Secretaría de Seguridad.
Indicador	Proyectos y programas desarrollados en tiempo y forma en las áreas de la Secretaría de Seguridad.

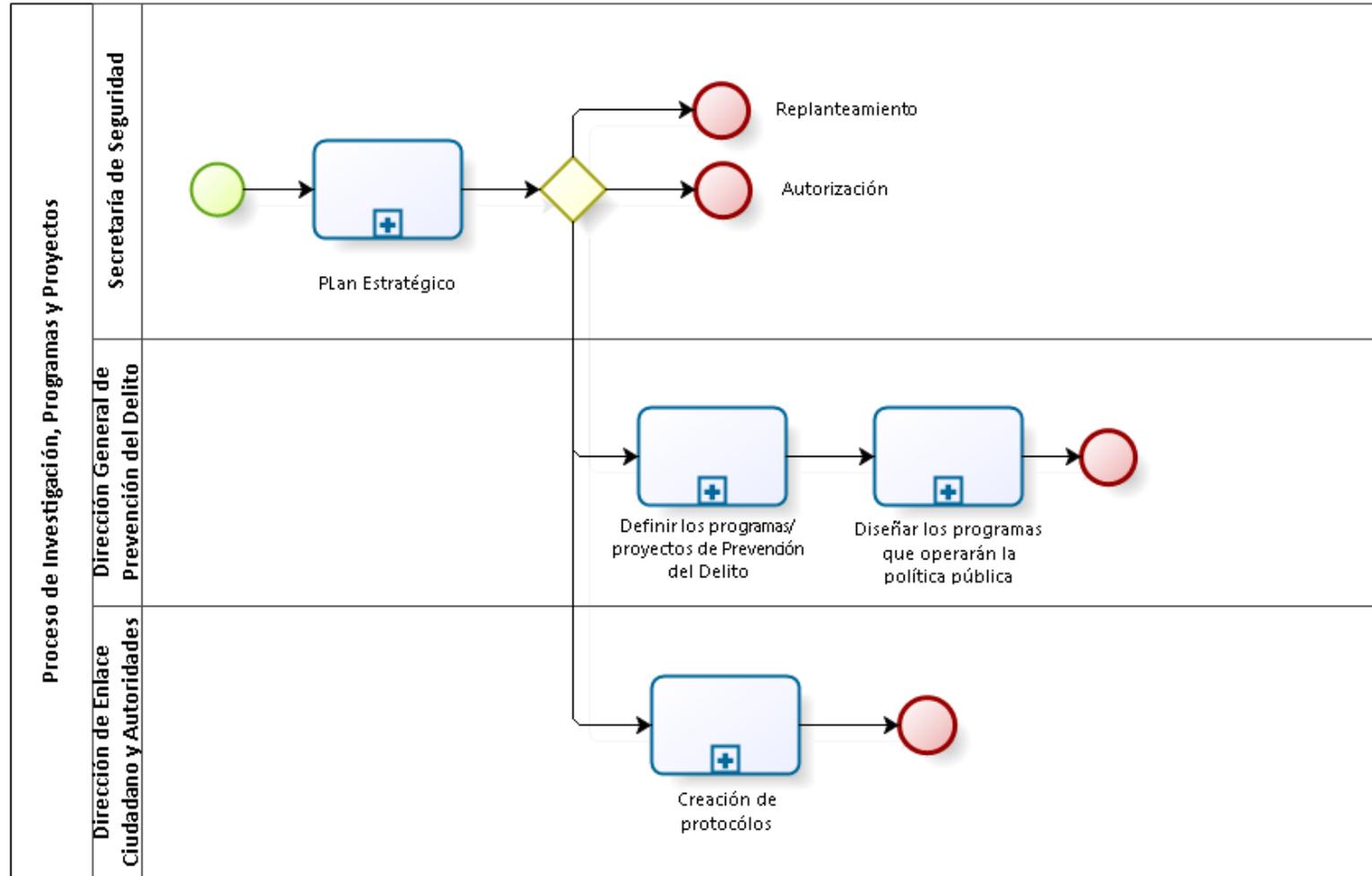
Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Capacitación en Materia de Prevención.

Ficha del proceso sustantivo	
Nombre	Capacitación en Materia de Prevención.
Descripción	Formar, instruir y educar al personal de la Institución, con el fin de que adquiera las capacidades y habilidades para implementar una cultura de prevención en materia de seguridad; de acuerdo a los programas implementados en este ámbito de prevención.
Macroproceso rector	Coordinación Operativa.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Elaborar un plan de detección de necesidades de capacitación, implementar y diseñar un programa formativo, operar las acciones de capacitación y evaluar los resultados.
Resultado(s) del proceso	Valorar la efectividad y la eficacia de los programas de capacitación y políticas implementadas en materia de prevención.
Áreas responsables	Dirección General de la Academia, Dirección General de Prevención del Delito.
Indicador	Personal capacitado para implementar la cultura de prevención.

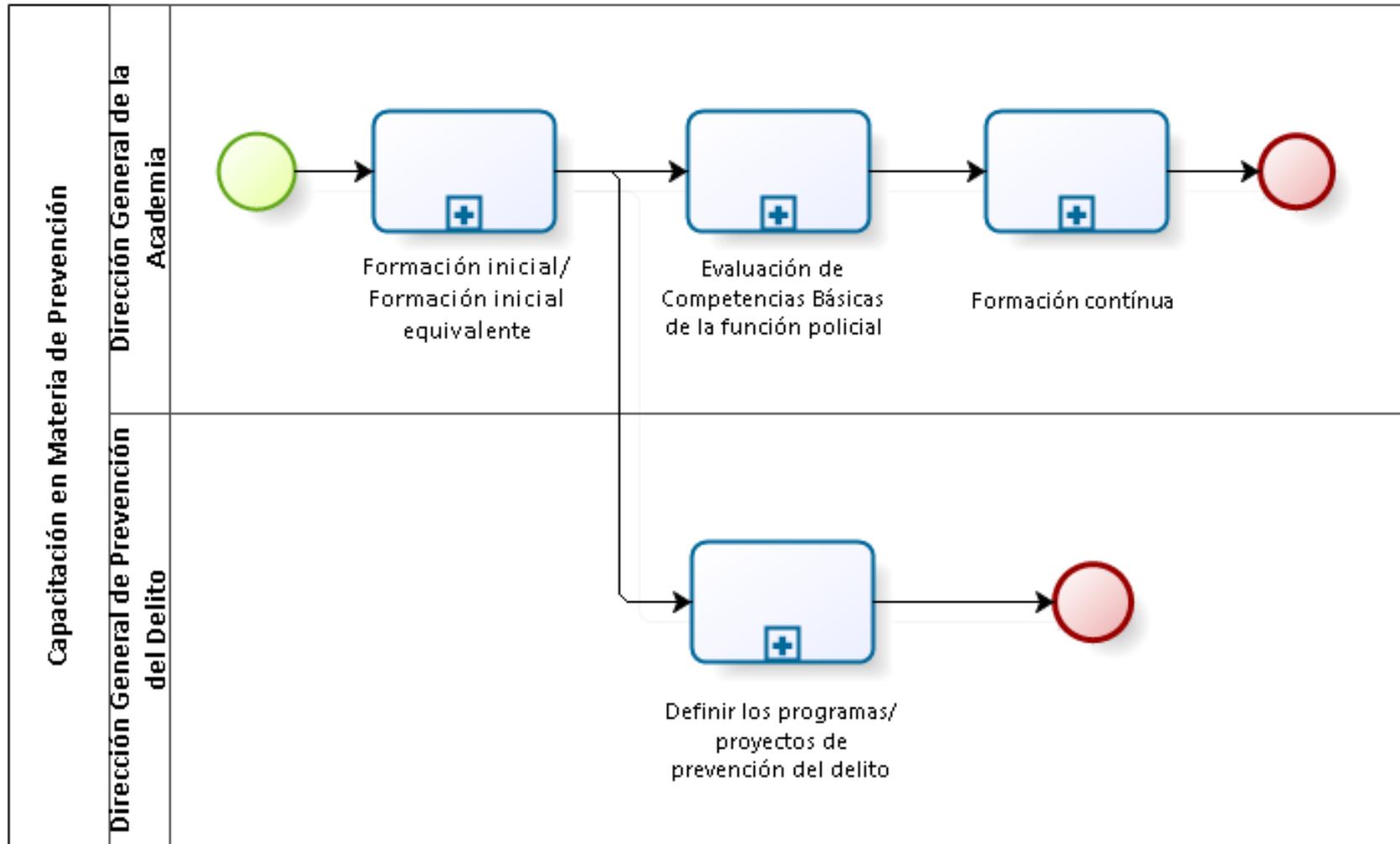
Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Prevención.

Ficha del proceso sustantivo	
Nombre	Prevención.
Descripción	Diseño e implementación de las políticas en materia de seguridad para su aplicación en las entidades de la Administración Pública estatal, así como la formulación de programas de participación ciudadana.
Macroproceso rector	Coordinación Operativa.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Contar con un diagnóstico de necesidades en el rubro de seguridad que requiera la ciudadanía, análisis de causas que generan la delincuencia, programas a implementar para la prevención.
Resultado(s) del proceso	Construir espacios seguros y devolver a la ciudadanía la confianza en las instituciones públicas y atacar los factores que originan la criminalidad.
Áreas responsables	Dirección General de Prevención del Delito.
Indicador	Índice de participación ciudadana.

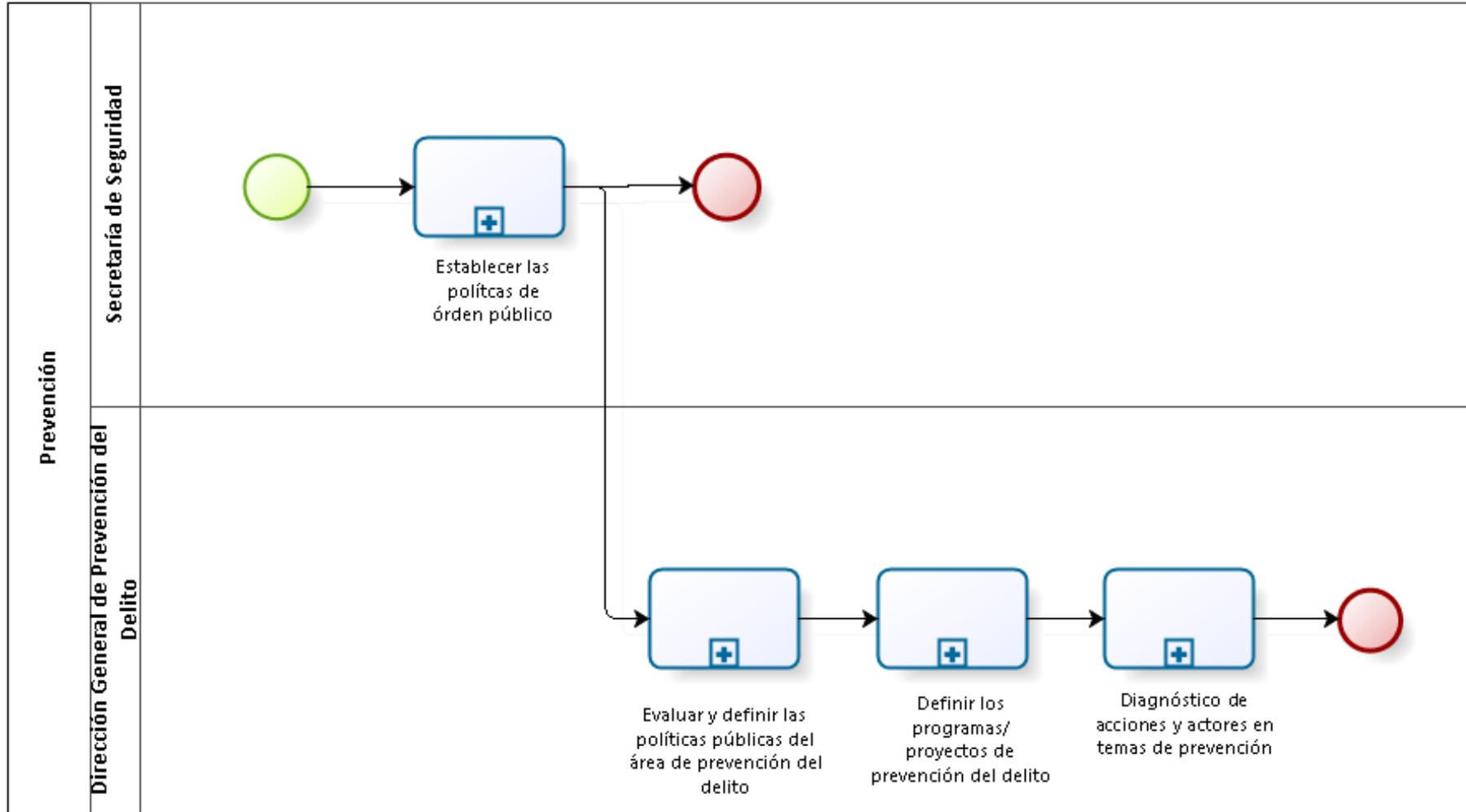
Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	27 de 205

Seguridad Pública.

El Macroproceso de Seguridad Pública cumple las obligaciones que se derivan de las establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 31, numeral 1 fracciones III, IV, XXII, y XXIV y en el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad artículos 6, fracciones XV, XVI, XX, XXI, XXV, XXVII, XXVIII, XXIX y XXXI, 12 al 40. Y tienen por propósitos:

- Diseñar, aplicar y evaluar, la política criminal en el Estado, tomando en consideración factores inmateriales como las condiciones sociales, económicas y culturales de la población de la Entidad.
- Organizar, dirigir y supervisar el sistema de profesionalización de las funciones de seguridad y vialidad, así como presidir y organizar las Instancias Disciplinarias o Comisión de Honor y Justicia que se establezcan.
- Diseñar, conducir, coordinar y evaluar la política de reinserción social en el Estado, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Diseñar, conducir, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos liberados, preliberados o que deban ejecutar algún sustitutivo penal en el seno social, procurando su eficaz y pronta reinserción social.
- Determinar la delegación y desconcentración de facultades en los servidores públicos y elementos operativos de la Secretaría.
- Conducir en el Estado, las normas, políticas y programas que deriven de la LGSNSP (Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública), con el fin de lograr la conservación y mantenimiento del orden, la tranquilidad y seguridad pública en el Estado, así como previsión social contra la delincuencia y la violencia.
- Emitir normas técnicas para la implementación y fortalecimiento de la selección, profesionalización y capacitación del personal de Seguridad Pública, así como el servicio profesional de carrera para los elementos operativos y conducir a su desarrollo permanente, con el fin de lograr una conducta policial basada en los principios de: Objetividad, Legalidad, Eficacia, Profesionalismo y Honradez.
- Realizar los estudios y acciones necesarios a los programas de reinserción social y darles seguimiento para prevenir y combatir la reincidencia.
- Fomentar la cultura preventiva y la participación de la población en los programas de reinserción social.
- Establecer programas y acciones en coordinación con organismos públicos, privados, y sociales tendientes a la prevención del delito; así como la reincidencia de liberados o personas sentenciadas que gozan de libertad condicionada.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Los procesos asociados al Macroproceso de Seguridad Pública son:

Proceso sustantivo	Área(s) responsable(s)
Seguridad.	Comisaría General.
Seguridad Vial.	Comisaría Vial.
Reinserción Social.	Dirección General de Prevención y Reinserción Social.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Seguridad.

Ficha del proceso sustantivo	
Nombre	Seguridad.
Descripción	Llevar a cabo la protección de la integridad física y derechos de las personas y sus bienes, preservando la libertad, el orden y la paz pública; conformando el establecimiento de la seguridad ciudadana, los municipios y sus respectivos ámbitos de competencia.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Presupuesto asignado para efectuar los programas y mecanismos necesarios en la implementación de la política criminal en el Estado.
Resultado(s) del proceso	Garantizar el bienestar de la ciudadanía, mejorar la seguridad en el Estado, instaurar un modelo de seguridad acorde a las necesidades de la comunidad y reducir la percepción de inseguridad por parte de la ciudadanía.
Áreas responsables	Comisaría General, Secretaría de Seguridad.
Indicador	Nivel de incidencia delictiva.

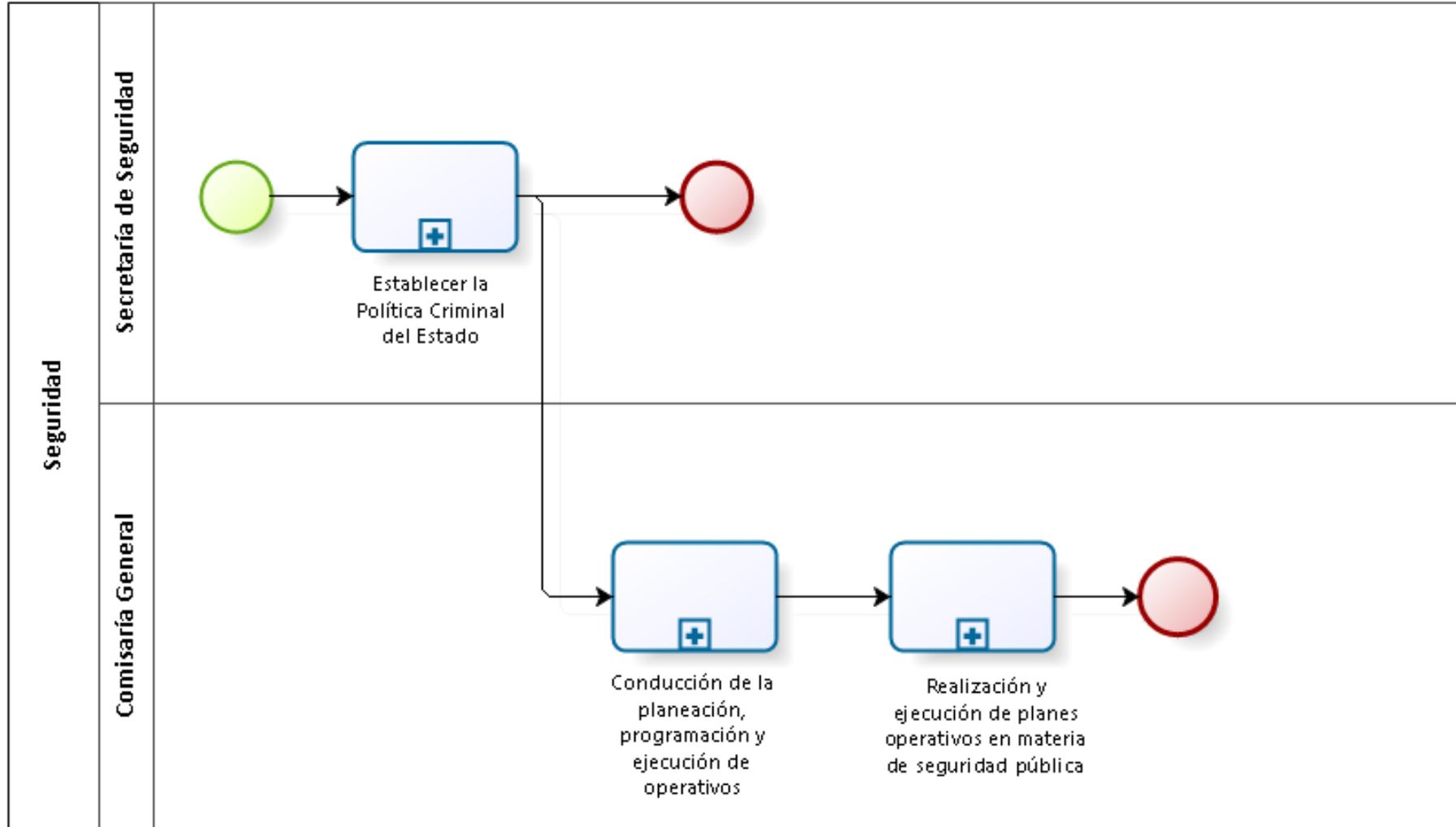
Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Seguridad Vial.

Ficha del proceso sustantivo	
Nombre	Seguridad Vial.
Descripción	Planear, dirigir y controlar en el ámbito de su competencia, todas las actividades relativas a la aplicación de leyes y reglamentos en materia de movilidad y transporte en el Estado, a fin de que garanticen el respeto y la preservación de la vida y seguridad en la vía pública.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Diseño de un programa vial que garantice la seguridad y rapidez en el tránsito de personas y vehículos en el Estado. Implementación de leyes y reglamentos para preservar la vida de los peatones, conductores y pasajeros.
Resultado(s) del proceso	Coordinar y controlar los operativos viales que garanticen la seguridad y rapidez en el tránsito y transporte de personas y vehículos.
Áreas responsables	Comisaría Vial, Secretaría de Seguridad del Estado.
Indicador	Índice de efectividad del programa vial (a través de los indicadores de: Número accidentes de movilidad y transporte/Número de fallecimientos por accidentes de movilidad y transporte/Número de personas heridas por accidentes de movilidad y transporte).

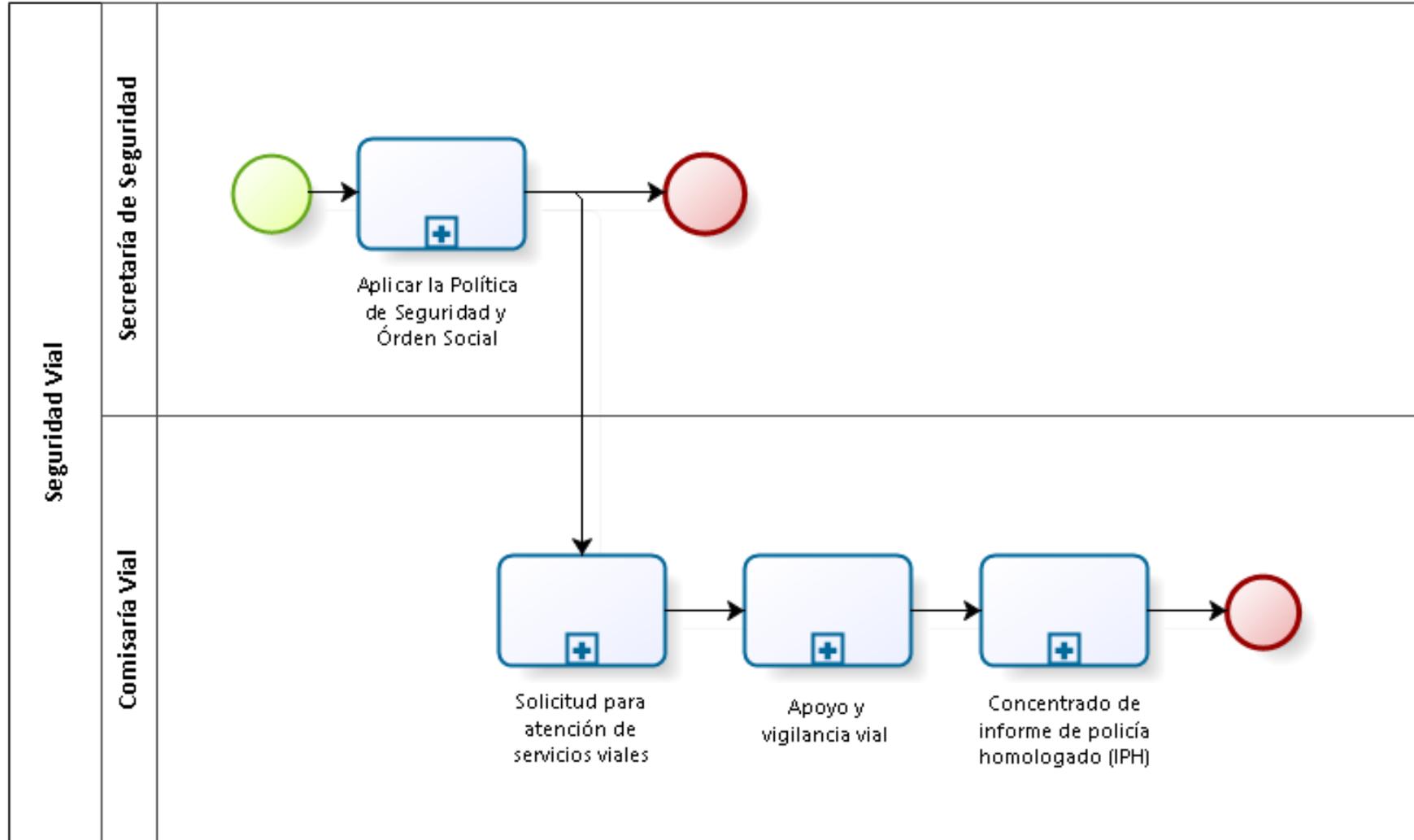
Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Reinserción Social.

Ficha del proceso sustantivo	
Nombre	Reinserción Social.
Descripción	Operar el sistema penitenciario, con el objeto de supervisar la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales; así como las medidas de seguridad, derivadas de una sentencia para lograr la reinserción de personas privadas de su libertad a la sociedad de una manera adecuada.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Presupuesto y disponibilidad para la adecuación del Sistema Penitenciario Estatal, así como para fortalecer el Programa de Reinserción Social y ejecutar los lineamientos, políticas y medidas diseñadas para inhibir y prevenir el delito.
Resultado(s) del proceso	Disminución de los casos de reincidencia de las personas adolescentes y adultas internas, privadas de la libertad, a través de establecimiento de un modelo de reinserción a la sociedad que permita la integración a la vida productiva.
Áreas responsables	Dirección General de Prevención y Reinserción Social.
Indicador	Porcentaje anual de reclusos integrados a la sociedad.

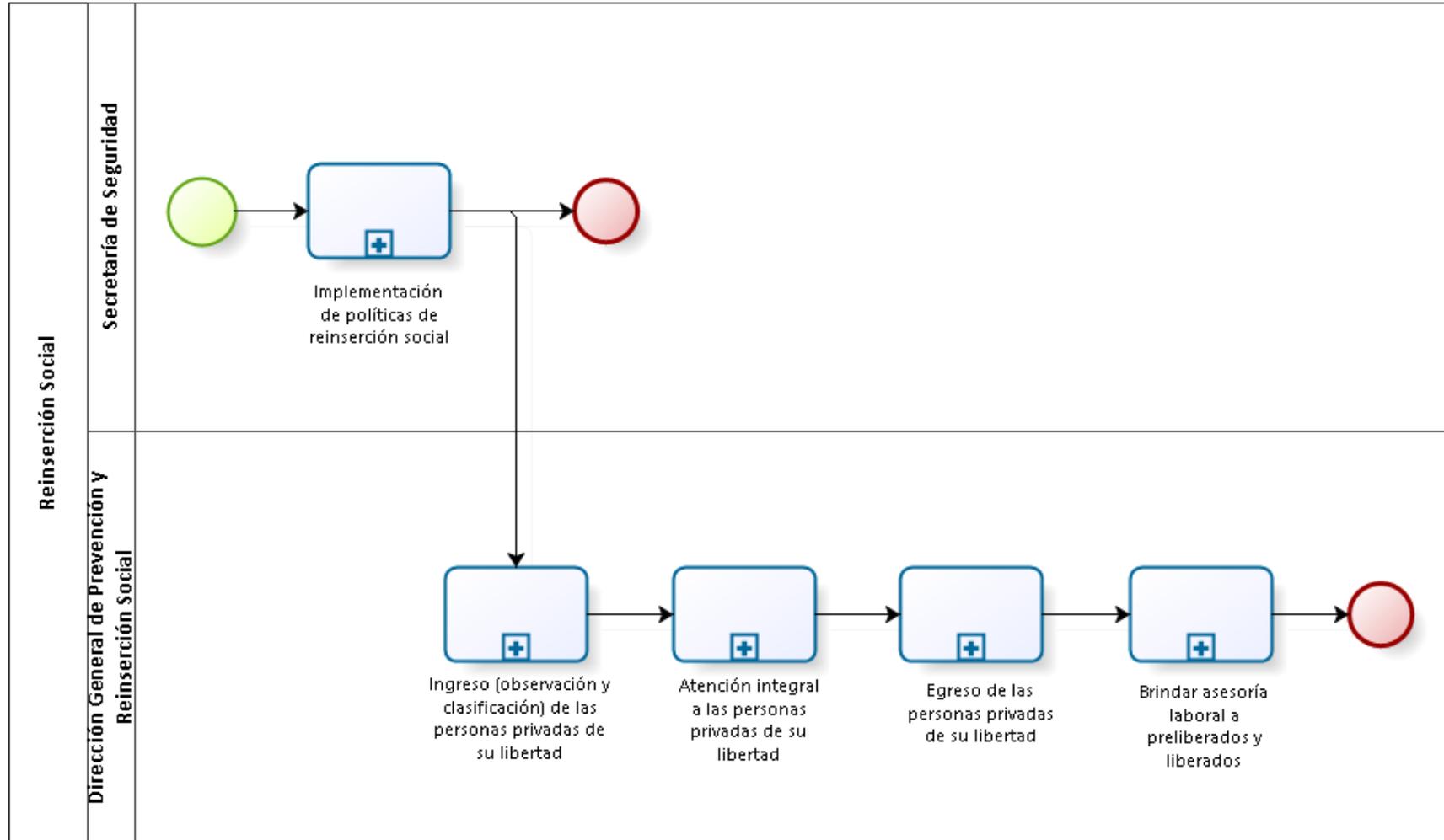
Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Coordinación y Difusión.

El Macroproceso de Coordinación y Difusión cumple las obligaciones que se derivan de las establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 31, numeral 1 fracciones VII, VIII, XI, XII, XIII, XV, XVIII, XIX, y XX y en el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad artículos 6, fracciones V, X, XI y XXXII, 59, 60, 61, 62 y 69. Y tiene por propósitos:

- Coordinar los servicios relacionados con las tecnologías de la información y comunicación de apoyo enfocadas a la prevención del delito y la seguridad pública.
- Coordinarse, conforme a las disposiciones legales aplicables, con los servicios periciales de apoyo en las funciones de prevención y seguridad pública.
- Fomentar la participación ciudadana para que coadyuve, entre otros, en los procesos de formulación, desarrollo, aplicación y evaluación de las políticas de seguridad pública, así como de las Instituciones relacionadas.
- Elaborar en coordinación con las distintas instancias públicas, los estudios, estadísticas, e investigaciones sobre las funciones y materias de su competencia.
- Participar en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, en los sistemas nacional y estatal de Seguridad Pública.
- Establecer vínculos y relaciones con Instituciones y organismos afines en el ámbito nacional e internacional para conocer las mejores prácticas y mejorar las funciones de seguridad pública.
- Auxiliar al Poder Judicial del Estado, a la Fiscalía Estatal y a los municipios, cuando así lo requieran, para el debido ejercicio de sus funciones.
- Coordinar acciones conjuntas con las policías municipales y auxiliar en el diseño de sus planes operativos.
- Colaborar con las unidades de inteligencia, análisis táctico, así como las operaciones de los sistemas de emergencia, denuncia anónima y video-vigilancia del Estado.
- Establecer los lineamientos de participación de la Secretaría en las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con la Ley de la materia y demás normas que regulen la integración, organización y funcionamiento de dicho Sistema.
- Proponer e instrumentar mecanismos de coordinación con las diferentes esferas de gobierno, con sus homólogos de las demás entidades federativas, así como con personas jurídicas de los sectores social y privado que se estime conveniente.
- Emitir los lineamientos, bases y políticas enfocadas a atender y prevenir los hechos delictivos, estableciendo par ello, la creación y aplicación de programas, bancos de información y coordinación con los distintos cuerpos e instituciones policiales del Estado, la Federación y demás entidades federativas, con el fin de llevar a cabo estrategias de combate y prevención de la delincuencia.

Los procesos asociados al Macroproceso de Coordinación y Difusión son:

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

Manual de Organización y Procedimientos

Secretaría de Seguridad

Tomo IV

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	36 de 205

Proceso sustantivo	Área(s) responsable(s)
Coordinación de Seguridad del Estado.	Comisaría General/Dirección General de Prevención del Delito/ Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades/Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Coordinación de Seguridad del Estado.

Ficha del proceso sustantivo	
Nombre	Coordinación de Seguridad del Estado.
Descripción	Organizar de forma conjunta, con diversas instancias públicas y de seguridad, los lineamientos que regulan la integración y funcionamiento de la Ley en materia del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como coadyuvar a la aplicación y formulación de las políticas de seguridad pública.
Macroproceso rector	Coordinación y Difusión.
Recursos necesarios para iniciar el proceso	Definir lineamientos y bases para la formulación de las políticas de seguridad, contar con los servicios de tecnologías de información y de comunicación para la difusión de las políticas en temas de seguridad.
Resultado(s) del proceso	Coadyuvar de manera permanente en el diseño y ejecución de políticas públicas transversales que ataquen las causas del fenómeno delictivo e impulsar una mejor aplicación de la Ley.
Áreas responsables	Comisaría General, Dirección General de Prevención del Delito, Dirección de Enlace Ciudadano y Autoridades y, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Indicador	Índice de alcance de la difusión de políticas públicas en materia de seguridad.

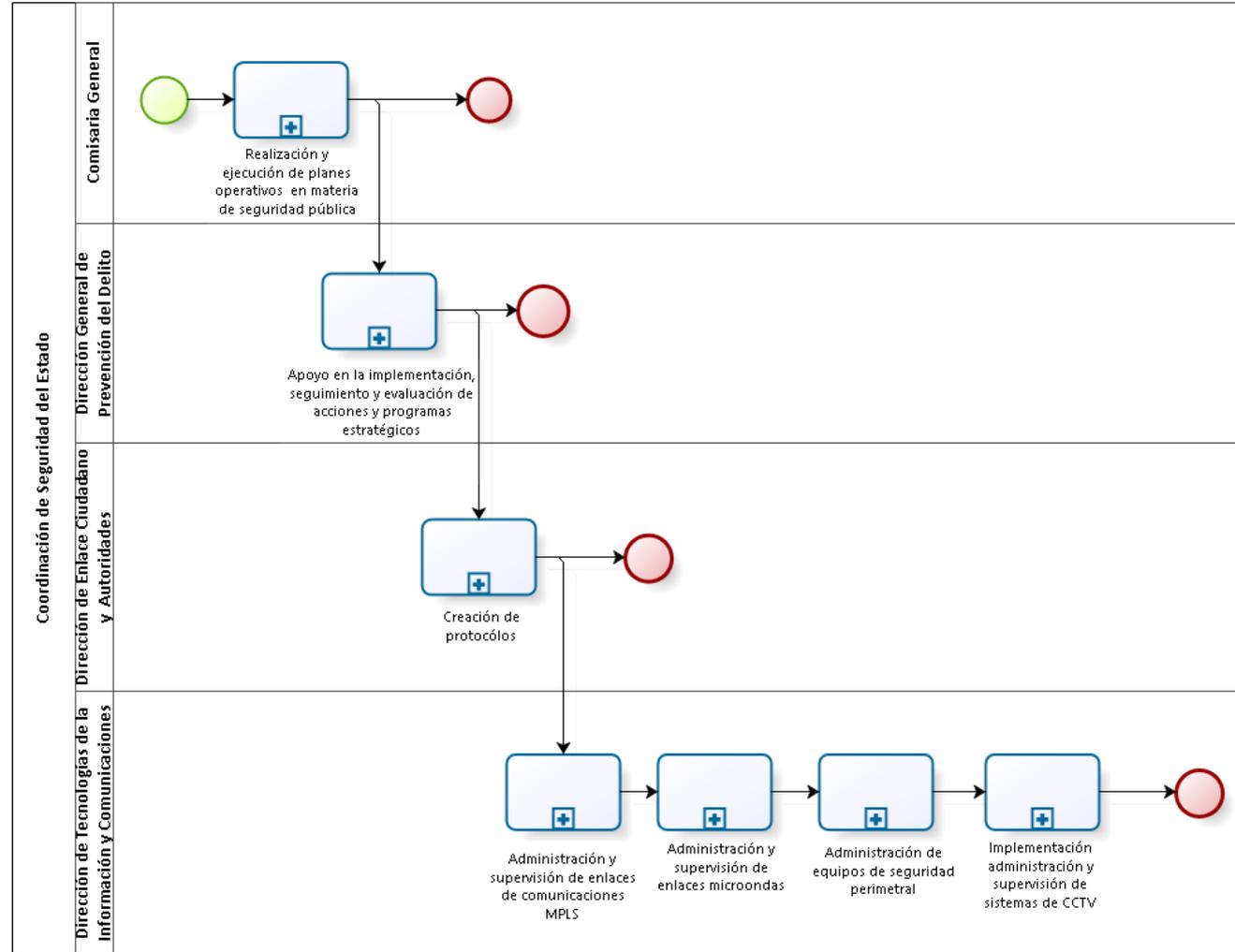
Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

4. Indicadores de la Institución.

El MOP se divide secuencialmente en tres grandes partes: En la primera, se expone el organigrama de la Institución o de la unidad administrativa y una referencia de los cargos que participan en los procesos. En la segunda, se presenta un inventario de los procesos o procedimientos, con una descripción gráfica y narrativa. Y en la tercera, se declaran los indicadores para poder medir el desempeño. Esta manera de presentar el esquema de la gestión del MOP en la Dependencia o el Organismo tiene la finalidad de asociar la estructura con las prácticas administrativas y de trabajo para así medir su desempeño.

A continuación, se presenta la tabla de indicadores que están asociados a la Institución y alineados a los resultados comprometidos en algún instrumento de la planeación como con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Institucional de la organización o cualquier otro.

Tipo de Indicador	Nombre	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.	<p>Objetivo: SJ2 Seguridad. Disminuir la incidencia delictiva con base en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el vínculo con la ciudadanía y la erradicación de la impunidad.</p> <p>Indicador: Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes.</p> <p>Indicador: Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes.</p>	Comisaría General/Dirección General de Prevención del Delito.	Tasa.	Cada dos años.	Descendente.
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.	<p>Objetivo: SJ3. Prevención Social del Delito. Contribuir a la disminución de las violencias y el delito en el Estado de Jalisco, a través de la atención a población vulnerable; la disminución de los factores de riesgo, la promoción de factores de protección, la articulación y fortalecimiento de instituciones</p>	Dirección General de Prevención del Delito.	Porcentaje.	Cada dos años.	Ascendente/Descendente.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Tipo de Indicador	Nombre	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
	<p>estatales, municipales y sociales que implementan programas de prevención.</p> <p>Indicador: Porcentaje de población de 18 años y más, que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad indicados en su entorno más cercano.</p> <p>Indicador: Porcentaje de la población de 18 años y más, que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro.</p>				
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.	<p>Objetivo: SJ6.Reinserción Social. Lograr procesos efectivos de reinserción social disminuyendo los casos de reincidencia de las personas adolescentes y adultas internas privadas de la libertad, con base en la implementación de las nuevas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, la armonización de los programas y los modelos para la atención en reclusión y acompañamiento en libertad, así como la mejora de las condiciones de reclusión y gobernabilidad que garanticen la integridad, de igualdad y seguridad de las personas privadas de su libertad.</p> <p>Indicador: Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria.</p> <p>Indicador: Porcentaje de internos que se encuentren escolarmente activos en los reclusorios.</p>	Dirección General de Prevención y Reinserción Social.	Porcentaje.	Cada dos años.	Descendente/Ascendente.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Tipo de Indicador	Nombre	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Índice de movilidad urbana.	Comisario Vial.	Posición.	Anual.	Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Posición en el Subíndice Manejo Sustentable del Medio Ambiente del Índice de Competitividad, IMCO.	Comisario Vial.	Posición.	Bienal.	Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Víctimas mortales relacionadas con el transporte público.	Comisario Vial.	Persona.	Anual.	Descendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Porcentaje de modernización del transporte público.	Comisario Vial.	Porcentaje.	Trimestral.	Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Total de capacitaciones institucionales internas y externas realizadas.	Director General de la Academia.	Capacitación.	Trimestral.	Ascendentes.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Porcentaje de percepción de inseguridad.	Director General de Prevención del Delito.	Porcentaje.	Anual.	Descendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Posición de Jalisco en la métrica de gobierno abierto.	Secretario de Seguridad.	Posición.	Bienal.	Ascendente.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Tipo de Indicador	Nombre	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Porcentaje de adquisiciones a través de la Comisión de Adquisiciones.	Director General de Administración.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Posición en el Índice de Desarrollo Democrático.	Secretario de Seguridad.	Posición.	Anual.	Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Lugar que ocupa Jalisco en el Índice de paz en México.	Secretario de Seguridad.	Posición.	Anual.	Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Acciones preventivas en sitios de riesgo ante los fenómenos naturales o antropogénicos.	Coordinador del Servicio de Protección Estatal.	Acciones.	Mensual.	Ascendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Porcentaje de reincidencia jurídica.	Director General de Prevención y Reinserción Social.	Porcentaje.	Mensual.	Descendente.
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).	Indicador: Porcentaje de percepción de inseguridad.	Director General de Prevención del Delito.	Porcentaje.	Anual.	Descendente.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	43 de 205

Manual de Organización y Procedimientos

Capítulo II, Sección IV

Comisaría Vial, Dirección General Operativa de Policía Vial, Dirección General de Inteligencia Vial, y Dirección General de Planeación y Profesionalización.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

Manual de Organización y Procedimientos
Secretaría de Seguridad
Tomo IV

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	44 de 205

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

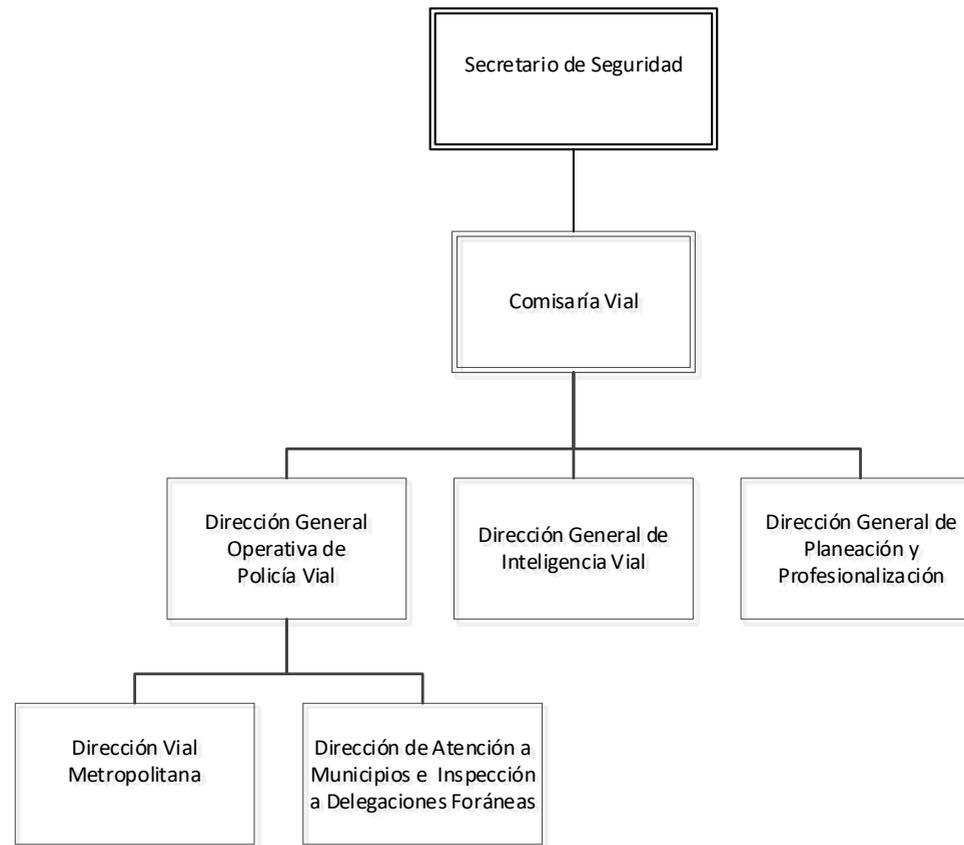
Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	45 de 205

1. Organigrama.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	46 de 205

El organigrama de Comisaría Vial, permite mostrar las relaciones jerárquicas existentes entre las áreas que intervienen en las funciones principales de la organización.

El organigrama, que es una representación estática de la organización pública, se pone en marcha gracias a la ejecución de actividades específicas que forman parte de procesos y procedimientos legales, cuya consecución produce actos administrativos válidos. Para identificar el alcance de la participación de los funcionarios y servidores públicos en la gestión de las funciones y resultados principales, es necesario establecer con precisión sus responsabilidades funcionales, hacer la narrativa de los procesos y, con fines pedagógicos, hacer su representación gráfica o modelado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

2. Descripción de las unidades administrativas.

Comisaría Vial.

Esta unidad administrativa tiene por propósito: Planear, dirigir, organizar y controlar en el ámbito de su competencia, todas las actividades relativas a la aplicación; de las leyes y reglamentos en materia de movilidad y transporte en el Estado; así como tener a su cargo a la Policía Vial. Coordinar y controlar los operativos viales que garanticen seguridad y rapidez en el tránsito y transporte de personas y vehículos. Coordinar, en el ámbito de su competencia con Autoridades Municipales, Estatales y Federales, acciones para el cumplimiento de los programas viales establecidos por el Secretario.

Esta Comisaría Vial se compone de:

Dirección General Operativa de Policía Vial.

- Esta Dirección General Operativa de Policía Vial tendrá la obligación de velar por el cumplimiento del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad en lo general y en lo particular, dicho de manera enunciativa y no limitativa, la observancia de los artículos 32, 33 y 34, de la citada norma.
- En cumplimiento de estas responsabilidades ésta unidad administrativa brindará los servicios de Solicitud para atención de servicios viales, Solicitud de información, Apoyo para cubrir choque o accidente vial y Detención de vehículo por Orden Judicial, a través del proceso sustantivo de Seguridad Vial.

Dirección Vial Metropolitana.

- Esta Dirección Vial Metropolitana tendrá la obligación de velar por el cumplimiento del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad en lo general y en lo particular, dicho de manera enunciativa y no limitativa, la observancia del artículo 35, de la citada norma.
- En cumplimiento de estas responsabilidades ésta unidad administrativa brindará los servicios de Solicitud para atención de servicios viales, Solicitud de información, Apoyo para cubrir choque o accidente vial, Detención de vehículos por Orden Judicial, Apoyo y vigilancia vial, Servicio de información de vehículos detenidos, Solicitud para el retiro de vehículo, a través del proceso sustantivo de Seguridad Vial.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	48 de 205

Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas.

- a) Esta Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas tendrá la obligación de velar por el cumplimiento del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad en lo general y en lo particular, dicho de manera enunciativa y no limitativa, la observancia del artículo 36, de la citada norma.
- b) En cumplimiento de estas responsabilidades ésta unidad administrativa brindará los servicios de Solicitud para atención de servicios viales, Solicitud de información, Apoyo para cubrir choque o accidente vial, Detención de vehículos por Orden Judicial, Apoyo y vigilancia vial, Servicio de información de vehículos detenidos, Solicitud para el retiro de vehículo, a través del proceso sustantivo de Seguridad Vial.

Dirección General de Inteligencia Vial.

- a) Esta Dirección General de Inteligencia Vial tendrá la obligación de velar por el cumplimiento del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad en lo general y en lo particular, dicho de manera enunciativa y no limitativa, la observancia del artículo 37, de la citada norma.
- b) En cumplimiento de estas responsabilidades ésta unidad administrativa brindará los servicios de Expedición de permisos respecto a las afectaciones viales temporales por la realización de obras públicas y privadas, Expedición de permisos de los cierres viales para realización de eventos públicos o privados, a través del proceso sustantivo de Seguridad Vial.

Dirección General de Planeación y Profesionalización.

- a) Esta Dirección General de Planeación y Profesionalización tendrá la obligación de velar por el cumplimiento del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad en lo general y en lo particular, dicho de manera enunciativa y no limitativa, la observancia del artículo 38, de la citada norma.
- b) En cumplimiento de estas responsabilidades ésta unidad administrativa desarrolla el proceso sustantivo de Seguridad Vial.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

3. Inventario y descripción de los procedimientos.

Se ha presentado el organigrama que expresa las relaciones jerárquicas y funcionales de la organización: ese organigrama se completa con las descripciones de las unidades administrativas.

A continuación, se presenta un listado detallado de los procesos que asocia, al mismo tiempo, la instancia que tiene bajo su adecuado funcionamiento y los servicios derivados de los mismos.

Inventario de procedimientos.

Referencia normativa	Macro proceso	Proceso	Procedimiento	Servicio
PE-31-III-RI-31-II-VI-LM-26-I-IV.	Seguridad Pública.	Seguridad Vial.	Solicitud para atención de servicios viales.	Solicitud para atención de servicios viales.
PE-31-III-RI-31-I.	Seguridad Pública.	Seguridad Vial.	Solicitud de información.	Solicitud de información.
PE-31-III-RI-33-IV.	Seguridad Pública.	Seguridad Vial.	Apoyo para cubrir choque o accidente vial.	Apoyo para cubrir choque o accidente vial.
PE-31-III-RI-33-XXII.	Seguridad Pública.	Seguridad Vial.	Detención de vehículo por Orden Judicial.	Apoyo en detención de vehículo por Orden Judicial.
PE-31-III-RI-33-XII.	Seguridad Pública.	Seguridad Vial.	Dotación de arma al personal operativo.	(CONFIDENCIAL).
PE-31-III-RI-33-VI.	Seguridad Pública	Seguridad Vial.	Concentrado del Parte de novedades.	-
PE-31-III-RI-33-IV-VI.	Seguridad Pública.	Seguridad Vial.	Listado de Actas de accidente vial.	-

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Referencia normativa	Macro proceso	Proceso	Procedimiento	Servicio
PE-31-III-RI-33-XXII.	Seguridad Pública.	Seguridad Vial.	Concentrado de Rol de servicio (fatiga).	-
PE-31-III-RI-31-VII.	Seguridad Pública.	Seguridad Vial.	Recepción de formatos de calidad operativa.	-
PE-31-III-RI-33-VI.	Seguridad Pública.	Seguridad Vial.	Parte de novedades.	-
PE-31-III-RI-33-VIII.	Seguridad Pública.	Seguridad Vial.	Rol de servicio (fatiga).	-
PE-31-III-RI-33-IV-V-VII-VIII.	Seguridad Pública.	Seguridad Vial.	Apoyo y vigilancia vial.	Apoyo y vigilancia vial.
PE-31-III-RI-33-IV-XV.	Seguridad Pública.	Seguridad Vial.	Información de vehículos detenidos.	Información de vehículos detenidos.
PE-31-III-RI-33-XV.	Seguridad Pública.	Seguridad Vial.	Solicitud para retiro de vehículo.	Solicitud para retiro de vehículo.
PE-31-III-RI-33-VIII-XII.	Seguridad Pública.	Seguridad Vial.	Concentrado de Informe Policial Homologado (IPH).	-
LIEJ-23-V-e-RI-37-II.	Seguridad Pública.	Seguridad Vial.	Autorización para cierre parcial o total de calle por obra.	Expedición de permisos respecto a las afectaciones viales temporales por la realización de obras públicas y privadas.
LIEJ-23-V-e-XXVIII-RI-37-III-IV.	Seguridad Pública.	Seguridad Vial.	Autorización para la utilización y cierre de las vialidades de forma temporal por eventos.	Expedición de permisos de los cierres viales para realización de eventos públicos o privados.
LFAFE-26-RIM-14. RI-38-XIII-XIX.	Seguridad Pública.	Seguridad Vial.	Evaluación para renovación de la licencia oficial colectiva.	-
PE-32-X-C-25-XVI-19-I RIM-18-IX RI-38-I-VII-VIII.	Seguridad Pública.	Seguridad Vial.	Capacitación institucional y especializada.	-

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Referencia normativa	Macro proceso	Proceso	Procedimiento	Servicio
PE-25-X-XXXIII-RIM-40-XI RI-38-XV-XIX.	Seguridad Pública.	Seguridad Vial.	Evaluación, atención y asesoría psicológica y psicopedagógica.	-
RI-38-III.	Seguridad Pública.	Seguridad Vial.	Esquema de evaluación de desempeño del Policía Vial.	-
RI-38-X.	Seguridad Pública.	Seguridad Vial.	Entrega de constancias (archivo).	-
PE-31-III-RI-33-XII.	Seguridad Pública.	Seguridad Vial.	Programación y seguimiento de evaluaciones de control de confianza	(CONFIDENCIAL).

Nota: Para conocer el detalle de la referencia normativa, ésta se describe en el Anexo 1.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Descripción de los procedimientos.

Procedimiento de Solicitud para atención de servicios viales.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Solicitud para atención de servicios viales.
Descripción	Brindar apoyo vial con elementos operativos, en la realización de eventos de cualquier naturaleza que afecte las vialidades; en los que se requiera realizar cierres parciales o totales a la circulación para brindar seguridad a todos los sujetos de movilidad previstos en la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
Alineación normativa	PE-31-III-RI-31-II-VI-LM-26-I-IV.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	Solicitud para atención de servicios viales.
Políticas del procedimiento	Elaborar solicitud con 15 días de anticipación y con autorización previa de la Dirección General de Inteligencia Vial en caso necesario.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	Concentrado del Parte de novedades. Solicitud de información.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitud por escrito, autorizada por la Dirección General de Inteligencia Vial.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Servicio vial brindado al ciudadano.
Indicador	Número de servicios de apoyo vial brindados.

Autorizaciones legales

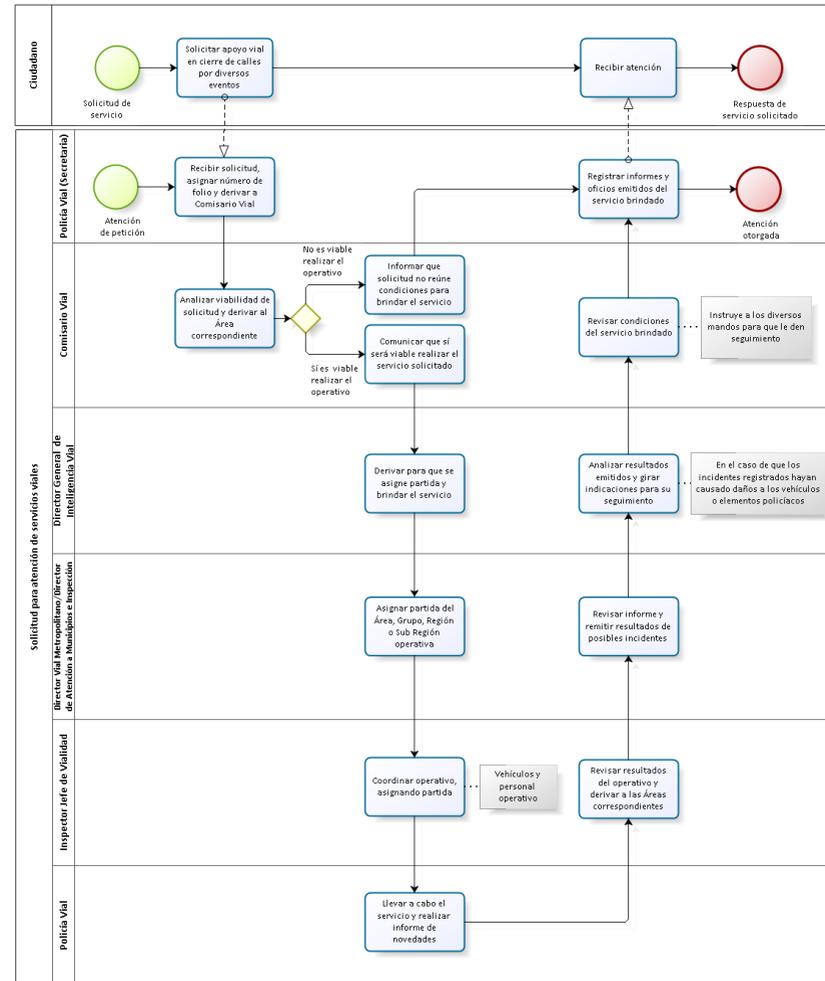
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Solicitud para atención de servicios viales.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Solicitud para atención de servicios viales.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Ciudadano.	-	Solicita apoyo por escrito a la Comisaría Vial, para cierres de calles por diversos eventos (anexando autorización emitida por la Dirección General de Inteligencia Vial).	Solicitud emitida.
2	Policía Vial (Secretaria).	Comisaría Vial.	Recibe solicitud, asigna número de folio, registra en la base de datos de control y elabora oficio con la petición del ciudadano para firma de Comisario Vial.	Solicitud registrada.
3	Comisario Vial.	Comisaría Vial.	Analiza petición que sea viable, y deriva oficio de respuesta para su atención al Área correspondiente.	Solicitud analizada.
4	Comisario Vial.	Comisaría Vial.	Informa que la solicitud no será atendida debido a que el servicio solicitado no reúne las condiciones para el desarrollo del operativo.	Solicitud rechazada.
5	Comisario Vial.	Comisaría Vial.	Informa a la Dirección General de Inteligencia Vial que se brindará el servicio solicitado para que asigne el Área que lo atenderá.	Área asignada.
6	Director General de Inteligencia Vial.	Dirección General de Inteligencia Vial.	Revisa solicitud y deriva al Director Vial Metropolitano/Director de Atención a Municipios e Inspección para que asigne partida para brindar el servicio.	Instrucción de apoyo brindada.
7	Director Vial Metropolitano/Director de Atención a Municipios e Inspección.	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas.	Asigna partida del Área, grupo, región o sub región operativa para que se atienda solicitud.	Oficio de petición validado.
8	Inspector Jefe de Vialidad.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Coordina el operativo, asignando la partida (vehículos y personal operativo) para llevar a cabo el servicio.	Operativo coordinado.
9	Policía Vial (Policía Tercero Vial/Policía Primero Vial).	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios	Lleva a cabo el servicio y realiza informe de novedades del servicio brindado para su valoración y registro.	Informe elaborado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
		e Inspección a Delegaciones Foráneas (Área, Grupo Operativo, Región o Sub Región).		
10	Inspector Jefe de Vialidad.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Revisa los resultados informados en el operativo y derivar a las Áreas que coordinaron la partida para que emitan su evaluación.	Oficio conclusión del servicio derivado.
11	Director Vial Metropolitano/Director de Atención a Municipios e Inspección.	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas.	Revisa informe y remite resultados de posibles incidentes en el operativo realizado.	Registro de servicio cumplido.
12	Director General de Inteligencia Vial.	Director de Inteligencia Vial.	Analiza resultados emitidos y gira indicaciones a las diversas Áreas de la Dirección General Operativa de Policía Vial para que den seguimiento con el apoyo vial necesario.	Resultados emitidos analizados.
13	Comisario Vial.	Comisaría Vial.	Revisa condiciones del servicio brindado y emite instrucción a los diversos mandos para que le den seguimiento administrativo a los casos de incidentes (vehículos y personal operativo).	Oficio conclusión del servicio derivado.
14	Secretaria (Policía Vial).	Comisaría Vial.	Registra informes y oficios emitidos del servicio brindado.	Informe de servicio registrado.
15	Ciudadano.	-	Recibe respuesta del servicio solicitado.	Servicio brindado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Ficha del servicio de Solicitud para atención de servicios viales.

Nombre del trámite o servicio	Solicitud para atención de servicios viales.
Descripción del servicio	Brindar apoyo vial con elementos operativos, en la realización de eventos de cualquier naturaleza que afecte las vialidades. En los que se requiera realizar cierres parciales o totales a la circulación para brindar seguridad a todos los sujetos de movilidad previstos en la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
Documentos que se obtienen con el trámite	Oficio del cumplimiento del servicio.
Vigencia del reconocimiento, permiso o derecho adquirido	Duración del evento.
Usuario(s)	Ciudadanos, empresas privadas y/o Dependencias de Gobierno.
Responsable del servicio	Dirección Vial Metropolitana y/o Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas.
Domicilio, ubicación y teléfono	Av. Circunvalación S/N y Av. Prolongación Alcalde, Col. Jardines Alcalde, Guadalajara, Jalisco. 33 38 19 24 00 Ext. 12433 y/o 17315.
Horario de atención	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, recibir peticiones y respuesta.
Requisitos	Solicitud por escrito previa con 15 días de anticipación que debe contener croquis, información gráfica de la logística del evento, datos generales del peticionario (nombre completo, correo electrónico, domicilio número telefónico, identificación oficial con fotografía vigente, para recibir cualquier notificación) y con autorización previa de la Dirección General de Inteligencia Vial en caso necesario.
Costo, forma y lugar de pago	El costo será de conformidad a lo previsto en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal correspondiente, debiendo realizarlo en cualquier recaudadora de la Secretaría de Hacienda del Estado de Jalisco.
Tiempo de respuesta	5 a 7 días hábiles.
Dirección General responsable	Comisaría Vial.
Dirección de Área responsable	Dirección General Operativa de Policía Vial.
Contacto para quejas y sugerencias	cv.st@jalisco.gob.mx 38 19 24 00 Ext. 17054/ Mtra. Claudia Berenice Madrigal Jiménez, encargada del Órgano Interno de Control; teléfono 33-36-68-79-00, extensión 18277.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	57 de 205

Anexo de formatos y liga en Internet	-
---------------------------------------------	---

Procedimiento de Solicitud de información.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Solicitud de información.
Descripción	Atender la solicitud de información, por parte del ciudadano o Autoridades (partes de choques, estadísticas de servicios brindados, copias certificadas de fatigas, partes de novedades e IPH,) por escrito dirigida a Comisario Vial.
Alineación normativa	PE-31-III-RI-31-I.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	Solicitud de información.
Políticas del procedimiento	Toda petición de información deberá estar apegada a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.
Procedimientos antecedentes	Solicitud para atención de servicios viales.
Procedimientos subsecuentes	Apoyo para cubrir choque o accidente vial.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitud por escrito de información.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Información vial brindada al ciudadano y/o Autoridades.
Indicador	Número de solicitudes de información atendidas.

Autorizaciones legales

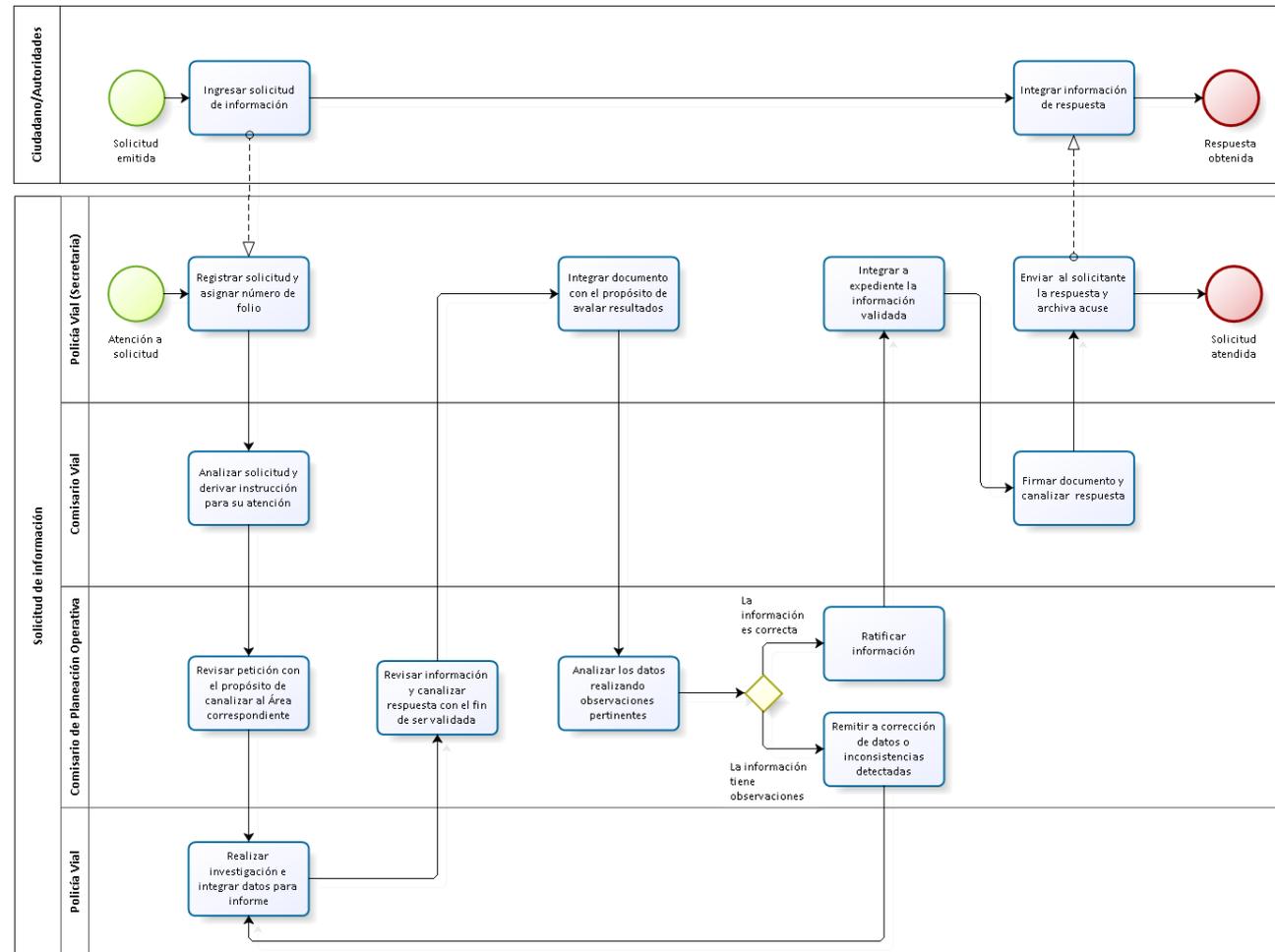
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del Procedimiento Solicitud de información.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Solicitud de información.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Ciudadano/Autoridades.	-	Ingresa solicitud de información, (parte de choques, estadísticas de servicios brindados, copias certificadas de fatigas y Parte de novedades, IPH,) por escrito y/o correo electrónico dirigida a Comisario Vial.	Solicitud ingresada.
2	Policía Vial (Secretaria).	Comisaría Vial.	Registra solicitud en base de control y asigna número de folio.	Solicitud registrada.
3	Comisario Vial.	Comisaría Vial.	Analiza condición de la solicitud e instruye a las Áreas correspondientes para el seguimiento.	Solicitud canalizada.
4	Comisario de Planeación Operativa.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Revisa petición para dar contestación correspondiente por el Área encargada.	Solicitud derivada.
5	Policía Vial.	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas.	Realiza investigación e integra los datos pertinentes para dar respuesta.	Información analizada para su respuesta.
6	Comisario de Planeación Operativa.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Revisa información y canaliza respuesta con el fin de que se realicen las observaciones o se valide la información generada.	Información revisada.
7	Policía Vial (Secretaria).	Comisaría Vial.	Integra la información y el oficio correspondiente de respuesta para que se avalen los datos de ésta.	Información integrada.
8	Comisario de Planeación Operativa.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Analiza datos realizando observaciones pertinentes al documento en caso que existan.	Observaciones realizadas.
9	Comisario de Planeación Operativa.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Remite documento para corrección debido a inconsistencias detectadas.	Documento remitido.
10	Comisario de Planeación Operativa.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Ratifica información recibida si ésta cumple con los datos precisos (avala información).	Información validada.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	61 de 205

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
11	Policía Vial (Secretaria).	Comisaría Vial.	Integra a expediente con la información validada y deriva a firma con Comisario Vial.	Expediente integrado.
12	Comisario Vial.	Comisaría Vial.	Firma información de expediente y canaliza respuesta para que se continúe con el proceso.	Documento de respuesta firmado.
13	Policía Vial (Secretaria).	Comisaría Vial.	Envía al solicitante la respuesta y archiva acuse.	Solicitud atendida.
14	Ciudadano/Autoridades.	-	Recibe información de la solicitud presentada.	Información obtenida.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Ficha del servicio de Solicitud de información.

Nombre del trámite o servicio	Solicitud de información.
Descripción del servicio	Brindar respuesta a la solicitud de información requerida por parte de ciudadanos, empresas privadas y/o dependencias de Gobierno.
Documentos que se obtienen con el trámite	Respuesta con la información solicitada.
Vigencia del reconocimiento, permiso o derecho adquirido	-
Usuario(s)	Ciudadanos empresas privadas y/o dependencias de Gobierno.
Responsable del servicio	Dirección Vial Metropolitana y/o Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas.
Domicilio, ubicación y teléfono	Av. Circunvalación S/N y Avenida Prolongación Alcalde, Col. Jardines Alcalde, Guadalajara, Jalisco. Teléfono 33 38 19 24 00 Ext. 12433 y/o 17315.
Horario de atención	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, recibir peticiones y respuestas.
Requisitos	Solicitud por escrito y/o correo electrónico, dirigido a la Comisaría Vial, que debe contener datos generales del peticionario (nombre completo, correo electrónico, domicilio, número telefónico, identificación oficial con fotografía vigente, para recibir cualquier notificación).
Costo, forma y lugar de pago	Sin costo para el usuario.
Tiempo de respuesta	5 a 7 días hábiles.
Dirección General responsable	Comisaría Vial.
Dirección de Área responsable	Dirección General Operativa de Policía Vial.
Contacto para quejas y sugerencias	cv.st@jalisco.gob.mx Tel: 33 38 19 24 00 Ext. 17054/ Mtra. Claudia Berenice Madrigal Jiménez, encargada del Órgano Interno de Control; teléfono 33-36-68-79-00, extensión 18277.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

Manual de Organización y Procedimientos

Secretaría de Seguridad

Tomo IV

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	63 de 205

Anexo de formatos y liga en Internet

-

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Apoyo para cubrir choque o accidente vial.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Apoyo para cubrir choque o accidente vial.
Descripción	Auxiliar a la ciudadanía con la intervención del Policía Vial en la atención de choques y accidentes viales.
Alineación normativa	PE-31-III-RI-33-IV.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	Apoyo para cubrir choque o accidente vial.
Políticas del procedimiento	1. Que el choque o accidente se encuentre en un lugar de Jurisdicción Estatal. 2. Que se encuentre en lugar público.
Procedimientos antecedentes	Solicitud de información.
Procedimientos subsecuentes	Detención de vehículo por Orden Judicial.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Reporte de accidente o choque, acta de accidente vial, cédula de notificación de infracción, Informe Policial Homologado.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Atención brindada a la ciudadanía en accidentes viales.
Indicador	Número de choques o accidentes viales atendidos.

Autorizaciones legales

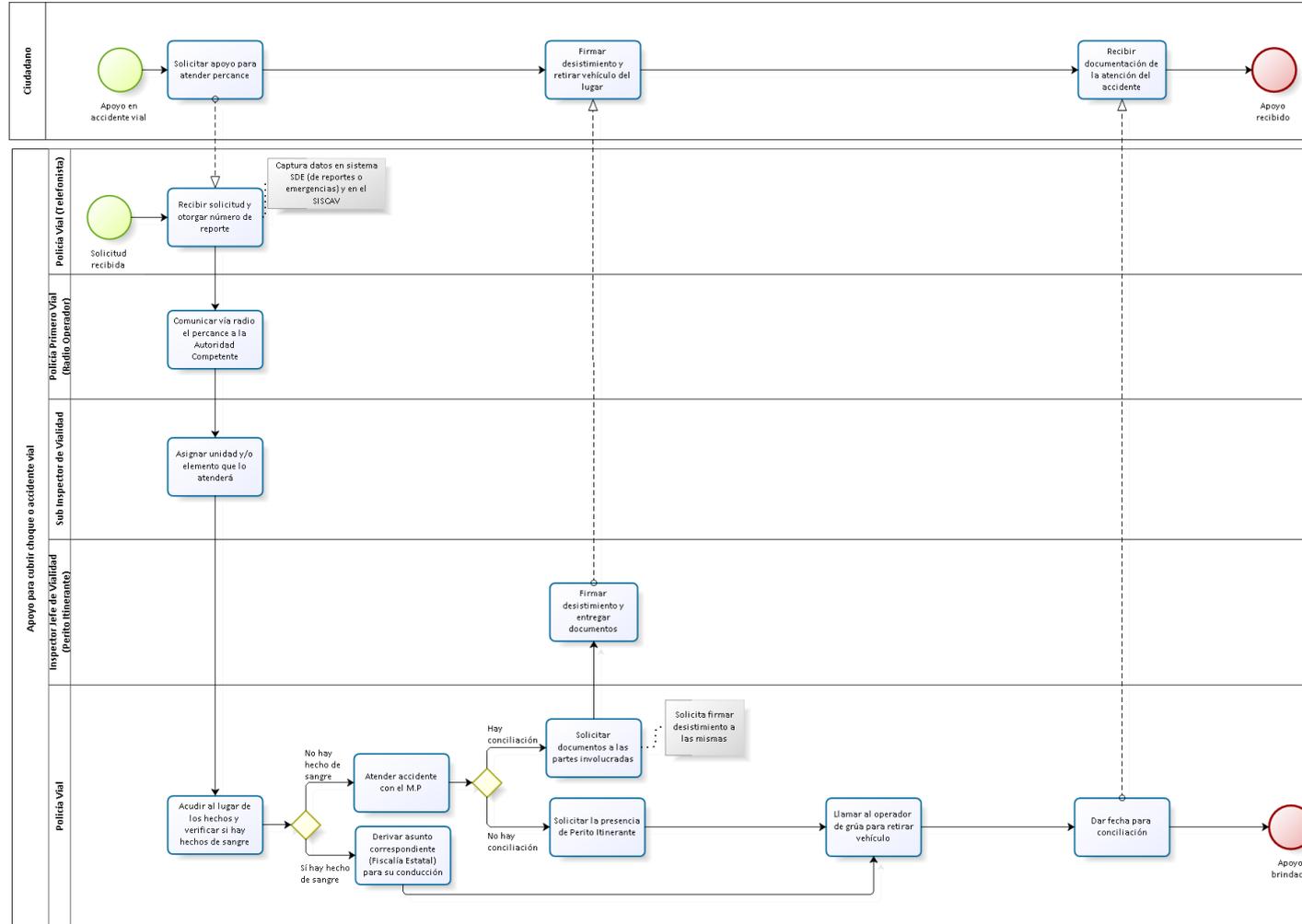
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del Procedimiento Apoyo para cubrir choque o accidente Vial.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Apoyo para cubrir choque o accidente vial.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Ciudadano.	-	Solicitud vía telefónica, del apoyo para atender el percance (choque, accidente) vial.	Reporte ingresado.
2	Policía Vial (Telefonista).	Dirección General Operativa de Policía Vial (Centro de Comunicación Vial e Informática (Ce.Co.V.I.).	Recibe el reporte o solicitud para atender choque o accidente vial, otorga número de registro, captura en el sistema SDE de reportes o emergencia, (calle y cruces del domicilio dónde solicitan el apoyo, nombre del ciudadano o conductor, datos del o los vehículos, horario fecha, si hay lesionados, etc.) y en el sistema SISCAV toda la información relacionada con el percance.	Reporte registrado y remitido.
3	Policía Primero Vial (Radio Operador).	Dirección General Operativa de Policía Vial (Centro de Comunicación Vial e Informática (Ce.Co.V.I.).	Recibe reporte vía red de operaciones, enviado por parte del telefonista y lo comunica vía radio al Sub Inspector del Área, Grupo, Región o Sub Región.	Reporte derivado.
4	Sub Inspector de Vialidad.	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas. (Área, Grupo, Región y Sub Región).	Recibe reporte por sistema vía radio y asigna la unidad y/o el elemento que lo atenderá, (esto según el cuadrante de su servicio que le toca cubrir) mandan la unidad y/o elemento que esté más cercano al domicilio donde se requiere el apoyo.	Reporte asignado.
5	Policía Vial (Policía Tercero Vial/Policía Primero Vial).	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas. (Área, Grupo, Región y Sub Región).	Recibe reporte vía radio comunicación, acude al lugar de los hechos y verifica si hubo hechos de sangre.	Reporte recibido.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
6	Policía Vial (Policía Tercero Vial/Primero Vial).	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas. (Área, Grupo, Región y Sub Región).	Sí: Deriva el siniestro a la Fiscalía Estatal, se solicita mando y conducción del M.P.	Accidente atendido.
7	Policía Vial (Policía Tercero Vial/Primero Vial).	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas. (Área, Grupo, Región y Sub Región).	No Atiende el accidente con mando y conducción del M.P., analiza, deslinda y aplica la normatividad.	Documentación solicitada.
8	Policía Vial (Policía Tercero Vial/Primero Vial).	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas. (Área, Grupo, Región y Sub Región).	¿Conciliación de accidentes? Sí. Solicita documentos (licencia, tarjeta, póliza de seguro), firman desistimiento las partes involucradas, entrega documentos, informa a cabina, remite documentos a la oficina de su Área, Grupo, Región o Sub Región y al Centro de Comunicación Vial e Informática (Ce.Co.V.I.). Nota. Si alguno de los conductores incumple algún punto de la normatividad vigente, entregar cédula de notificación de infracción y se retira el vehículo de la circulación.	Desistimiento de las partes firmado.
9	Policía Vial (Policía Tercero Vial/Primero Vial).	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas. (Área, Grupo, Región y Sub Región).	No. Conciliación. Solicitar la presencia de Perito Itinerante.	Perito solicitado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
10	Perito Itinerante	Dirección General Jurídica (Jefatura de Accidentes, Peritos y Toxicología), de la Secretaría de Transporte	¿Conciliación de accidentes? Sí. Solicita documentos, firma desistimiento, entrega documentos y remite la atención al Policía Vial.	Siniestro atendido.
11	Ciudadano.	-	Recibe sus documentos y se retira con el vehículo del lugar. Nota: en el supuesto que se concilió en el lugar y el conductor cuenta con toda su documentación en regla.	Siniestro conciliado.
12	Policía Vial (Policía Tercero Vial/Policía Primero Vial).	Dirección Vial Metropolitana/ Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas. (Área, Grupo, Región y Sub Región).	No existe conciliación, llama al operador de grúa, para retirar vehículo.	Retiro de vehículo.
13	Policía Vial (Policía Tercero Vial/Policía Primero Vial).	Dirección Vial Metropolitana/ Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas. (Área, Grupo, Región y Sub Región).	Entregar documentos y da fecha de la cita para la conciliación.	Cita para la conciliación otorgada.
14	Ciudadano.	-	Recibe documentos de la atención del accidente vial (licencia de conducir tarjeta de circulación vehicular y póliza de seguro vehicular) del servicio culminado.	Apoyo brindado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Ficha del servicio de Apoyo para cubrir choque o accidente vial.

Nombre del trámite o servicio	Apoyo para cubrir choque o accidente vial.
Descripción del servicio	Obtener la intervención del Policía Vial para la conciliación y deslinde de responsabilidad de accidente vial.
Documentos que se obtienen con el trámite	Acta de accidente vial.
Vigencia del reconocimiento, permiso o derecho adquirido	Conciliación permanente.
Usuario(s)	Ciudadanía en general.
Responsable del servicio	Dirección Vial Metropolitana y/o Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas.
Domicilio, ubicación y teléfono	Av. Circunvalación S/N y Avenida Prolongación Alcalde, Col. Jardines Alcalde, Guadalajara, Jalisco. Teléfono para atención de reportes: 33-38192400 extensión: 15006, 15007 y 15008.
Horario de atención	Los 365 días del año, las 24 horas.
Requisitos	Datos de ubicación del accidente: domicilio, cruces, punto relevante de ubicación, vehículos involucrados.
Costo, forma y lugar de pago	Sin costo para el usuario.
Tiempo de respuesta	20 a 30 minutos.
Dirección General responsable	Comisaría Vial.
Dirección de Área responsable	Dirección General Operativa de Policía Vial.
Contacto para quejas y sugerencias	cv.st@jalisco.gob.mx 33 38 19 24 00 Ext. 17054/ Mtra. Claudia Berenice Madrigal Jiménez, encargada del Órgano Interno de Control; teléfono 33-36-68-79-00, extensión 18277.
Anexo de formatos y liga en Internet	-

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Detención de vehículo por Orden Judicial.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Detención de vehículo por Orden Judicial.
Descripción	Realizar la detención de un vehículo cuando exista la orden de un Juzgado y poner a disposición al mismo de manera inmediata.
Alineación normativa	PE-31-III-RI-33-XXII.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	Apoyo en detención de vehículo por Orden Judicial.
Políticas del procedimiento	Que la orden de detención por Orden Judicial siga vigente al momento de detectar el vehículo. Que el vehículo se encuentre en la vía pública.
Procedimientos antecedentes	Apoyo para cubrir choque o accidente vial.
Procedimientos subsecuentes	Dotación de arma al personal operativo.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Emitir la Orden Judicial por parte del Juez.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Detención de vehículo a través de la Orden Judicial.
Indicador	Total de vehículos detenidos por Orden Judicial.

Autorizaciones legales

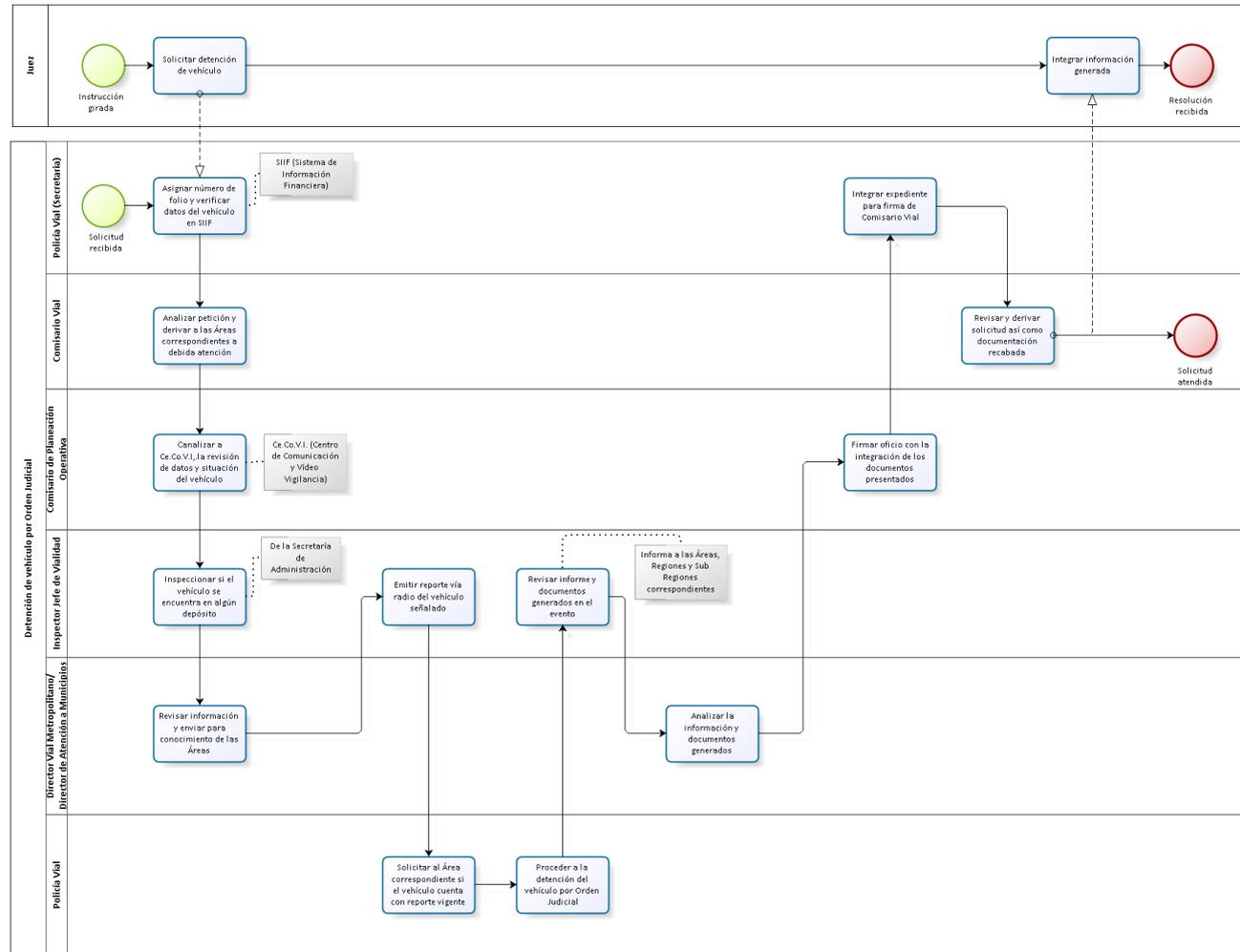
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento Detención de vehículo por Orden Judicial.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Detención de vehículo por Orden Judicial.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Juez.	Juzgado.	Solicita la detención de vehículo mediante oficio dirigido a Comisario Vial.	Solicitud ingresada.
2	Policía Vial/Policía Tercero Vial (Secretaria).	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Registra solicitud, asignando número de folio y verifica los datos del vehículo en el sistema SIIF.	Solicitud registrada.
3	Comisario Vial.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Analiza petición y deriva a las Áreas correspondientes la debida atención.	Solicitud derivada.
4	Comisario de Planeación Operativa.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Revisa la información y canaliza al Área de Ce.Co.V.I. para que se verifique la situación en la que se encuentra el vehículo.	Información canalizada.
5	Inspector Jefe de Vialidad.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Revisa que el vehículo no se encuentre en algún depósito de la Secretaría de Administración.	Información cotejada.
6	Director Vial Metropolitano/Director de Atención a Municipios e Inspección.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Revisa información y envía para conocimiento de las Áreas correspondientes.	Oficio derivado a las Áreas.
7	Inspector Jefe de Vialidad.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Consulta en bases de datos y emite vía radio el reporte del vehículo señalado.	Reporte de vehículo señalado.
8	Policía Vial.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Solicita al Área correspondiente si el vehículo cuenta con reporte u ordenamiento de detención vigente.	Vehículo verificado con reporte vigente.
9	Policía Vial.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Procede a la detención del vehículo por Ordenamiento Judicial.	Detención del vehículo.
10	Inspector Jefe de Vialidad.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Revisa informe, así como la documentación y elabora oficio informando a los encargados de las Áreas, Regiones o Sub Regiones correspondientes.	Notifican detención a las Áreas.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
11	Director Vial Metropolitano/Director de Atención a Municipios e Inspección	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Analiza la información documentada y canaliza a Comisario de Planeación Operativa para su conocimiento y firma.	Análisis de información.
12	Comisario de Planeación Operativa.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Firma oficio con la integración de los documentos y remite a Comisario Vial.	Asunto derivado.
13	Policía Vial/Policía Tercero Vial (Secretaria).	Comisaría Vial.	Integra al expediente los datos y documentos generados para firma de Comisario y posteriormente al Juez.	Expediente integrado.
14	Comisario Vial.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Revisa resolución. Deriva la solicitud así como la documentación recabada.	Expediente derivado.
15	Juez.	Juzgado.	Integra los documentos generados en la detención realizada.	Recibe respuesta (Orden judicial).

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Ficha del servicio de Apoyo en detención de vehículo por Orden Judicial.

Nombre del trámite o servicio	Apoyo en detención de vehículo por Orden Judicial.
Descripción del servicio	Realizar la detención de un vehículo cuando exista la orden de un Juzgado y poner a disposición al mismo de manera inmediata.
Documentos que se obtienen con el trámite	Oficio de puesta a disposición del vehículo detenido.
Vigencia del reconocimiento, permiso o derecho adquirido	-
Usuario(s)	Ciudadanos y Autoridades.
Responsable del servicio	Dirección Vial Metropolitana y/o Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas.
Domicilio, ubicación y teléfono	Av. Circunvalación S/N y Avenida Prolongación Alcalde, Col. Jardines Alcalde, Guadalajara, Jalisco. Teléfono 33 38 19 24 00 Ext. 17054.
Horario de atención	Los 365 días del año, las 24 horas.
Requisitos	Oficio del Juzgado que solicita la detención, dirigido a la Comisaría Vial.
Costo, forma y lugar de pago	Sin costo para el usuario.
Tiempo de respuesta	-
Dirección General responsable	Comisaría Vial.
Dirección de Área responsable	Dirección General Operativa de Policía Vial.
Contacto para quejas y sugerencias	cv.st@jalisco.gob.mx 33 38 19 24 00 Ext. 17054/ Mtra. Claudia Berenice Madrigal Jiménez, encargada del Órgano Interno de Control; teléfono 33-36-68-79-00, extensión 18277.
Anexo de formatos y liga en Internet	-

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Dotación de arma al personal operativo.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Dotación de arma al personal operativo.
Descripción	Atender y asignar armamento al personal operativo, así como equipo de seguridad para la prestación de su servicio de supervisión en la vía pública.
Alineación normativa	PE-31-III-RI-33-XII.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Contar con portación de arma vigente y ser personal operativo vigente en plantilla.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	Concentrado del Parte de novedades.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Presentarse en el depósito de armas debidamente uniformado, estar en servicio, contar con portación de arma vigente, registrarse en la bitácora.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Armamento entregado.
Indicador	Total de armas proporcionadas al personal operativo.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	76 de 205

Modelado del procedimiento de Dotación de arma al personal operativo (CONFIDENCIAL)

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	77 de 205

Narrativa del procedimiento de Dotación de arma al personal operativo (CONFIDENCIAL)

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Concentrado del Parte de novedades.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Concentrado del Parte de novedades.
Descripción	Concentrar los Partes de novedades de todas las Áreas, Grupos Regiones y Sub Regiones operativas de la Policía Vial e informar los eventos más relevantes a la superioridad.
Alineación normativa	PE-31-III-RI-33-VI.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Parar emitir el Parte de novedades se deberá integrar el total de los Partes de novedades de todas las Áreas, Grupos Regiones y Sub Regiones.
Procedimientos antecedentes	Solicitud de información.
Procedimientos subsecuentes	Listado de Actas de accidente vial.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Se presente de manera impresa en original, el Parte de novedades en el Centro de Comunicación Vial e Informática. Y realiza el Parte informativo de cada Área, Grupo, Región y Sub Región.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Informe del concentrado del Parte de novedades (extracto).
Indicador	Total de resultados emitidos del concentrado del Parte de novedades.

Autorizaciones legales

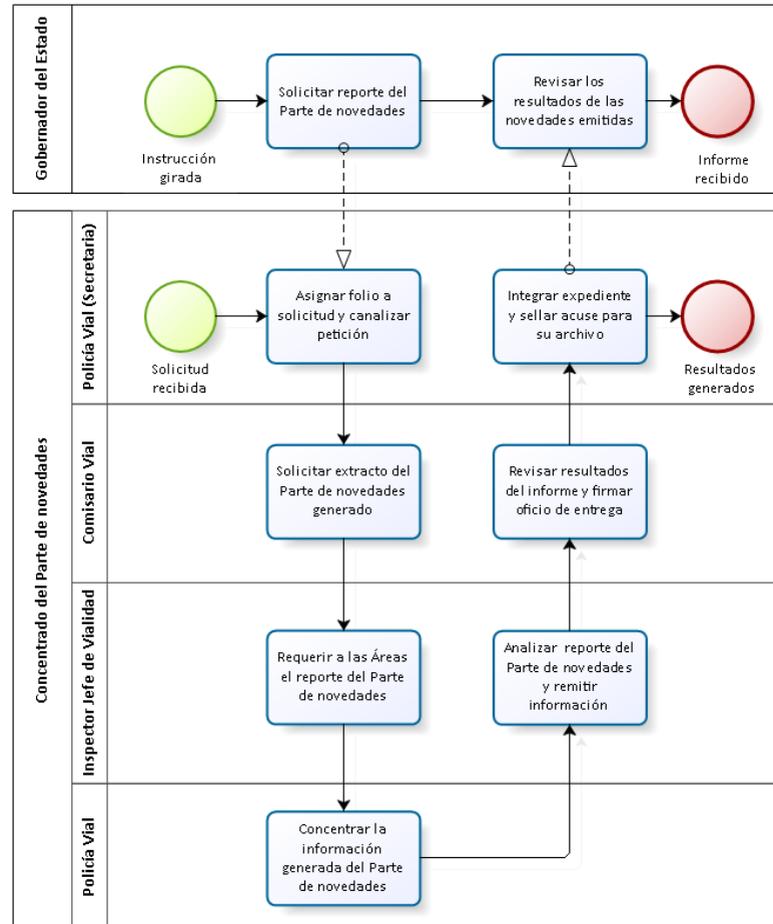
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento Concentrado del Parte de novedades.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento Concentrado del Parte de novedades.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Gobernador del Estado.	Despacho del Gobernador del Estado de Jalisco.	Solicita el Parte de novedades más relevante del día.	Solicitud emitida.
2	Policía Vial (Secretaria).	Comisaría Vial.	Asigna folio, y canaliza a Comisario Vial.	Solicitud recibida.
3	Comisario Vial.	Comisaría Vial.	Solicita un extracto de lo más relevante del Parte de novedades generado diariamente.	Solicitud derivada.
4	Inspector Jefe de Vialidad.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Informa a las Áreas la petición de elaborar y envía a la brevedad el Parte de novedades y depurar la información enviando solo el concentrado de lo relevante de los hechos registrados.	Instrucción girada.
5	Policía Vial.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Concentra la información generada para enviar a los superiores.	Información concentrada.
6	Inspector Jefe de Vialidad.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Analiza concentrado del Parte de novedades, y remite información.	Información revisada.
7	Comisario Vial.	Comisaría Vial.	Revisa resultados del informe y firma oficio de entrega.	Reporte generado.
8	Policía Vial (Secretaria).	Comisaría Vial.	Integra expediente y sella acuse para su archivo.	Expediente integrado.
9	Gobernador del Estado.	Despacho del Gobernador del Estado de Jalisco.	Recibe extracto del Parte de novedades, de los hechos más relevantes durante el día, para conocimiento.	Reporte recibido.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Listado de Actas de accidente vial.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Listado de Actas de accidente vial.
Descripción	Realizar el resguardo de todas las Actas viales elaboradas por la Policía Vial cuando atienden un hecho de tránsito terrestre (choque o accidente vial) siempre con el mando y conducción del Agente del Ministerio Público.
Alineación normativa	PE-31-III-RI-33-IV-VI.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	De manera obligatoria deberán entregarse las Actas de accidente vial, por parte de los elementos al Ce.Co.V.I., para seguimiento e integración de expediente.
Procedimientos antecedentes	Concentrado del Parte de novedades.
Procedimientos subsecuentes	Concentrado de Rol de servicio (fatiga).
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Actas viales por desistidos y/o conciliados, consignados y enviados al Área de Peritos.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Listado de Actas de accidente vial, elaboradas.
Indicador	Total de Actas de accidente vial elaboradas.

Autorizaciones legales

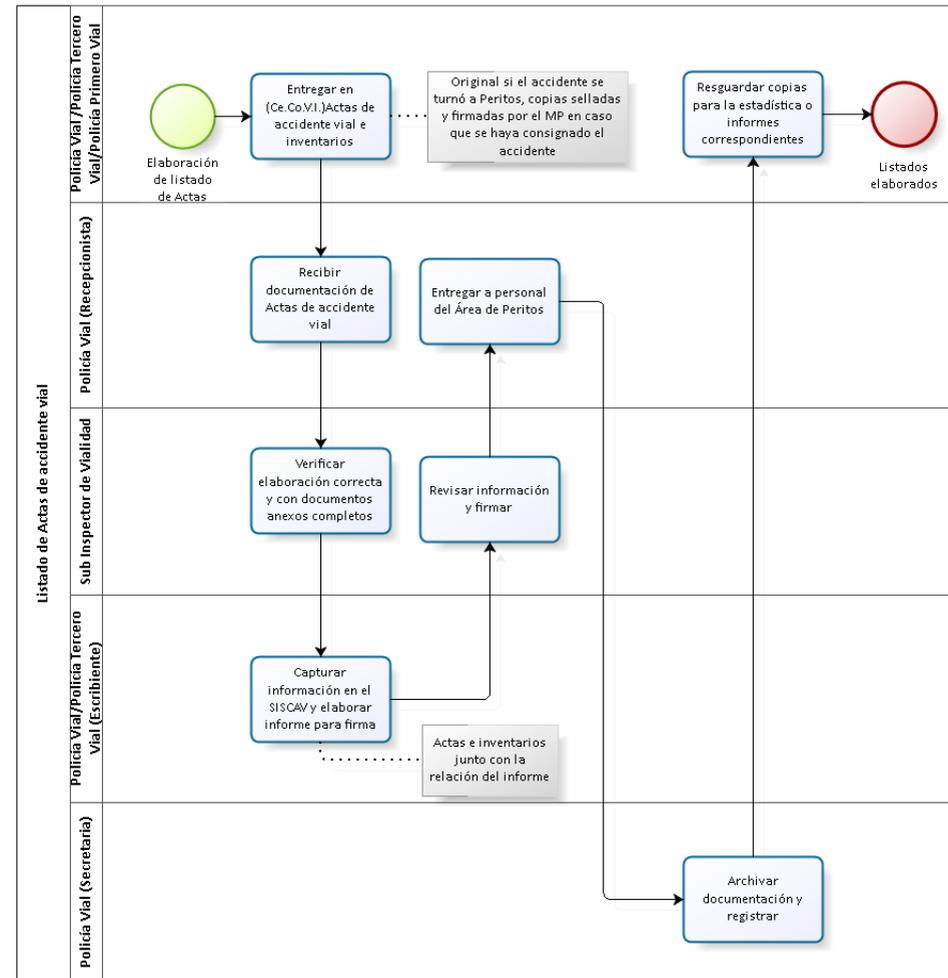
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento Listado de Actas de accidente vial.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Listado de Actas de accidente vial

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Policía Vial /Policía Tercero Vial/Policía Primero Vial.	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas	Entrega en el Centro de Comunicaciones Viales e Informática (Ce.Co.V.I.), Actas de accidente vial e inventarios (original si el accidente se turnó a Peritos, copias selladas y firmadas por el Agente del Ministerio Público en caso de que se haya consignado el accidente).	Entrega de documentos.
2	Policía Vial (Recepcionista).	Dirección General Operativa de Policía Vial (Centro de Comunicación Vial e Informática (Ce.Co.V.I.).	Recibe documentación de Actas de accidente vial y remite al Sub Inspector.	Deriva documentación.
3	Sub Inspector de Vialidad.	Dirección General Operativa de Policía Vial (Centro de Comunicación Vial e Informática (Ce.Co.V.I.).	Verifica que esté elaborado correctamente y con documentos anexos completos, remite al Escribiente.	Documentación recibida.
4	Policía Vial/Policía Tercero Vial.(Escribiente).	Dirección General Operativa de Policía Vial (Centro de Comunicación Vial e Informática (Ce.Co.V.I.).	Concentra y captura información en el SISCAV, elabora informe, imprime la relación de Actas de accidente vial, remite las Actas e inventarios junto con la relación para firma del Sub Inspector.	Información capturada.
5	Sub Inspector de Vialidad.	Dirección General Operativa de Policía Vial (Centro de Comunicación Vial e Informática (Ce.Co.V.I.).	Recibe relación de Actas las cuales, revisa y verifica así como los inventarios; firma la relación y remite a la recepcionista adjunto con las Actas e inventarios.	Relación de actas firmada.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	84 de 205

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
6	Policía Vial (Recepcionista).	Dirección General Operativa de Policía Vial (Centro de Comunicación Vial e Informática (Ce.Co.V.I.).	Recibe Actas de accidente vial e inventarios y la relación con respectivo acuse y entrega a personal del Área de Peritos.	Relación de Actas entregadas.
7	Policía Vial (Secretaria).	Dirección General Operativa de Policía Vial (Área de Accidentes Radar y Toxicología).	Recibe firma acuse de recibido de Actas de accidente vial e inventarios, y la firma respectiva. Relación de acuse y archiva.	Acuse de Actas recibido.
8	Policía Vial/Policía Tercero Vial/Policía Primero Vial.	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas	Resguarda copias del Acta de accidente vial, para archivo en su Área Operativa para las estadísticas o informes correspondientes.	Actas archivadas.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Concentrado de Rol de servicio (fatiga).

Ficha del procedimiento	
Nombre	Concentrado de Rol de servicio (fatiga).
Descripción	Realizar el resguardo de Roles (fatigas), de todas las Áreas, Grupos, Regiones y Sub Regiones operativas de la Policía Vial.
Alineación normativa	PE-31-III-RI-33-XXII.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Todas las Áreas, Grupos, Regiones y Sub Regiones operativas, deberán generar en impreso el total de Roles de servicio (fatigas) emitidos.
Procedimientos antecedentes	Concentrado del Parte de novedades.
Procedimientos subsecuentes	-
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Contar siempre de manera impresa, en original, con el Rol de servicio en el Centro de Comunicación Vial e Informática por parte de cada Área, Grupo, Región y Sub Región.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Resguardo físico y digital del Rol de servicio integrado (fatiga).
Indicador	Total de novedades emitidas durante el día del Rol de servicio (fatiga).

Autorizaciones legales

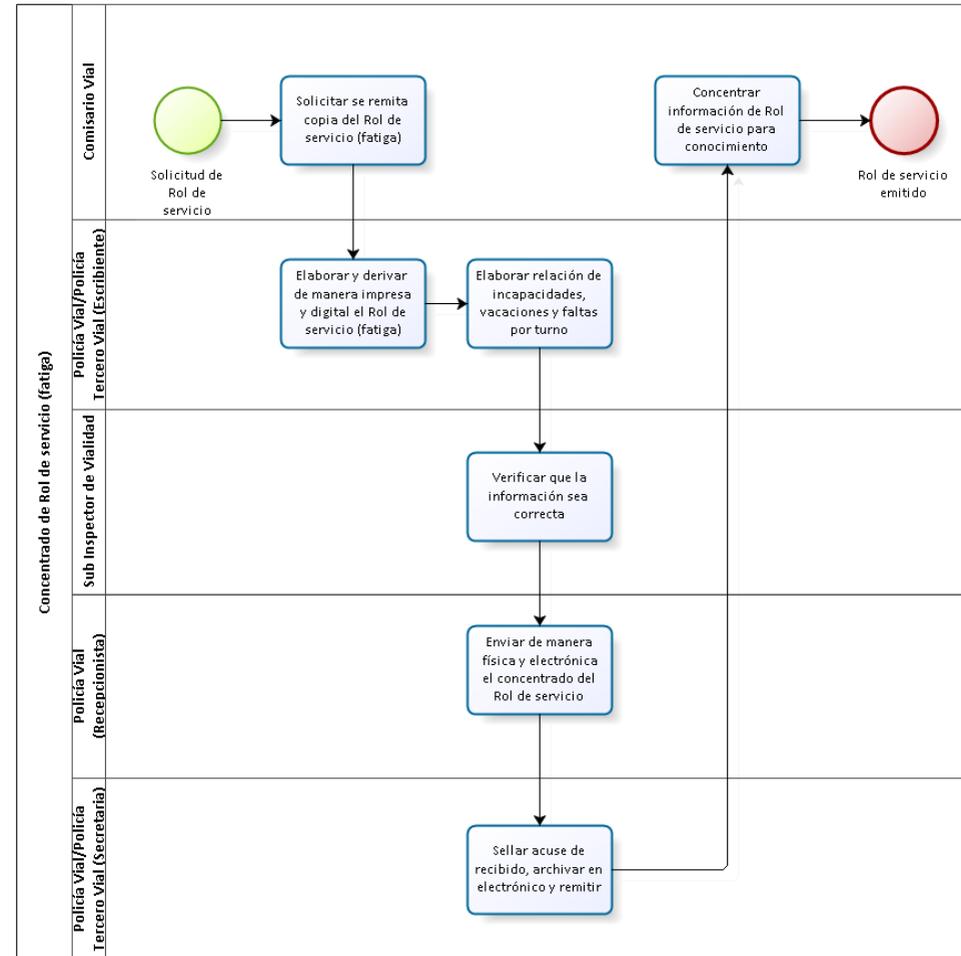
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento Concentrado de Rol de servicio (fatiga).



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Concentrado de Rol de servicio (fatiga)

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Comisario Vial.	Comisaría Vial.	Solicita se remita copia del Rol de servicio (fatiga) a las Áreas operativas, Grupos, Regiones y Sub Regiones.	Solicitud de Rol de servicio remitida.
2	Policía Vial/Policía Tercero Vial (Escribiente).	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas (Área, Grupo, Región o Sub Región, Dirección de Área).	Elabora y remite de manera impresa y digital el Rol (fatiga), de los tres turnos (matutino, vespertino y nocturno) presentando el original a la Dirección General Operativa de Policía Vial (Dirección General de Estrategia Vial Operativa) y copia simple a Ce.Co.V.I.	Rol (fatiga) elaborado.
3	Policía Vial/Policía Tercero Vial (Escribiente).	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas (Ce.Co.V.I).	Recibe, concentra información, elabora relación de incapacitados, vacacionistas y faltistas por turno, imprime, remite a su Sub. Inspector o encargado en turno del Ce.Co.V.I. para su revisión.	Concentrado del Rol de servicio elaborado.
4	Sub Inspector de Vialidad.	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas (Ce.Co.V.I).	Verifica que la información del Rol de servicio sea correcta.	Concentrado de Rol de servicio validado.
5	Policía Vial (Recepcionista).	Comisaría Vial.	Envía de manera física y electrónica concentrado del Rol de servicio, a la Comisaría Vial.	Concentrado del Rol de servicio derivado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
6	Policía Vial/Policía Tercero Vial (Secretaria).	Comisaría Vial.	Recibe concentrado del Rol de servicio (relación de incapacitados, vacacionistas y faltistas), firma y sella acuse de recibido lo registra y archiva electrónicamente en base de datos interno y remite a Comisario Vial para su conocimiento.	Concentrado del Rol de servicio registrado.
7	Comisario Vial.	Comisaría Vial.	Recibe concentrado de Rol de servicio para conocimiento y resguarda información para las estadísticas.	Concentrado del Rol de servicio resguardado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Recepción de formatos de calidad operativa.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Recepción de formatos de calidad operativa.
Descripción	Recibir los formatos que describen hechos ocurridos en la vía pública como resultado de la aplicación de los procedimientos preventivos y correctivos de la Ley y Reglamento de Movilidad, vehículos detenidos, sanciones elaboradas, accidentes, documentación retenida y servicios especiales realizados por el personal operativo en el transcurso de las 24 horas.
Alineación normativa	PE-31-III-RI-31-VII.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Todo elemento operativo deberá solicitar al término de cada servicio al Ce.Co.V.I., información para el llenado del formato de calidad operativa.
Procedimientos antecedentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud para atención de servicios viales. 2. Apoyo para cubrir choque o accidente vial. 3. Detención de vehículo por Orden Judicial.
Procedimientos subsecuentes	Concentrado del Parte de novedades.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Reportes generados por otros procedimientos: Apoyos a la ciudadanía, Rol de servicio, incidencias en la vialidad, acontecimientos extraordinarios, servicios especiales, así como incidentes derivados de la aplicación de la Ley.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Formatos integrados de los procedimientos preventivos y correctivos aplicados por personal operativo.
Indicador	Número de incidentes viales atendidos de manera ordinaria.

Autorizaciones legales

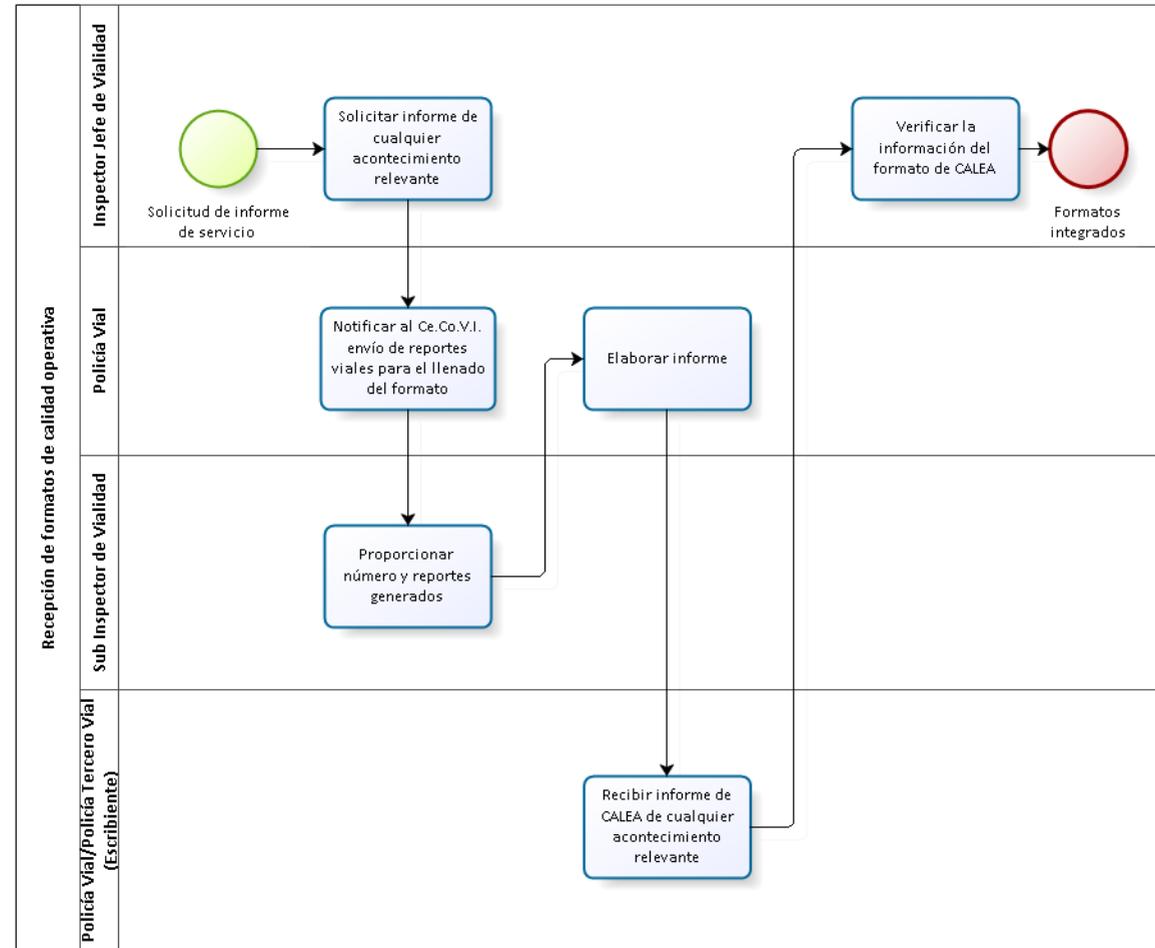
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento Recepción de formatos de calidad operativa.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Recepción de formatos de Calidad Operativa.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Inspector Jefe de Vialidad.	Dirección General Operativa de Policía Vial (Ce.Co.V.I.).	Solicita informe de cualquier acontecimiento relevante a los elementos de la Policía Vial, durante su servicio.	Informe solicitado.
2	Policía Vial.	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas (Área, Grupo, Región o Sub Región, Dirección de Área).	Solicita al término de su servicio al Ce.Co.V.I. (vía radio, telefónica o personalmente) número de CALEA para el llenado del formato de calidad operativa.	Número de CALEA solicitado.
3	Sub Inspector de Vialidad.	Dirección General Operativa de Policía Vial (Ce.Co.V.I.).	Proporciona número de calidad operativa al Policía Vial para llenado del formato.	Número de CALEA proporcionado.
4	Policía Vial.	Dirección General Operativa de Policía Vial (Ce.Co.V.I.).	Elabora informe con el número de CALEA proporcionado por el Ce.Co.V.I. y recaba firmas para entregar al Ce.Co.V.I.	Informe de CALEA elaborado y entregado.
5	Policía Vial/Policía Tercero Vial (Escribiente).	Dirección General Operativa de Policía Vial (Ce.Co.V.I.).	Recibe original y sella de acuse de recibido del informe de CALEA de cualquier acontecimiento relevante durante el servicio del Policía Vial, lo captura en su base de datos interno y remite al encargado en turno del Ce.Co.V.I.	Informe CALEA registrado.
6	Inspector Jefe de Vialidad.	Dirección General Operativa de Policía Vial (Ce.Co.V.I.).	Verifica la información del formato de CALEA y se archiva.	Informe CALEA validado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Parte de novedades.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Parte de novedades.
Descripción	Reportar el resultado de los apoyos brindados en los servicios, eventos de relevancia que fueron cubiertos durante el turno por las Áreas, Grupos, Regiones o Sub Regiones de la Policía Vial.
Alineación normativa	PE-31-III-RI -33-VI.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	De manera obligatoria el Parte de novedades deberá estar firmado por el encargado del Área, Grupo, Región o Sub Región.
Procedimientos antecedentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud para atención de servicios viales. 2. Apoyo para cubrir choque o accidente vial. 3. Detención de vehículo por Orden Judicial.
Procedimientos subsecuentes	Rol de servicio (fatiga).
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitud de información de eventos relevantes en el servicio.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Reporte de Parte de novedades generado.
Indicador	Reporte de resultados derivados durante el día del Parte de novedades.

Autorizaciones legales

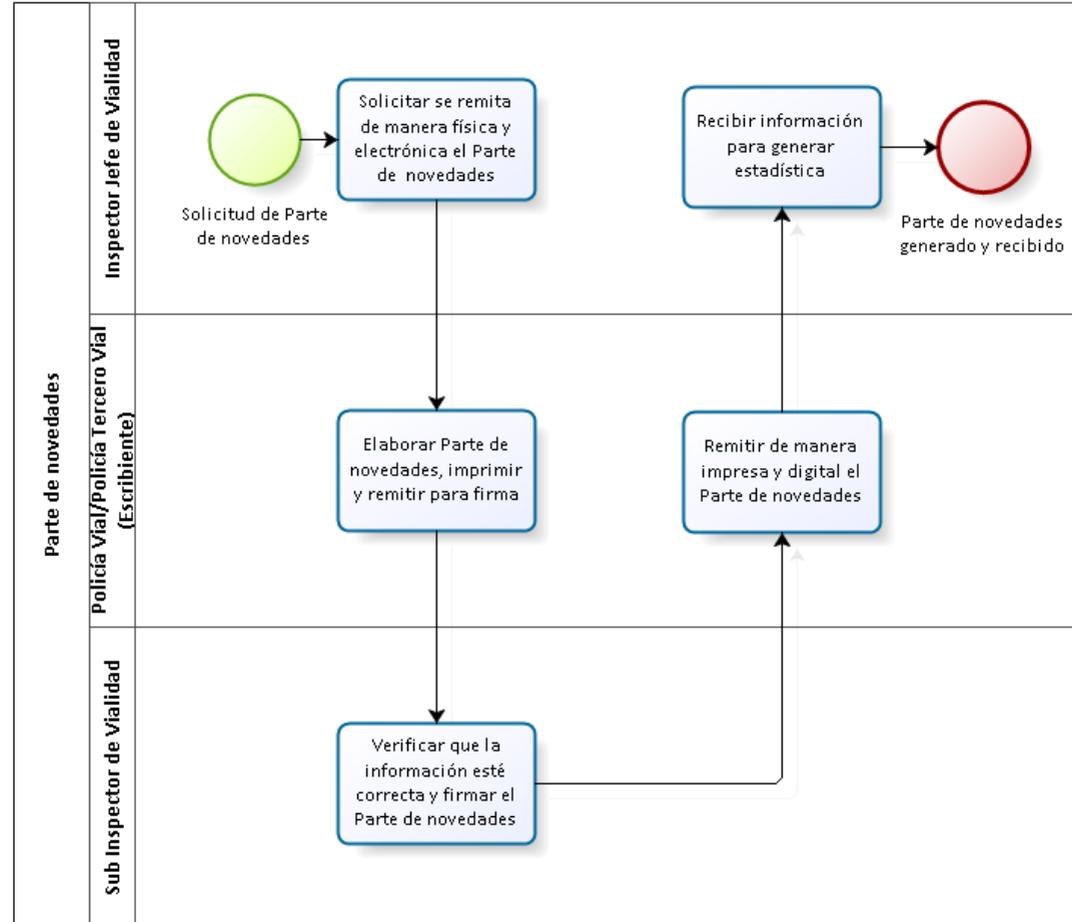
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Parte de novedades.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agust n Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cort s
Secretario de Administraci n

Ing. Enrique Alfaro Ram rez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Parte de novedades.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Inspector Jefe de Vialidad.	Dirección General Operativa de Policía Vial (Área de Estadísticas e Informática del Centro de Comunicación Vial (Ce.Co.V.I.)).	Solicita a las Áreas, Grupos, Regiones y Sub Regiones, se remita de manera física y electrónica el Parte de novedades.	Parte de novedades solicitado.
2	Policía Vial/Policía Tercero Vial (Escribiente).	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas (Área, Grupo, Región o Sub Región, Dirección de Área).	Elabora Parte de novedades plasmando al personal incapacitado, faltando, comisionados, servicios cumplidos y en apoyos viales, y el registro de vehículos detenidos, imprime y remite al Sub Inspector para revisión y firma.	Parte de novedades elaborado.
3	Sub Inspector de Vialidad.	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas (Área, Grupo, Región o Sub Región, Dirección de Área).	Recibe Parte de novedades, verifica la información que sea correcta, y lo firma.	Documento firmado.
4	Policía Vial/Policía Tercero Vial (Escribiente).	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a	Remite de manera impresa y digital el Parte de novedades.	Documento remitido.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	95 de 205

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
		Delegaciones Foráneas (Área, Grupo, Región o Sub Región, Dirección de Área).		
5	Inspector Jefe de Vialidad.	Dirección General Operativa de Policía Vial (Área de Estadísticas e Informática del Centro de Comunicación Vial e Informática (Ce.Co.V.I.).	Recibe contenido de los Partes informativos de novedades, tanto del Área Metropolitana de Guadalajara como del interior del Estado, para generar estadísticas, informes, comparativas y concentrado del Parte de novedades.	Reportes recibidos.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Rol de Servicio (fatiga).

Ficha del procedimiento	
Nombre	Rol de Servicio (fatiga).
Descripción	Concentrar los reportes por escrito de los servicios asignados (ordinarios y extraordinarios) al personal de las Áreas, Grupos, Regiones y Sub Regiones, así como la información de las novedades referente al personal (vacaciones, incapacitados, faltistas y procedimientos administrativos).
Alineación normativa	PE-31-III-RI-33-VIII.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	El Rol de servicio (fatiga) deberá estar firmado de manera obligatoria por el Encargado de Área, Grupo, Región o Sub Región.
Procedimientos antecedentes	Parte de novedades.
Procedimientos subsecuentes	Apoyo y vigilancia vial.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Reportes emitidos del servicio impreso y firmado por el Encargado del Área, Grupo, Región y Sub Región.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Rol de servicio asignado.
Indicador	Total de reportes de resultados del rol de servicio (fatiga).

Autorizaciones legales

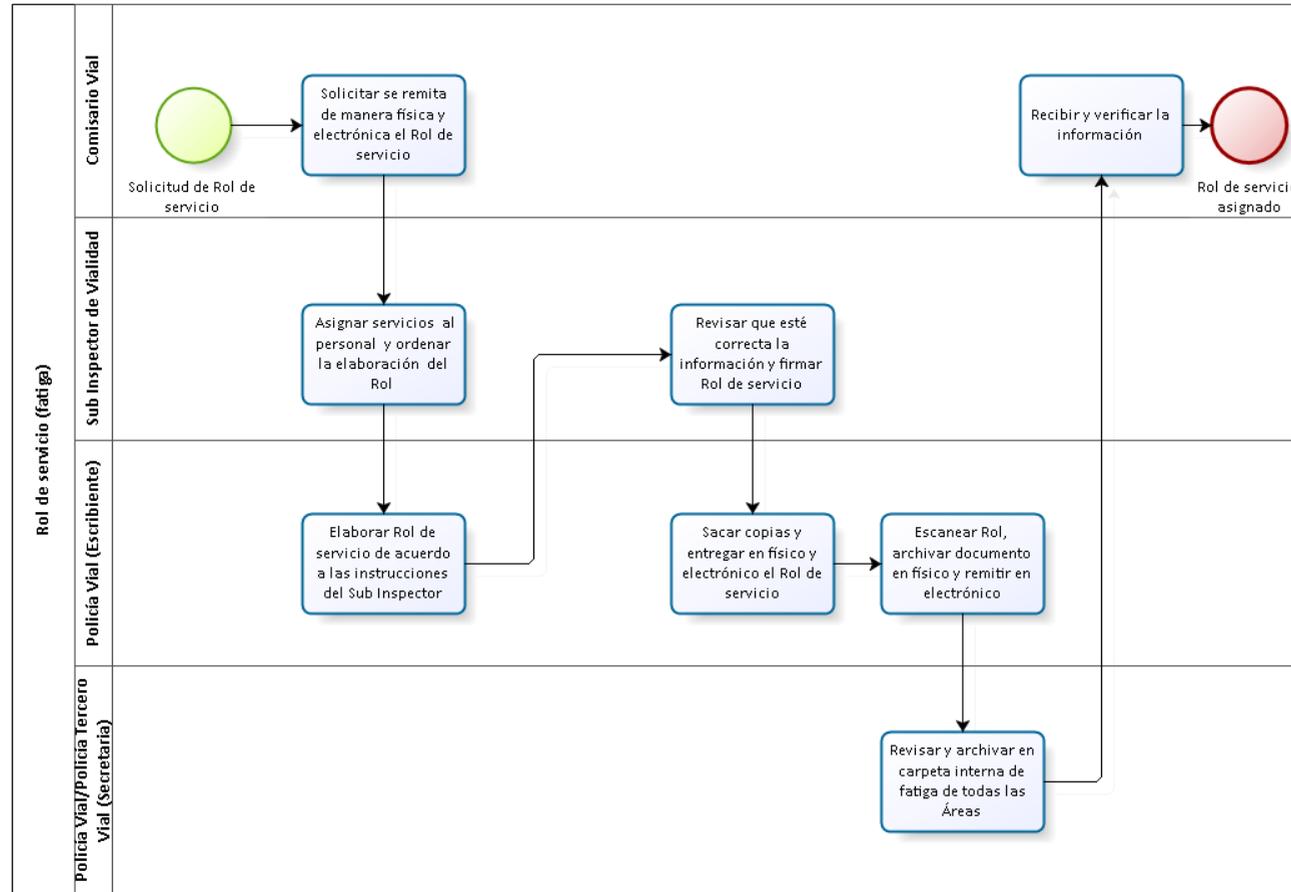
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Rol de servicio (fatiga).



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Rol de servicio (fatiga).

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Comisario Vial.	Comisaría Vial.	Solicita a todos los encargados de las Áreas, Grupos, Regiones y Sub Regiones remitan el Rol de servicio de manera física y electrónica.	Rol de servicio solicitado.
2	Sub Inspector de Vialidad.	Dirección Vial Metropolitana/ Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas (Área, Grupo, Región o Sub Región, Dirección de Área).	Instruye la asignación de servicios ordinario (cruce, patrulla, recorridos de vigilancia, eventos extraordinarios) y ordena la elaboración del rol de servicio (fatiga).	Instrucción girada.
3	Policía Vial (Escribiente).	Dirección Vial Metropolitana/ Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas (Área, Grupo, Región o Sub Región, Dirección de Área).	Recibe instrucciones y/u órdenes verbales, para la asignación de servicios ordinario por parte del Sub Inspector de Área, Grupo, Región o Sub Región donde asigna el servicio ordinario (cruce, patrulla, recorridos de vigilancia y eventos extraordinarios) elabora Rol de servicio, imprime, remite para revisión y autorización y firma.	Rol de servicio elaborado y derivado.
4	Sub Inspector de Vialidad.	Dirección Vial Metropolitana/ Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas (Área, Grupo, Región o Sub Región, Dirección de Área).	Revisa y firma Rol de servicio y comunica al Policía Vial en el pase de lista la asignación de su servicio.	Rol de servicio firmado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	99 de 205

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
5	Policía Vial (Escribiente).	Dirección Vial Metropolitana/ Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas (Área, Grupo, Región o Sub Región, Dirección de Área).	Recibe Rol de servicio firmado por el Sub Inspector, saca copias y entrega al Área del Ce.Co.V.I. de manera física y electrónica.	Rol entregado al Ce.Co.V.I.
6	Policía Vial (Escribiente del Ce.Co.V.I.).	Centro de Comunicación Vial e Informática (Ce.Co.V.I.).	Recibe Rol de servicio original de todas las Áreas operativas Regiones y Sub Regiones, firma de acuse de recibido, escanea, archiva el documento en físico y lo remite vía electrónica.	Roles enviados.
7	Policía Vial/Policía Tercero Vial (Secretaria).	Comisaría Vial.	Recibe los Roles en electrónico, revisa y archiva en carpeta interna de fatiga de todas las Áreas, y remite a Comisario Vial para conocimiento.	Roles recibidos.
8	Comisario Vial.	Comisaría Vial.	Recibe Roles de servicio para conocimiento y verifica la información.	Rol de servicio verificado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Apoyo y vigilancia vial.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Apoyo y vigilancia vial.
Descripción	Proporcionar apoyo vial a la ciudadanía cuando exista congestión vehicular, emergencias viales, semáforos descompuestos, eventos o servicios asignados y/o previamente agendados.
Alineación normativa	PE-31-III-RI-33--IV-V-VII-VIII.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	Apoyo y vigilancia vial.
Políticas del procedimiento	El apoyo y vigilancia vial solicitado, solo podrá realizarse cuando éste se encuentre en Jurisdicción Estatal.
Procedimientos antecedentes	Rol de servicio (fatiga).
Procedimientos subsecuentes	Información de vehículos detenidos.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitudes recibidas para brindar apoyo y vigilancia vial.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Apoyo y vigilancia vial brindados a la ciudadanía.
Indicador	Total de apoyos viales registrados durante el día.

Autorizaciones legales

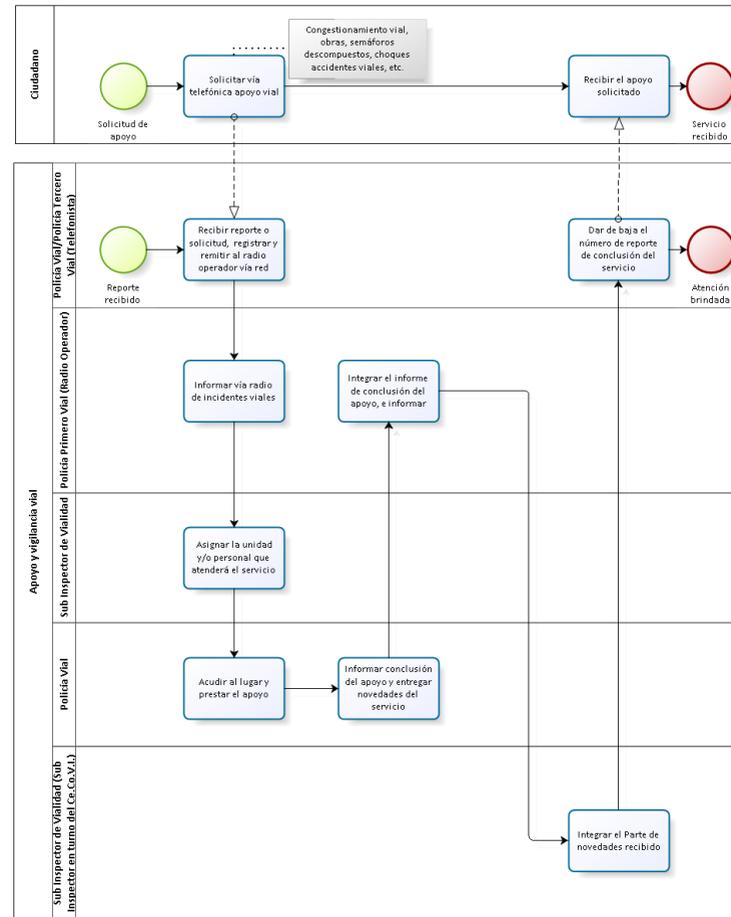
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Apoyo y vigilancia vial.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Apoyo y vigilancia vial.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Ciudadano.	-	Solicita vía telefónica, apoyo por congestiónamiento vial, obras, emergencia vial, semáforos descompuestos, choques y accidentes viales.	Apoyo solicitado.
2	(Policía Vial/Policía Tercero Vial(Telefonista).	Dirección General Operativa de Policía Vial (Centro de Comunicación Vial e Informática (Ce.Co.V.I.).	Recibe reporte o solicitud, registra y remite a radio operador de la zona correspondiente.	Reporte registrado.
3	Policía Primero Vial (Radio Operador).	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas (Área, Grupo, Región o Sub Región, Dirección de Área).	Recibe reporte del telefonista y deriva vía radio al Sub Inspector de Área, Grupo, Región o Sub Región, donde se informa de algún incidente, o congestiónamiento vial.	Reporte derivado.
4	Sub Inspector de Vialidad.	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas (Área, Grupo, Región o Sub Región, Dirección de Área).	Recibe reporte vía radio comunicación y asigna la unidad y/o el personal que lo atenderá.	Servicio asignado.
5	Policía Vial.	Dirección Vial Metropolitana/Dirección	Recibe reporte vía radio comunicación, acude al lugar de los hechos y presta el apoyo necesario.	Reporte atendido.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
		de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas (Área, Grupo, Región o Sub Región, Dirección de Área).		
6	Policía Vial.	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas (Área, Grupo, Región o Sub Región, Dirección de Área).	Informa al radio operador la conclusión del apoyo brindado y las novedades relevantes del mismo, elabora parte informativo, y entrega documentación al ciudadano.	Reporte de conclusión elaborado.
7	Policía Primero Vial (Radio Operador).	Dirección General Operativa de Policía Vial (Centro de Comunicación Vial e Informática (Ce.Co.Vi).	Recibe el reporte de conclusión de servicio e integra informe y lo hace extensivo al Sub Inspector del Ce.Co.V.I.	Reporte de conclusión recibido.
8	Sub Inspector de Vialidad (Sub Inspector en turno del Ce.Co.V.I.).	Dirección General Operativa de Policía Vial (Centro de Comunicación Vial e Informática (Ce.Co.V.I.).	Recibe reporte por medio electrónico, e integra en el Parte de novedades el desarrollo del evento.	Parte de novedades integrado.
9	Policía Vial/Policía Tercero Vial(Telefonista).	Dirección General Operativa de Policía Vial (Centro de Comunicación	Da de baja el número de reporte de conclusión de servicio.	Servicio concluido.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

Manual de Organización y Procedimientos

Secretaría de Seguridad

Tomo IV

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	104 de 205

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
		Vial e Informática (Ce.Co.V.I.).		
10	Ciudadano.	-	Recibe documentación de acuerdo al servicio brindado y culminado.	Apoyo recibido.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Ficha del servicio de Apoyo y vigilancia vial.

Nombre del trámite o servicio	Apoyo y vigilancia vial.
Descripción del servicio	Proporcionar apoyo vial a la ciudadanía, cuando exista congestión vehicular, emergencias viales, semáforos descompuestos, eventos o servicios asignados y/o previamente agendados.
Documentos que se obtienen con el trámite	-
Vigencia del reconocimiento, permiso o derecho adquirido	Duración del evento.
Usuario(s)	Ciudadanos, empresas privadas y/o Dependencias de Gobierno.
Responsable del servicio	Dirección Vial Metropolitana y/o Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas.
Domicilio, ubicación y teléfono	Av. Circunvalación S/N y Avenida Prolongación Alcalde, Col. Jardines Alcalde, Guadalajara, Jalisco. Teléfono 33 38 19 24 00 Ext. 15006, 15007 y 15008.
Horario de atención	Los 365 días del año, las 24 horas.
Requisitos	Indicar el lugar, señalar el tipo de apoyo que se requiere y proporcionar datos relevantes.
Costo, forma y lugar de pago	Sin costo para el usuario.
Tiempo de respuesta	20 a 30 minutos.
Dirección General responsable	Comisaría Vial.
Dirección de Área responsable	Dirección General Operativa de Policía Vial.
Contacto para quejas y sugerencias	cv.st@jalisco.gob.mx 33 38 19 24 00 Ext. 17054/ Mtra. Claudia Berenice Madrigal Jiménez, encargada del Órgano Interno de Control; teléfono 33-36-68-79-00, extensión 18277.
Anexo de formatos y liga en Internet	-

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Información de vehículos detenidos.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Información de vehículos detenidos.
Descripción	Proporcionar al ciudadano información cuando su vehículo haya sido retirado por la Policía Vial en la vía pública y el conductor no estuviese presente.
Alineación normativa	PE-31-III-RI-33-IV-XV.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	Apoyo en detención de vehículo por Orden Judicial.
Políticas del procedimiento	Sólo se brindará información al ciudadano que ingresa la solicitud por escrito o por vía telefónica y compruebe ser el propietario del vehículo detenido.
Procedimientos antecedentes	Apoyo y vigilancia vial.
Procedimientos subsecuentes	Solicitud para retiro de vehículo.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitud vía telefónica, por escrito y/o presencia física en módulo del Ce.Co.V.I.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Información brindada vía telefónica, por escrito a quien lo solicita.
Indicador	Número de solicitudes atendidas de vehículos detenidos.

Autorizaciones legales

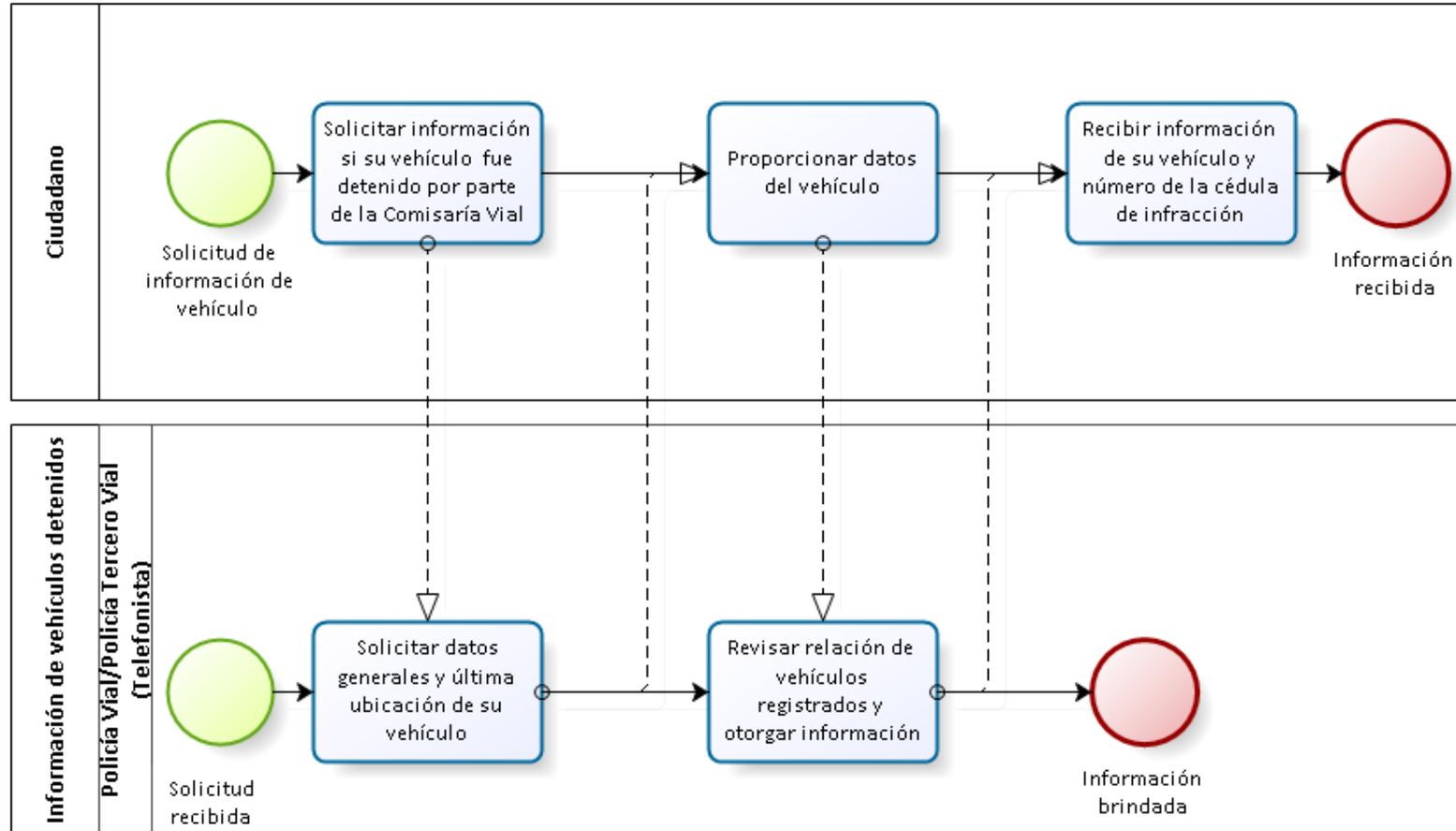
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Información de vehículos detenidos.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento Información de vehículos detenidos.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Ciudadano.	-	Solicita información vía telefónica y/o de forma presencial, (si su vehículo fue detenido por parte de la Comisaría), en el Centro de Comunicación Vial e Informática de la Comisaría Vial.	Información solicitada.
2	Policía Vial/Policía Tercero Vial. (Telefonista).	Dirección General Operativa de Policía Vial (Centro de Comunicación Vial e Informática (Ce.Co.V.I.).	Recibe la solicitud y registra en sistema interno; solicita al conductor ubicación del lugar donde dejó el vehículo (calle, cruces, colonia, referencias urbanas etc.), así como las características del vehículo (marca, modelo, color, número de placas, tipo de vehículo etc.).	Solicitud recibida.
3	Ciudadano.	-	Proporciona información sobre los datos del vehículo (punto de ubicación del lugar donde dejó el vehículo (calle, cruces, colonia, referencias urbanas etc.), así como las características del vehículo (marca, modelo, color, número de placas, tipo de vehículo etc.).	Información de vehículo brindada.
4	Policía Vial/Policía Tercero Vial. (Telefonista).	Dirección General Operativa de Policía Vial (Centro de Comunicación Vial e Informática (Ce.Co. V.I.).	Revisa relación de vehículos detenidos registrados en la base de datos del sistema interno y proporciona la información.	Búsqueda del vehículo en sistema realizada.
5	Ciudadano.	-	Recibe información del vehículo relativa al número de cédula de notificación de infracción (folio), para que acuda al Área de Folios, Folders y Libertad de Vehículos a fin de que se realice los trámites correspondientes.	Información recibida.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Ficha del servicio de Información de vehículos detenidos.

Nombre del trámite o servicio	Información de vehículos detenidos.
Descripción del servicio	Proporcionar información al ciudadano, cuando su vehículo haya sido retirado por la Policía Vial en la vía pública y el conductor no estuviese presente.
Documentos que se obtienen con el trámite	-
Vigencia del reconocimiento, permiso o derecho adquirido	Inmediato.
Usuario(s)	Ciudadanía en general.
Responsable del servicio	Dirección General Operativa de Policía Vial (Dirección Vial Metropolitana y/o Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas).
Domicilio, ubicación y teléfono	Av. Circunvalación S/N y Avenida Prolongación Alcalde, Col. Jardines Alcalde, Guadalajara, Jalisco. Teléfono 33 38 19 24 00 Ext. 15006, 15007 y 15008.
Horario de atención	Los 365 días del año, las 24 horas.
Requisitos	Informar: ubicación del vehículo (calle, cruces, colonia, referencias urbanas, día y hora) y datos del vehículo (marca, modelo, color y número de placas).
Costo, forma y lugar de pago	Sin costo para el usuario.
Tiempo de respuesta	Inmediato.
Dirección General responsable	Comisaría Vial.
Dirección de Área responsable	Dirección General Operativa de Policía Vial.
Contacto para quejas y sugerencias	cv.st@jalisco.gob.mx 33 38 19 24 00 Ext. 17054/ Mtra. Claudia Berenice Madrigal Jiménez, encargada del Órgano Interno de Control; teléfono 33-36-68-79-00, extensión 18277.
Anexo de formatos y liga en Internet	cv.st@jalisco.gob.mx

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Solicitud para retiro de vehículo.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Solicitud para retiro de vehículo.
Descripción	El Policía Vial procede a retirar el vehículo que fue reportado vía telefónica y/o cuando en su recorrido de vigilancia ordinaria detecte un vehículo abandonado visiblemente, obstruyendo cochera, estacionado en lugar exclusivo y/o estando mal estacionado.
Alineación normativa	PE-31-III-RI-33-XV.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	Solicitud para retiro de vehículo.
Políticas del procedimiento	El vehículo a retirar deberá infringir alguna causal prevista el Ley y/o Reglamento de Movilidad que sea sancionada con el retiro del mismo como medida de seguridad.
Procedimientos antecedentes	Información de vehículos detenidos.
Procedimientos subsecuentes	Concentrado de Informe Policial Homologado (IPH).
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Realizar el reporte de solicitud vía telefónica, por escrito y/o detectar el vehículo mal estacionado o con huellas de abandono.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Reportes atendidos vía telefónica para el retiro de vehículos de la vía pública.
Indicador	Total de vehículos retirados de la vía pública.

Autorizaciones legales

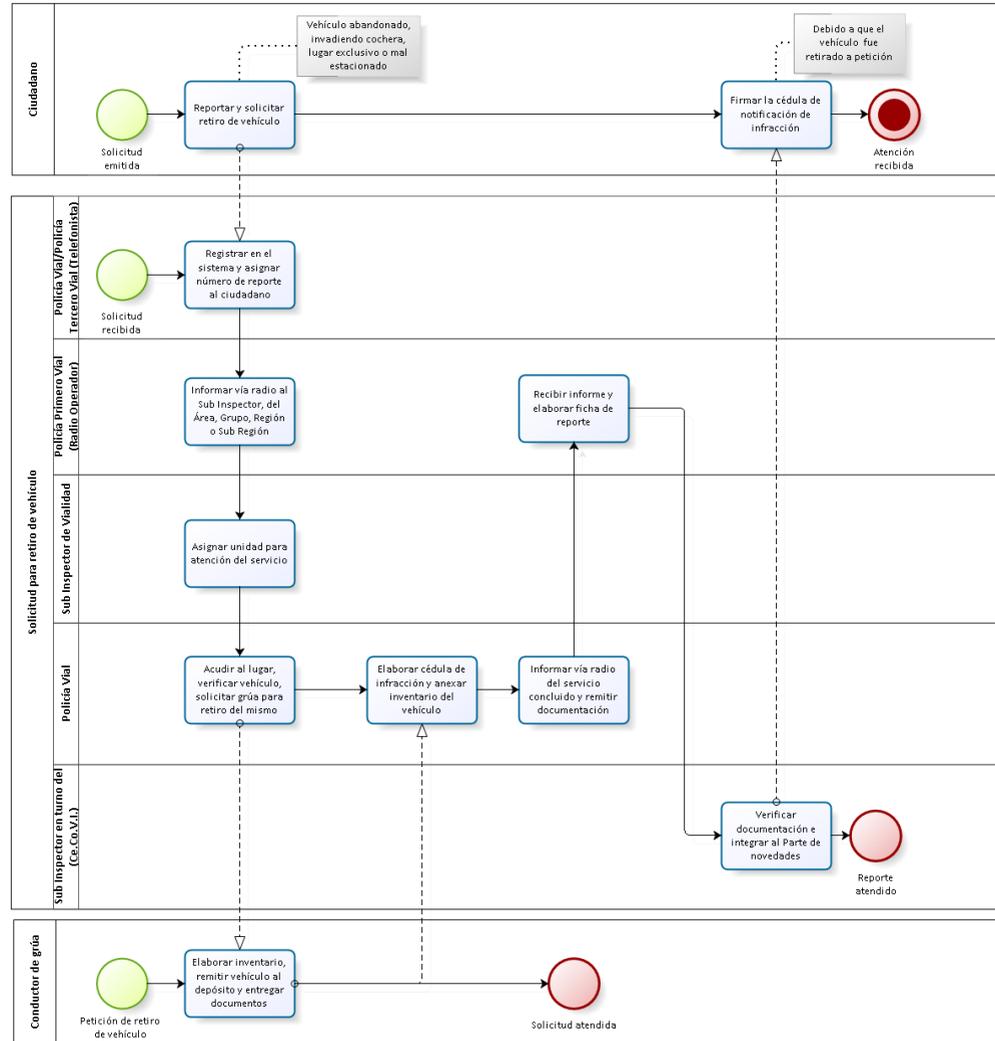
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Solicitud para retiro de vehículo.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Solicitud para retiro de vehículo.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Ciudadano.	-	Solicita vía telefónica el retiro de: vehículo abandonado, vehículo invadiendo cochera, lugar exclusivo o vehículo mal estacionado.	Solicitud realizada.
2	Policía Vial/Policía Tercero Vial.(Telefonista).	Dirección General Operativa de Policía Vial (Centro de Comunicación Vial e Informática (Ce.Co.V.I.)	Recibe solicitud, registra en el sistema y asigna número de reporte al ciudadano. Remite vía electrónica al Radio Operador del Área, Grupo, Región o Sub Región que corresponda.	Registro de reporte.
3	Policía Primero Vial.(Radio Operador).	Dirección General Operativa de Policía Vial (Centro de Comunicación Vial e Informática (Ce.Co.V.I.)	Recibe el reporte e informa vía radio al Sub Inspector, del Área, Grupo, Región o Sub Región.	Reporte derivado.
4	Sub Inspector de Vialidad.	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas (Área, Grupo, Región o Sub Región).	Recibe reporte vía radio y asigna unidad para atención del servicio.	Servicio asignado.
5	Policía Vial.	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas	Recibe reporte, acude al lugar para atender la solicitud, (verifica si el vehículo se encuentra infringiendo la Ley, solicita grúa para el retiro del vehículo).	Solicitud atendida.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
		(Área, Grupo, Región o Sub Región).		
6	Conductor de grúa.	-	Elabora inventario de vehículo, entrega documentación al Policía Vial y remite vehículo a depósito autorizado.	Inventario elaborado.
7	Policía Vial.	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas (Área, Grupo, Región o Sub Región).	Elabora cédula de notificación de infracción y anexa inventario de vehículo.	Servicio atendido.
8	Policía Vial.	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas (Área, Grupo, Región o Sub Región).	Informa vía radio el servicio concluido y remite documentación al Ce.Co.V.I.	Servicio concluido.
9	Policía Primero Vial.(Radio Operador).	Dirección General Operativa de Policía Vial (Centro de Comunicación Vial e Informática (Ce.Co.V.I.)	Recibe informe, elabora ficha de reporte y deriva al Sub Inspector en turno.	Ficha de reporte derivada.
10	Sub Inspector en turno del (Ce.Co.V.I.).	Dirección General Operativa de Policía Vial (Centro de Comunicación Vial e Informática (Ce.Co.V.I.).	Recibe reporte y verifica que la documentación (cédula de notificación de infracción), cuente con la firma del ciudadano, e integra al Parte de novedades.	Informe integrado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	114 de 205

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
11	Ciudadano.	-	Cuando se realiza el retiro de un vehículo que obstruye cochera, el propietario de la misma deberá de firmar la cédula de notificación de infracción debido a que fue retirado a petición.	Atención recibida.

Autorizaciones legales

Ficha del servicio de Solicitud para retiro de vehículo.

Nombre del trámite o servicio	Solicitud para retiro de vehículo.
Descripción del servicio	Atender reporte del ciudadano sobre algún vehículo abandonado que se encuentre obstruyendo cochera, estacionado en lugar exclusivo y/o mal estacionado.
Documentos que se obtienen con el trámite	Número de reporte y servicio.
Vigencia del reconocimiento, permiso o derecho adquirido	-
Usuario(s)	Ciudadanía en general.
Responsable del servicio	Dirección General Operativa de Policía Vial (Dirección Vial Metropolitana y/o Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas).
Domicilio, ubicación y teléfono	Av. Circunvalación S/N y Avenida Prolongación Alcalde, Col. Jardines Alcalde, Guadalajara, Jalisco. Teléfono 33 38 19 24 00 Ext. 15006, 15007 y 15008.
Horario de atención	Los 365 días del año, las 24 horas.
Requisitos	Informar: ubicación del vehículo (calle, cruces, colonia, referencias urbanas, hora y día) y datos del vehículo (marca, modelo, color y número de placas).
Costo, forma y lugar de pago	Sin costo para el usuario.
Tiempo de respuesta	20 a 30 minutos.
Dirección General responsable	Comisaría Vial.
Dirección de Área responsable	Dirección General Operativa de Policía Vial.
Contacto para quejas y sugerencias	cv.st@jalisco.gob.mx 33 38 19 24 00 Ext. 17054/ Mtra. Claudia Berenice Madrigal Jiménez, encargada del Órgano Interno de Control; teléfono 33-36-68-79-00, extensión 18277.
Anexo de formatos y liga en Internet	cv.st@jalisco.gob.mx.

Autorizaciones legales

Procedimiento de Concentrado de Informe Policial Homologado (IPH).

Ficha del procedimiento	
Nombre	Concentrado de Informe Policial Homologado (IPH).
Descripción	El proceso consiste en controlar y resguardar todos los Informes Policiales Homologados realizados por la Policía Vial.
Alineación normativa	PE-31-III-RI-33-VIII-XII.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	De manera obligatoria, el personal operativo deberá elaborar el IPH en eventos relativos a la actuación de la Policía Vial.
Procedimientos antecedentes	Parte de novedades.
Procedimientos subsecuentes	-
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Formatos del Informe Policial Homologado.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Formato IPH y anexos debidamente llenados.
Indicador	Total de informes del IPH emitidos.

Autorizaciones legales

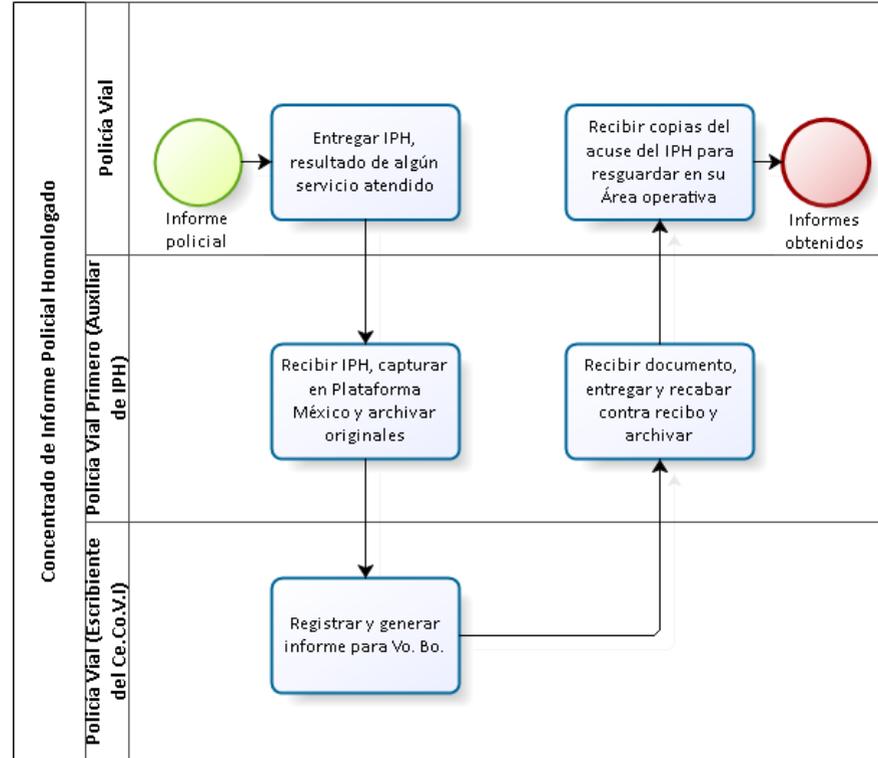
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Concentrado de Informe Policial Homologado (IPH).



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Concentrado de Informe Policial Homologado (IPH).

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Policía Vial.	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas (Área, Grupos, Regiones y Sub Regiones).	Entrega IPH como consecuencia de algún servicio que se haya atendido.	IPH entregado.
2	Policía Vial Primero (Auxiliar de IPH).	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas (Ce.Co.V.I.)	Recibe el IPH y deriva al auxiliar de la siguiente guardia para su captura en Plataforma México, los originales se archivan y se quedan a resguardo del Ce.Co.V.I.	IPH capturado.
3	Policía Vial (Escribiente del Ce.Co.V.I.).	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas (Ce.Co.V.I.)	Deja en custodia a los Escribientes para que los registren y al cerrar la guardia estén relacionados.	Informes generados.
4	Policía Vial Primero (Auxiliar de IPH).	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas (Ce.Co.V.I.)	Recibe documento firmado, saca copias y entrega; recaba contra recibo y archiva.	Informe entregado y archivado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
5	Policía Vial.	Dirección Vial Metropolitana/Dirección de Atención a Municipios e Inspección a Delegaciones Foráneas (Área, Grupos, Regiones y Sub Regiones).	Resguarda copias de acuse del IPH, para archivo en su Área Operativa.	Reportes de resguardo emitidos.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Autorización para cierre parcial o total de calle por obra.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Autorización para cierre parcial o total de calle por obra.
Descripción	Emitir autorización al solicitante, representante legal o propietario que requiere cierre parcial o total de vialidad por obra.
Alineación normativa	LIEJ-23-V-e-RI-37-II.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	Autorización para cierre parcial o total de calle por obra y autorización para la utilización y cierre de las vialidades de forma temporal por eventos.
Políticas del procedimiento	Presentar solicitud y cumplir con los requisitos solicitados en la ficha de servicio al usuario.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	Autorización para la utilización y cierre de las vialidades de forma temporal por eventos.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Formato de solicitud y documentos requeridos presentados.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Permiso para realizar obra vial en calle. Permiso para autorización de cierre de calles para realizar obra civil de bacheo. Permiso para cambio de loza de concreto en la vía pública. Permiso para autorización de cierre de calle para realizar obra civil de un nodo vial en la vía pública. Permiso para autorización de cierre de calle para realizar obra civil de reparación en la vía pública (drenaje, tubería de sistema de drenaje de agua potable, perforaciones o canalización de ducto). Otros.
Indicador	Número de permisos solicitados, autorizados, denegados y urgentes por obra.

Autorizaciones legales

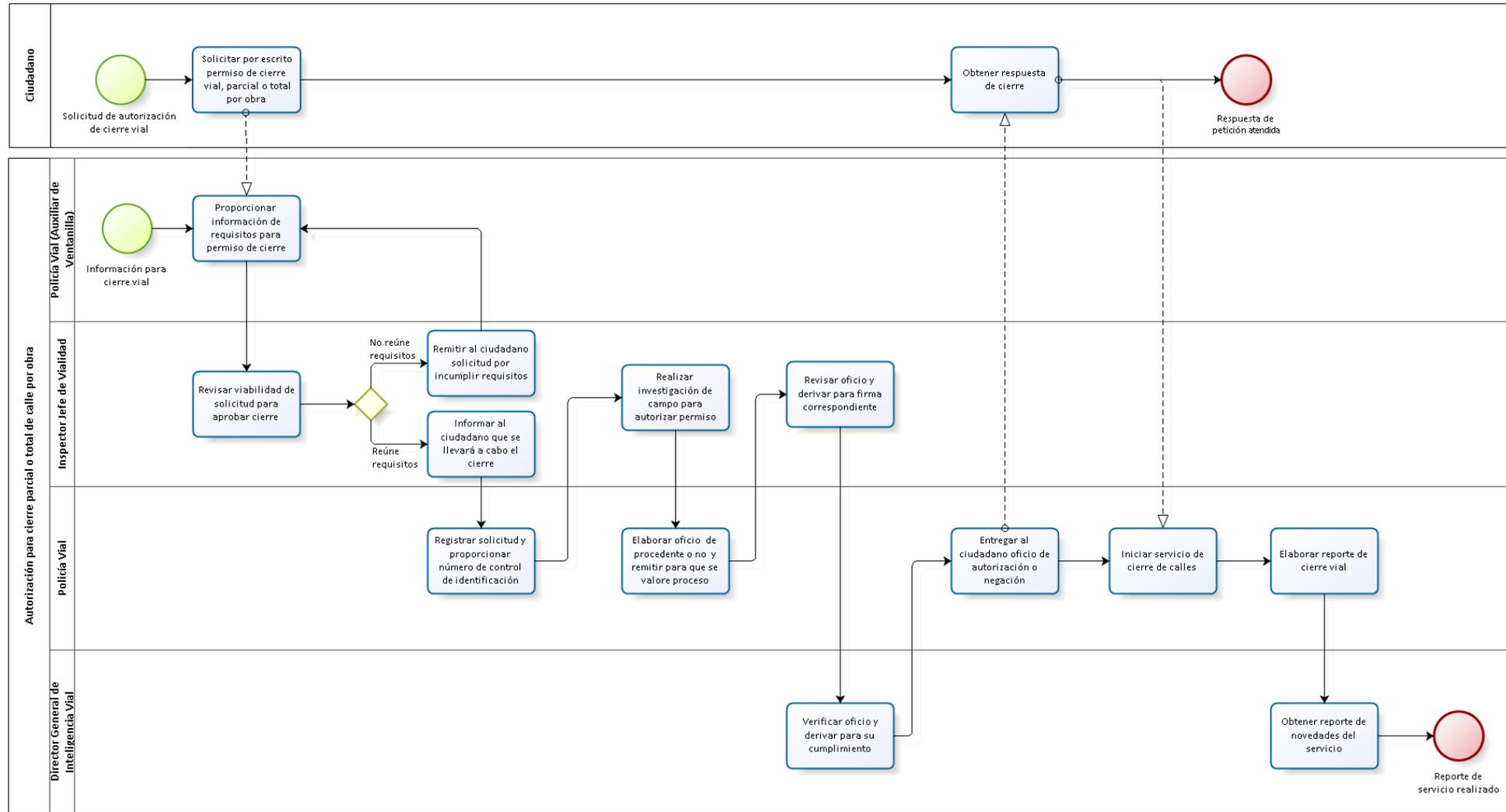
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Autorización para cierre parcial o total de calle por obra.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Autorización para cierre parcial o total de calle por obra.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Ciudadano.	-	Solicita por escrito permiso de cierre vial, parcial o total por obra a la Dirección General de Inteligencia Vial.	Solicitud presentada.
2	Policía Vial (Auxiliar de Ventanilla).	Dirección General Operativa de Policía Vial/Dirección General de Inteligencia Vial.	Recibe solicitud y proporciona información de requisitos de permiso de cierre por obra vial, remite al encargado de obras.	Solicitud recibida.
3	Inspector Jefe de Vialidad (Encargado de Obras).	Dirección General Operativa de Policía Vial/Dirección General de Inteligencia Vial.	Revisa viabilidad de solicitud para aprobar cierre.	Requisitos validados.
4	Inspector Jefe de Vialidad (Encargado de Obras).	Dirección General Operativa de Policía Vial/Dirección General de Inteligencia Vial.	En caso de no entregar requisitos completos, remite al ciudadano solicitud por incumplir requisitos.	Solicitud rechazada.
5	Inspector Jefe de Vialidad (Encargado de Obras).	Dirección General Operativa de Policía Vial/Dirección General de Inteligencia Vial.	Si cumple con los requisitos, informa al ciudadano que cumple con los trámites para dar seguimiento.	Trámite realizado.
6	Policía Vial.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Registra solicitud y proporciona número de control de identificación.	Solicitud registrada.
7	Inspector Jefe de Vialidad (Encargado de Obras).	Dirección General Operativa de Policía Vial/Dirección General de Inteligencia Vial.	Realiza investigación y supervisión física en campo, registra observaciones en la solicitud, autorizando o negando permiso según corresponda.	Observaciones realizadas.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
8	Inspector Jefe de Vialidad (Encargado de Obras).	Dirección General Operativa de Policía Vial/Dirección General de Inteligencia Vial.	Elabora oficio de procedente o no procedente, remite a Encargado de Obras para rúbrica.	Oficio elaborado.
9	Inspector Jefe de Vialidad (Encargado de Obras).	Dirección General de Inteligencia Vial.	Recibe oficio el cual firma y deriva a la Secretaria del Director General para firma.	Rúbrica de oficio realizada.
10	Director General de Inteligencia Vial.	Dirección General de Inteligencia Vial.	Verifica y firma oficio de obra procedente, o no procedente y deriva para seguimiento del proceso.	Oficio derivado.
11	Policía Vial (Auxiliar de Ventanilla).	Dirección General de Inteligencia Vial.	Entrega al ciudadano oficio autorizado o en su caso denegado.	Permiso validado o negado.
12	Ciudadano.	-	Recibe oficio del permiso autorizado o negado según corresponda y firma acuse de recibido. En caso afirmativo se le solicita que una vez concluida la obra vial en calle retire el señalamiento y materiales sobrantes.	Permiso recibido.
13	Policía Vial.	Dirección General Operativa de Policía Vial	Supervisa obra de acuerdo a las especificaciones del permiso otorgado.	Cierre de calle iniciado.
14	Policía Vial.	Dirección General Operativa de Policía Vial	Elabora reporte e integra a expediente.	Reporte elaborado.
15	Director General de Inteligencia Vial.	Dirección General de Inteligencia Vial.	Obtiene reporte de novedades del servicio	Reporte recibido.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Ficha del servicio Expedición de permisos respecto a las afectaciones viales temporales por la realización de obras públicas y privadas.

Nombre del trámite o servicio	Expedición de permisos respecto a las afectaciones viales temporales por la realización de obras públicas y privadas.
Descripción del servicio	Emitir autorización al solicitante, representante legal o propietario que requiere cierre parcial o total de circulación por obra vial en calle.
Documentos que se obtienen con el trámite	Permiso para el cierre de vías públicas por obra temporal.
Vigencia del reconocimiento, permiso o derecho adquirido	Se otorga de acuerdo a la viabilidad o declinación de la petición.
Usuario(s)	Personas físicas y morales.
Responsable del servicio	Encargado de obras de la Dirección General de Inteligencia Vial.
Domicilio, ubicación y teléfono	Av. Circunvalación S/N, cruce con Prolongación Av. Alcalde, Colonia Jardines Alcalde, Guadalajara, Jalisco.
Horario de atención	De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
Requisitos	<p>Solicitud: Presentación de la petición 15 días antes del inicio de obra, documento generado por el solicitante firmado y en idioma español, claro, preciso y legible, dirigida al Director General de Inteligencia Vial. Con el siguiente contenido: nombre, denominación o razón social de los promoventes y representante legal, correo electrónico, número telefónico de contacto, fechas, horarios y sitio a intervenir.</p> <p>Proyecto ejecutivo de la obra: Conjunto de planos, documentos y especificaciones que indican todas las características que tendrá la obra programada y mediante los cuales se puede garantizar la correcta ejecución de las acciones, partidas y conceptos presupuestados.</p> <p>Calendario o programa de obra: documento elaborado en base a los conceptos o partidas del presupuesto, representado en un sistema de barras (gráfica de Gantt) de acuerdo a los tiempos estimados de ejecución de cada una de las partidas o conceptos en base a los tiempos reales de ejecución de acuerdo a los rendimientos y volumen de la fuerza de trabajo a realizar.</p> <p>Plano: plano con traza urbana del lugar donde se encuentra enclavado el proyecto, que contenga levantamiento de la situación actual de las vialidades y con propuesta de proyecto arquitectónico con la integración a la vialidad.</p>

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

	<p>Plano con señalamientos de protección de obra: señalamiento para protección en obras: horizontal: es el conjunto de marcas provisionales que tienen por objeto delinear las características geométricas de las desviaciones, en sitios donde se realicen trabajos de construcción o conservación, con el fin de proteger a los usuarios de la vialidad, al personal y a la obra en sí, durante la ejecución de los trabajos. Vertical: es el conjunto de tableros fijados en postes, marcos caballetes y otras estructuras, colocados provisionalmente en sitios donde se realicen trabajos de construcción o conservación, transmitiendo un mensaje relativo a las desviaciones u obras de que se trate. Esto con el fin de proteger a los usuarios de la vialidad, al personal y a la obra en sí, durante la ejecución de los trabajos.</p> <p>Comprobante de domicilio: con menos de 90 días de vigencia, a nombre del solicitante o familiar directo (coincida uno de sus apellidos), o en su defecto, el domicilio coincida con el que se tiene registrado en el IFE o INE.</p> <p>Identificación oficial con fotografía: pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional, cartilla militar. En caso de no ser el interesado, además presentar identificación del representante legal, así como carta poder con ratificación de firmas ante notario. En caso de empresa o persona moral identificación del apoderado o representante legal, adjuntando acta constitutiva o poder notariado.</p> <p>En caso de ser necesario, sin que esto sea un impedimento legal de acuerdo a las atribuciones que la Ley confiere a ésta Dirección Estatal, para la emisión de factibilidad y viabilidad de un permiso, se solicitará de manera específica en algunos casos como parte de la coordinación interinstitucional.</p> <p>I El visto bueno de la Dirección del Municipio aplicable a la obra en cuestión.</p> <p>II. Cuando se tengan afectaciones al derrotero de rutas del transporte público; anexar aviso a SETRAN</p> <p>III. Socialización de asociación de colonos o vecinos afectados por la obra..</p>
Costo, forma y lugar de pago	Lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal vigente.
Tiempo de respuesta	De 01 a 30 días hábiles.
Dirección General responsable	Dirección General de Inteligencia Vial.
Dirección de Área responsable	Encargado de obras.
Contacto para quejas y sugerencias	Tel: 33-38-19-24-00, ext. 17212 Dirección General de Inteligencia Vial/ Mtra. Claudia Berenice Madrigal Jiménez, encargada del Órgano Interno de Control; teléfono 33-36-68-79-00, extensión 18277.
Anexo de formatos y liga en Internet	-

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Autorización para la utilización y cierre de las vialidades de forma temporal por eventos.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Autorización para la utilización y cierre de las vialidades de forma temporal por eventos.
Descripción	Emitir autorización al promotor o propietario que requiere utilización parcial o total de circulación por evento especial en la vía pública. Cierre de vialidad (por evento religioso, deportivo o social).
Alineación normativa	LIEJ-23-V-e-XXVIII-RI-37-III-IV.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	Evento especial en la vía pública. Cierre de calle (por evento religioso, deportivo o social).
Políticas del procedimiento	Presentar solicitud y cumplir los requisitos.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	-
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Formato de solicitud y documentos requeridos presentados.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Permiso para evento especial en la vía pública (filmaciones). Permiso para cierre de calle (por evento religioso, deportivo o social).
Indicador	Número de permisos solicitados, autorizados, denegados y urgentes.

Autorizaciones legales

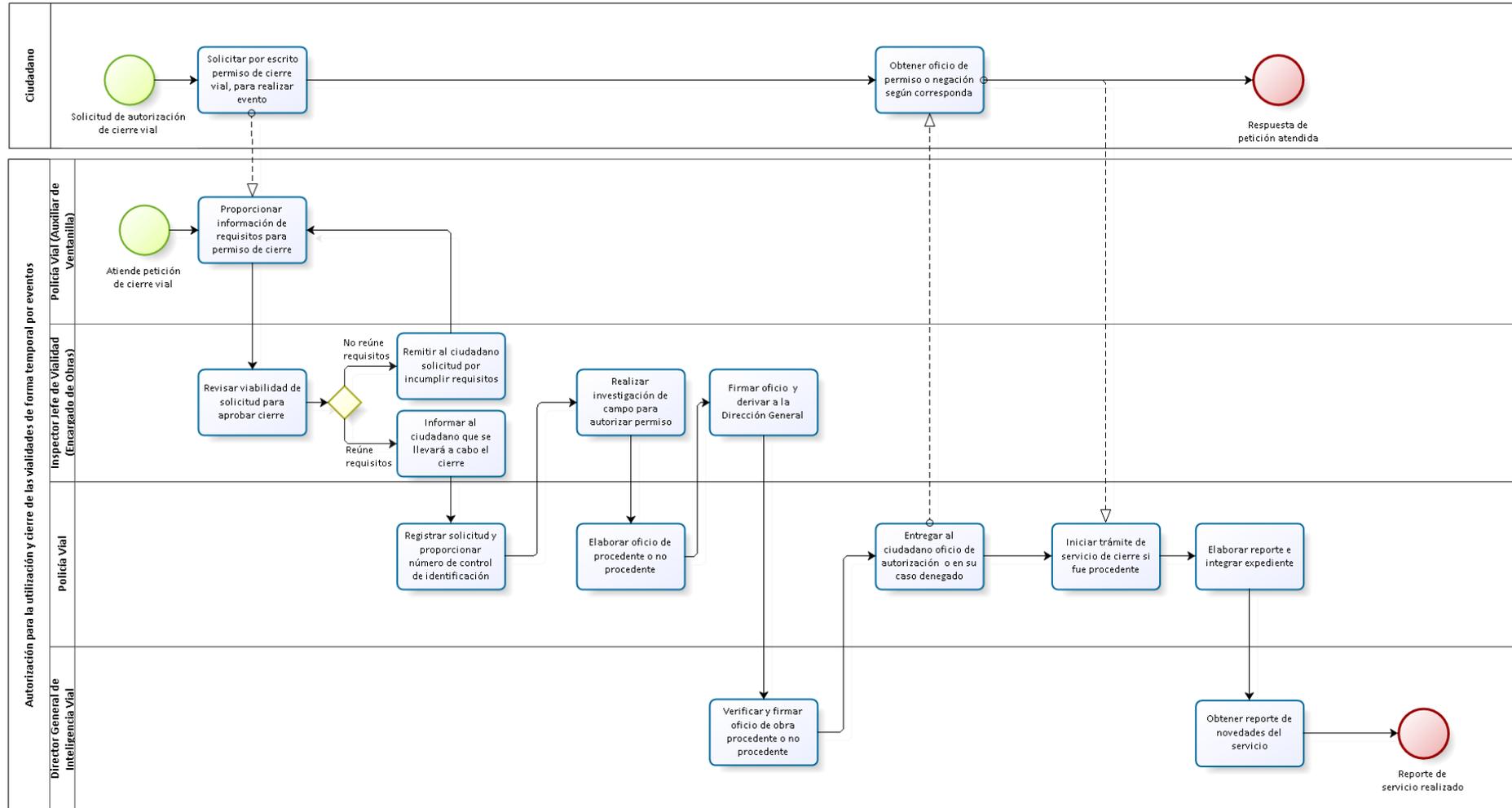
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Autorización para la utilización y cierre de las vialidades de forma temporal por eventos.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Autorización para la utilización y cierre de las vialidades de forma temporal por eventos.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Ciudadano.	-	Solicita por escrito permiso de cierre vial, para realizar evento.	Solicitud presentada.
2	Policía Vial (Auxiliar de Ventanilla).	Dirección General Operativa de Policía Vial/Dirección General de Inteligencia Vial.	Recibe solicitud y proporciona información de requisitos de permiso de cierre por evento y remite al encargado de obras.	Solicitud recibida.
3	Inspector Jefe de Vialidad (Encargado de Obras).	Dirección General Operativa de Policía Vial/Dirección General de Inteligencia Vial.	Revisa viabilidad de solicitud para aprobar cierre.	Requisitos validados.
4	Inspector Jefe de Vialidad (Encargado de Obras).	Dirección General Operativa de Policía Vial/Dirección General de Inteligencia Vial.	En caso de no presentar requisitos completos, remite al ciudadano solicitud por incumplir requisitos.	Solicitud rechazada.
5	Inspector Jefe de Vialidad (Encargado de Obras).	Dirección General Operativa de Policía Vial/Dirección General de Inteligencia Vial.	Sí. Informa al ciudadano que cumple con los trámites para dar seguimiento.	Trámite realizado.
6	Policía Vial	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Registra solicitud y proporcionar número de control de identificación.	Solicitud registrada.
7	Inspector Jefe de Vialidad (Encargado de Obras).	Dirección General Operativa de Policía Vial/Dirección General de Inteligencia Vial.	Realiza investigación y supervisión física en campo, registra observaciones en la solicitud, autorizando o negando permiso según corresponda.	Inspección física y registro de observaciones realizadas.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
8	Inspector Jefe de Vialidad (Encargado de Obras).	Dirección General Operativa de Policía Vial/Dirección General de Inteligencia Vial.	Elabora oficio de procedente o no procedente, remite a Encargado de Obras para rúbrica.	Oficio elaborado.
9	Inspector Jefe de Vialidad (Encargado de Obras).	Dirección General de Inteligencia Vial.	Recibe oficio el cual firma y deriva a la Secretaria del Director General para firma.	Rúbrica de oficio realizada.
10	Director General de Inteligencia Vial.	Dirección General de Inteligencia Vial.	Verifica y firma oficio de obra procedente, o no procedente y deriva para seguimiento del proceso.	Oficio firmado.
11	Policía Vial (Auxiliar de Ventanilla).	Dirección General Operativa de Policía Vial/Dirección General de Inteligencia Vial.	Entrega al ciudadano oficio autorizado o en su caso denegado.	Permiso validado o negado.
12	Ciudadano.	-	Recibe oficio del permiso autorizado o negado según corresponda y firma acuse de recibido.	Permiso recibido.
13	Policía Vial.	Dirección General Operativa de Policía Vial	Supervisa obra de acuerdo a las especificaciones del permiso otorgado.	Servicio otorgado.
14	Policía Vial.	Dirección General Operativa de Policía Vial	Elabora reporte e integra a expediente.	Reporte elaborado
15	Director General de Inteligencia Vial.	Dirección General de Inteligencia Vial.	Obtiene reporte de novedades del servicio.	Reporte recibido.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Ficha del servicio de Expedición de permisos de los cierres viales para realización de eventos públicos o privados.

Nombre del trámite o servicio	Expedición de permisos de los cierres viales para realización de eventos públicos o privados.
Descripción del servicio	Otorgar permiso a los ciudadanos que necesitan cerrar calles a la circulación por motivo de algún evento en el Estado de Jalisco.
Documentos que se obtienen con el trámite	Permiso de cierre vial.
Vigencia del reconocimiento, permiso o derecho adquirido	Se otorga de acuerdo al dictamen de esta Dirección.
Usuario(s)	Personas físicas y morales.
Responsable del servicio	Director General de Inteligencia Vial.
Domicilio, ubicación y teléfono	Av. Circunvalación S/N, cruce con Prolongación Av. Alcalde, Colonia Jardines Alcalde, Guadalajara, Jalisco.
Horario de atención	De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
Requisitos	<p>Solicitud por escrito: Presentación de la petición 15 días hábiles antes del evento, documento generado y firmado por el solicitante, en idioma español, claro, preciso y legible, con relación a su pretensión, dirigida al Director General de Inteligencia Vial, con el siguiente contenido: nombre, denominación o razón social de los promoventes y representante legal, correo electrónico, número telefónico de contacto, fechas, horarios y sitio a intervenir.</p> <p>Planimetría: documento en el cual nos indica la localización exacta del lugar, delimitado por calles.</p> <p>Identificación oficial con fotografía: vigente como IFE o INE, pasaporte, licencia de conducir; cédula profesional, cartilla militar. En caso de no ser el interesado, además presentar identificación del representante legal, así como carta poder con ratificación de firmas ante notario. En caso de empresa o persona moral, identificación del apoderado o representante legal, adjuntando acta constitutiva o poder notariado.</p> <p>Comprobante de domicilio: con menos de 90 días de vigencia, a nombre del solicitante o familiar directo (coincida uno de sus apellidos), o en su defecto, el domicilio coincida con el que se tiene registrado ante el IFE o INE.</p> <p>En caso de ser necesario, sin que esto sea un impedimento legal de acuerdo a las atribuciones que la ley confiere a esta Dirección Estatal, para la emisión de factibilidad y viabilidad de un permiso, se solicitara de manera específica en algunos casos como parte de la coordinación interinstitucional:</p>

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

	<p>I. El visto bueno o aprobación de la Asociación Profesional del Deporte</p> <p>II. Aval del CODE</p> <p>Socialización vecinal y de comercio afectados: comprobación de la socialización realizada y la aprobación vecinal y de comercio afectados, para la realización del evento.</p>
Costo, forma y lugar de pago	Lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal vigente.
Tiempo de respuesta	De 01 a 30 días hábiles.
Dirección General responsable	Dirección General de Inteligencia Vial.
Dirección de Área responsable	Dirección General de Inteligencia Vial.
Contacto para quejas y sugerencias	Tel: 33-38-19-24-00, ext. 17212 Dirección General de Inteligencia Vial/ Mtra. Claudia Berenice Madrigal Jiménez, encargada del Órgano Interno de Control; teléfono 33-36-68-79-00, extensión 18277.
Anexo de formatos y liga en Internet	-

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Evaluación para renovación de la licencia oficial colectiva.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Evaluación para renovación de la licencia oficial colectiva.
Descripción	Aplicación de la evaluación (médica, de personalidad y toxicológica), para acreditación de portación de arma.
Alineación normativa	LFAFE-26 RIM-14-RI-38-XIII-XIX.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Toda renovación de licencia oficial colectiva, tendrá una vigencia de dos años, y sólo aplica para el Policía Vial que esté activo.
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	Capacitación institucional y especializada.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Presentar solicitud por escrito para evaluación.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Entrega de credencial de Portación de arma, una vez que acreditó evaluación.
Indicador	Número de policías evaluados para la portación de arma.

Autorizaciones legales

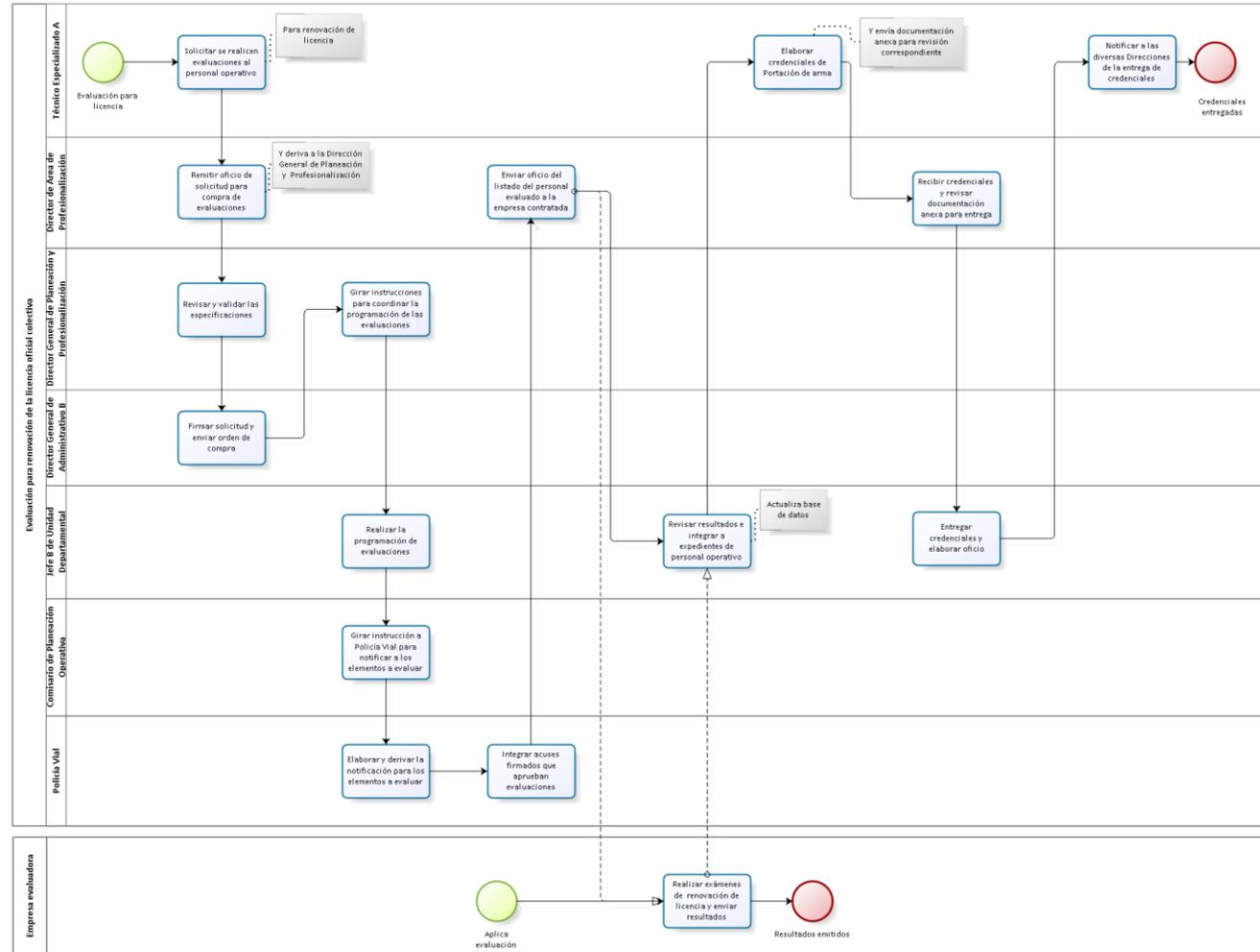
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Evaluación para renovación de la licencia oficial colectiva.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del proceso Evaluación para renovación de la licencia oficial colectiva.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Técnico Especializado A (Enlace de la Coordinación de Armamento Policial).	Coordinación de Armamento y Equipo Policial (DGA).	Solicita se realicen las evaluaciones al personal operativo para la renovación de la licencia oficial colectiva.	Evaluaciones solicitadas.
2	Director de Área de Profesionalización.	Dirección General de Planeación y Profesionalización.	Remite oficio de solicitud para compra de evaluaciones, especificando se verifiquen detalles del servicio, y deriva a la Dirección General de Planeación y Profesionalización para su seguimiento y autorización.	Solicitud de aprovisionamiento tramitada.
3	Director General de Planeación y Profesionalización.	Dirección General de Planeación y Profesionalización.	Revisa y valida las especificaciones y deriva al Director General de Administración para consideración del trámite.	Solicitud de aprovisionamiento firmada.
4	Director General de Administrativo B.	Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad.	Recibe solicitud de aprovisionamiento la cual valida con su firma, y envía orden de compra al Director General de Planeación y Profesionalización, con el nombre del proveedor asignado para realizar los exámenes de evaluación requeridos.	Orden de compra asignada.
5	Director de Área de Profesionalización.	Dirección General de Planeación y Profesionalización.	Recibe orden de compra y gira instrucciones al Jefe de Vinculación para coordinar la programación de las evaluaciones con la Coordinación de Armamento y Equipo Policial.	Evaluaciones programadas.
6	Jefe B de Unidad Departamental.	Dirección Vial Metropolitana.	Realiza la programación de evaluaciones y las envía al enlace de la Institución Evaluadora por correo electrónico y por oficio a la Comisaría Vial.	Programación de evaluaciones notificada.
7	Comisario de Planeación Operativa.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Recibe programación de evaluaciones y gira instrucción a Policía Vial, para la elaboración de oficios de notificación a los elementos a evaluar.	Programación de evaluaciones recibida.
8	Policía Vial.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Elabora y deriva notificación para los elementos operativos en listados en el programa de evaluaciones y pasa a firma de los Directores de las diversas Áreas de la Dirección General Operativa de la Policía Vial.	Oficios de notificación elaborados.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
9	Policía Vial.	Comisaría Vial.	Integra acuse de oficios firmados que aprueban la programación de evaluaciones del personal operativo.	Programación de evaluaciones integrada.
10	Director de Área de Profesionalización.	Dirección General de Planeación y Profesionalización.	Envía oficio del listado del personal evaluado a la empresa contratada para las evaluaciones.	Oficio elaborado.
11	Empresa evaluadora.	-	Recibe listado del personal que asistirá a sus evaluaciones con las fechas programadas, realiza los exámenes pertinentes para la renovación de la licencia oficial colectiva y envía resultados.	Exámenes aplicados.
12	Jefe B de Unidad Departamental.	Dirección Vial Metropolitana.	Revisa certificados con resultados e integra a expedientes de personal operativo y actualiza base de datos.	Resultados de evaluación actualizados.
13	Técnico Especializado A (Enlace de la Coordinación de Armamento Policial).	Coordinación de Armamento y Equipo Policial (DGA).	Elabora credenciales de Portación de arma y envía al Director de Área de Profesionalización, con documentación anexa para revisión correspondiente.	Impresión de credenciales elaborada.
14	Director de Área de Profesionalización.	Dirección General de Planeación y Profesionalización.	Recibe credenciales, revisa toda la documentación anexa y deriva para su entrega de las mismas al Jefe Vinculación con el SNSP.	Credenciales validadas.
15	Jefe B de Unidad Departamental	Dirección Vial Metropolitana.	Entrega credenciales recabando firma de recibido y elabora oficio concerniente a la entrega de la misma para la Coordinación de Armamento y Equipo Policial.	Credenciales entregadas.
16	Técnico Especializado A (Enlace de la Coordinación de Armamento Policial).	Coordinación de Armamento y Equipo Policial (DGA).	Recibe oficio de credenciales de Portación de arma entregadas y envía notificación a las diversas Direcciones para su conocimiento.	Oficio de entrega derivado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Capacitación institucional y especializada.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Capacitación institucional y especializada.
Descripción	Es la aplicación del programa de formación donde el Policía Vial obtiene capacitación para un mejor desempeño laboral.
Alineación normativa	PE-32-X-C-25-XVI-19-I-RIM-18-IX RI-38-I-VII-VIII.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Toda solicitud de capacitación deberá ir autorizada de manera escrita por el Jefe de cada Área.
Procedimientos antecedentes	Evaluación para renovación de la licencia oficial colectiva.
Procedimientos subsecuentes	Evaluación, atención y asesoría psicológica y psicopedagógica.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Formato de solicitud y listado de personal a capacitar autorizado por superior del Área.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Constancia de acreditación.
Indicador	Total de elementos que reciben capacitación.

Autorizaciones legales

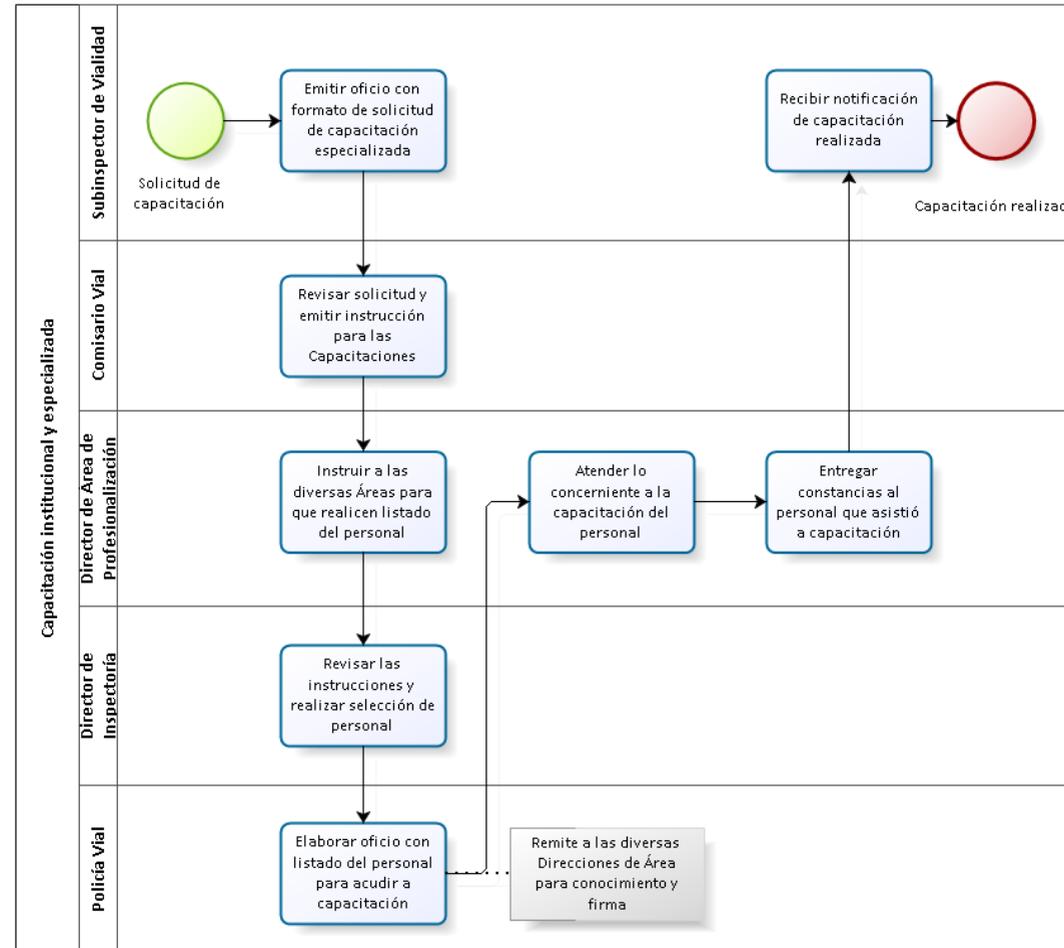
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Capacitación institucional y especializada.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Capacitación institucional y especializada.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Subinspector de Vialidad.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Emite oficio con formato de solicitud de Capacitación institucional especializada y políticas que emite la Secretaría de Administración para trámite a la Dirección General de Planeación y Profesionalización.	Solicitud de capacitación derivada.
2	Comisario Vial.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Revisa solicitud y emite instrucciones para que se lleven a cabo las capacitaciones.	Vo. Bo. otorgado.
3	Director de Área de Profesionalización.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Aprueba capacitación e instruye a las diversas Áreas para que realicen listado del personal que llevará la capacitación de acuerdo a los perfiles.	Capacitación aprobada.
4	Director de Inspectoría.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Revisa las instrucciones y realiza selección de personal para que se establezcan los roles de servicio y se analice su estatus.	Capacitación programada.
5	Policía Vial.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Elabora oficio con listado del personal notificado para acudir al curso o capacitación solicitada y remite a las diversas direcciones de Área para conocimiento y firma.	Oficio con listado de personal a capacitar elaborado.
6	Director de Área de Profesionalización.	Dirección General de Planeación y Profesionalización.	Atiende lo concerniente a la capacitación del personal y el desarrollo del mismo.	Capacitación supervisada.
7	Director de Área de Profesionalización.	Dirección General de Planeación y Profesionalización.	Entrega constancia de la capacitación al personal seleccionado y envía notificación al Subinspector de Vialidad quien realizó solicitud y a las Áreas correspondientes para que se anexe al expediente del personal.	Constancia emitida.
8	Subinspector de Vialidad.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Recibe notificación de capacitación realizada.	Notificación de capacitación realizada.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Evaluación, atención y asesoría psicológica y psicopedagógica.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Evaluación, atención y asesoría psicológica y psicopedagógica.
Descripción	Consiste en proporcionar asesoría y atención psicológica al personal operativo y administrativo (y familiares directos de los mismos), activos de la Secretaría de Seguridad y en aplicación de Evaluaciones psicométricas en los programas de licencia colectiva o por indicación oficial.
Alineación normativa	PE-25-X-XXXIII-RIM-40-XI RI-38-XV-XIX.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Sólo se brindará atención y asesoría psicológica y psicopedagógica a familiares y personal activos y que presenten una solicitud por escrito.
Procedimientos antecedentes	Capacitación institucional y especializada.
Procedimientos subsecuentes	Esquema de evaluación de desempeño del Policía Vial.
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitud de cita de atención psicológica o psicopedagógica.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Asesoría psicológica o psicopedagógica, y emisión de recomendaciones a seguir.
Indicador	Total de elementos a los que se les brindó atención psicológica y psicopedagógica.

Autorizaciones legales

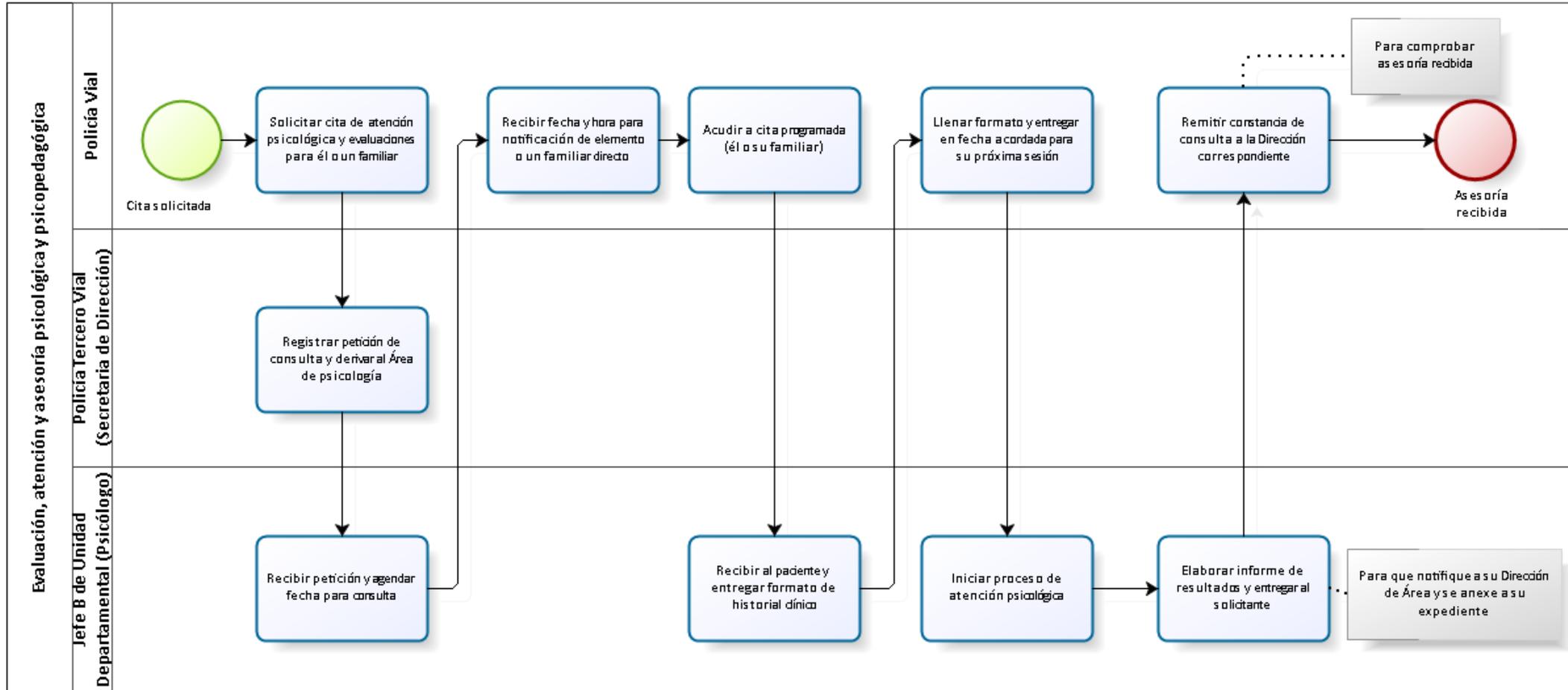
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Evaluación, atención y asesoría psicológica y psicopedagógica.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Evaluación, atención y asesoría psicológica y psicopedagógica.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Policía Vial.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Solicita cita de atención psicológica y evaluaciones para él o un familiar directo.	Cita solicitada.
2	Policía Tercero Vial (Secretaría de Dirección).	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Registra petición de consulta y deriva al Área de Psicología.	Petición derivada.
3	Jefe B de Unidad Departamental (Psicólogo).	Dirección General de Planeación y Profesionalización.	Recibe petición, agenda fecha para consulta y notifica.	Petición recibida y notificada.
4	Policía Vial.	Dirección General de Planeación y Profesionalización.	Recibe fecha y hora para notificación de elemento o un familiar directo.	Cita programada.
5	Policía Vial.	Comisaría Vial.	Acude a cita (él o familiar directo) con la programación en tiempo y forma.	Cita tomada.
6	Jefe B de Unidad Departamental (Psicólogo).	Dirección Vial Metropolitana.	Recibe al paciente y entrega formato de historial clínico para que lo llene con información personal (confidencial).	Cita atendida.
7	Policía Vial.	Comisaría Vial.	Llena formato de historial clínico y entrega en fecha acordada para su próxima sesión.	Historial clínico elaborado.
8	Jefe B de Unidad Departamental (Psicólogo).	Dirección Vial Metropolitana.	Inicia el proceso de atención psicológica para él o su familiar directo.	Atención inicial realizada.
9	Jefe B de Unidad Departamental (Psicólogo).	Dirección Vial Metropolitana.	Elabora informe de resultados y entrega al solicitante para que notifique a su Dirección de Área y se anexe a su expediente.	Informe de consulta y atención brindada.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	142 de 205

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
10	Policía Vial.	Comisaría Vial.	Remite constancia de consulta psicológica a la Dirección correspondiente para comprobar la asesoría recibida.	Informe y recomendaciones emitidas.

Autorizaciones legales

Procedimiento de Esquema de evaluación de desempeño del Policía Vial.

Ficha del procedimiento	
Nombre	Esquema de evaluación de desempeño del Policía Vial.
Descripción	Entrega del informe de notificación de desempeño vencido como correctivos disciplinarios y sanciones administrativas del personal operativo.
Alineación normativa	RI-38-III.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Sólo se aplicará este esquema de evaluación, a aquellos elementos que tengan más de 3 años activos en el servicio.
Procedimientos antecedentes	Evaluación, atención y asesoría psicológica y psicopedagógica.
Procedimientos subsecuentes	Entrega de constancias (archivo).
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Solicitud por escrito y plantilla de personal activo.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Resultado de desempeño de evaluaciones aplicadas al Policía Vial.
Indicador	Número de elementos notificados sobre desempeño vencido.

Autorizaciones legales

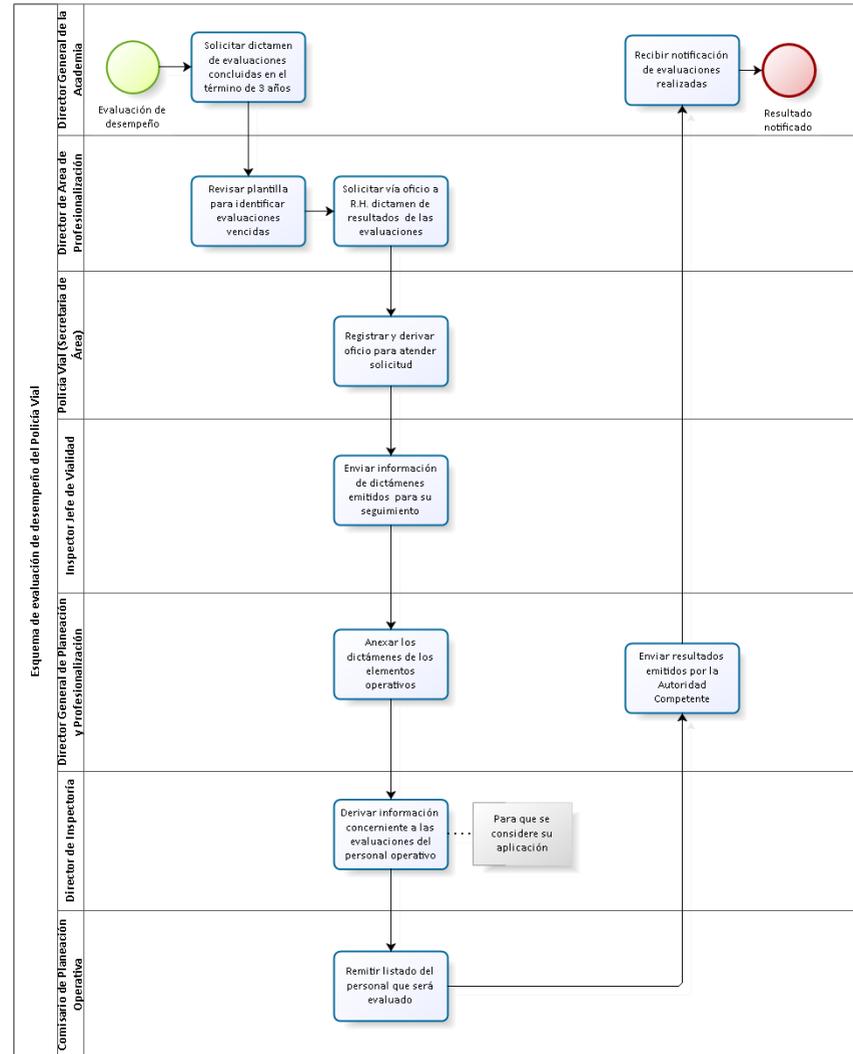
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Esquema de evaluación de desempeño del Policía Vial.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Esquema de evaluación de desempeño del Policía Vial.

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Director General de la Academia.	Dirección General de la Academia.	Solicita se remita dictamen de evaluaciones concluidas con el término de 3 años para ser evaluados en el Esquema de evaluación de desempeño del Policía Vial.	Evaluaciones solicitadas.
2	Director de Área de Profesionalización.	Dirección General de Planeación y Profesionalización.	Revisa plantilla de Policías Viales para identificar los elementos con la evaluación de desempeño vencida.	Plantilla analizada..
3	Director de Área de Profesionalización.	Dirección General de Planeación y Profesionalización.	Solicita vía oficio a la Dirección de Recursos Humanos, dictamen de resultados de las evaluaciones realizadas (información de correctivos disciplinarios y sanciones administrativas) y vencimiento de las mismas.	Información solicitada.
4	Policía Vial (Secretaria de Área)	Dirección de Recursos Humanos.	Registra y deriva al Director de Recursos Humanos para que atienda solicitud.	Información obtenida.
5	Inspector Jefe de Vialidad	Dirección General de Planeación y Profesionalización (Área de Recursos Humanos).	Envía información de dictámenes emitidos al Director de Área de Profesionalización para su seguimiento.	Información obtenida derivada.
6	Director General de Planeación y Profesionalización.	Dirección General de Planeación y Profesionalización.	Anexa los dictámenes de los elementos operativos para debido seguimiento de lo solicitado.	Evaluaciones revisadas.
7	Director de Inspectoría.	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Deriva información concerniente a las evaluaciones del personal operativo para que se considere la aplicación de las mismas cuando así se requiera por parte de su superior jerárquico o en su caso por el encargado del Área operativa en la que se encuentre.	Evaluaciones clasificadas.
8	Comisario de Planeación Operativa	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Remite listado del personal que será evaluado y deriva a la Dirección General de Planeación y Profesionalización para que procedan.	Evaluaciones derivadas.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	146 de 205

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
9	Director General de Planeación y Profesionalización.	Dirección General de Planeación y Profesionalización.	Envía los resultados de dictámenes emitidos por la Autoridad Competente y deriva los resultados al Comisario para que a su vez notifique al Director General de la Academia.	Evaluaciones aplicadas.
10	Director General de la Academia.	Dirección General de la Academia.	Recibe notificación de evaluaciones realizadas.	Resultado notificado.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Entrega de constancias (archivo).

Ficha del procedimiento	
Nombre	Entrega de constancias (archivo).
Descripción	Entregar al Policía Vial la documentación en resguardo de cursos impartidos sobre capacitación, evaluaciones, desempeño y archivo clínico de sesiones psicológica y psicopedagógica.
Alineación normativa	RI-38-X.
Macroproceso rector	Seguridad Pública.
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	Sólo se entregarán constancias al personal que haya sido acreditado en los programas de capacitación, evaluación de desempeño del Policía e integrar expediente con resultados.
Procedimientos antecedentes	Esquema de evaluación de desempeño del Policía Vial.
Procedimientos subsecuentes	-
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	Evaluaciones aplicadas, emisión de resultados y de las constancias.
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	Constancias entregadas al personal acreditado, para integración de su expediente personal.
Indicador	Total de constancias entregadas en relación a programas de capacitación.

Autorizaciones legales

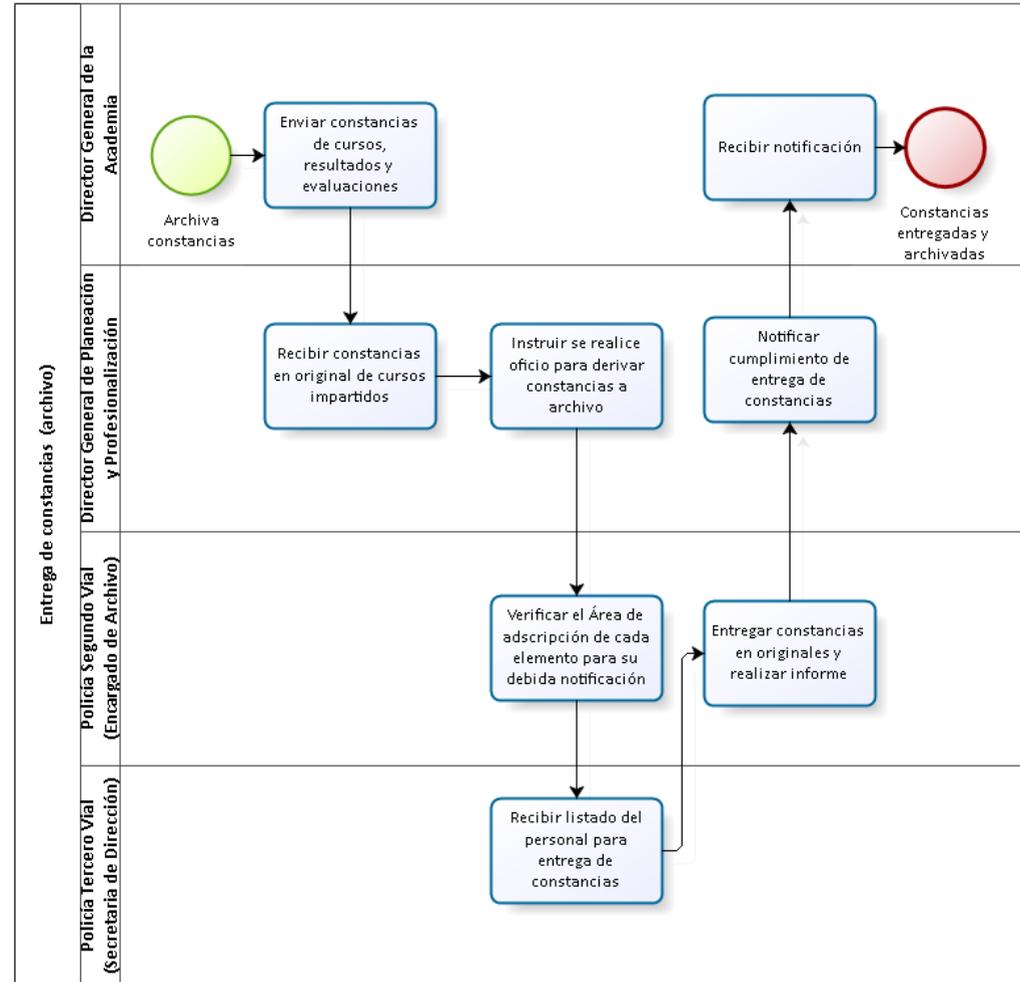
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Modelado del procedimiento de Entrega de constancias (archivo).



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Narrativa del procedimiento de Entrega de constancias (archivo).

No.	Responsable	Área	Actividad	Resultado / Formato
1	Director General de la Academia.	Dirección General de la Academia.	Envía constancias de cursos, resultados y evaluaciones para conocimiento y control interno a la Dirección General de Planeación y Profesionalización.	Constancias, resultados de evaluaciones derivados.
2	Director General de Planeación y Profesionalización.	Dirección General de Planeación y Profesionalización.	Recibe constancias en original de cursos impartidos sobre capacitación y los resultados de los mismos así como las evaluaciones y deriva para control y conocimiento.	Constancias y resultados de evaluaciones recibidos.
3	Director General de Planeación y Profesionalización.	Dirección General de Planeación y Profesionalización.	Instruye que se realice oficio correspondiente para derivar las constancias al archivo y sean integradas a sus expedientes de cada Policía vial.	Oficios de notificación elaborados.
4	Policía Segundo Vial (Encargado de archivo).	Dirección General de Planeación y Profesionalización.	Verifica el Área de adscripción de cada uno de los policías viales para su debida notificación.	Área de adscripción notificada.
5	Policía Tercero Vial (Secretaria de Dirección).	Dirección General Operativa de Policía Vial.	Recibe listado del personal para entrega de constancias.	Listado de personal a recibir constancia recibido.
6	Policía Segundo Vial (Encargado de Archivo).	Dirección General de Planeación y Profesionalización.	Entrega constancias en originales y realiza informe del debido cumplimiento.	Constancias entregadas.
7	Director General de Planeación y Profesionalización.	Dirección General de Planeación y Profesionalización.	Notifica a la Academia de Policía del Estado el debido cumplimiento de entrega de las constancias.	Cumplimiento de constancias notificadas.
8	Director General de la Academia.	Dirección General de la Academia.	Recibe informe de la entrega de constancias.	Informe de constancias entregadas.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Procedimiento de Programación y seguimiento de evaluaciones de control de confianza (CONFIDENCIAL).

Ficha del procedimiento	
Nombre	Programación y seguimiento de evaluaciones de control de confianza (CONFIDENCIAL).
Descripción	-
Alineación normativa	-
Macroproceso rector	-
Trámite o servicio asociado	-
Políticas del procedimiento	-
Procedimientos antecedentes	-
Procedimientos subsecuentes	-
Insumos y recursos necesarios para iniciar el procedimiento	-
Resultado(s), productos o entregables del procedimiento	-
Indicador	-

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	151 de 205

Modelado del procedimiento de Programación y seguimiento de evaluaciones de control de confianza (CONFIDENCIAL)

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	152 de 205

Narrativa del procedimiento de Programación y seguimiento de evaluaciones de control de confianza (CONFIDENCIAL)

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

4. Indicadores.

El MOP se divide secuencialmente en tres grandes partes: en la primera, se expone el organigrama de la institución o de la unidad administrativa y una referencia de los cargos que participan en los procesos. En la segunda parte se presenta un inventario de los procesos o procedimientos, con una descripción gráfica y narrativa. En la tercera parte, se declaran los indicadores para poder medir el desempeño. Esta manera de presentar el esquema de la gestión del MOP en la Dependencia o el Organismo tiene la finalidad de asociar la estructura con las prácticas administrativas y de trabajo para así medir su desempeño.

A continuación, se presenta la tabla de indicadores que están asociados a los procedimientos de la unidad administrativa de esta sección.

Nombre del indicador	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
Número de servicios de apoyo vial brindados.	Comisario Vial.	Número.	Mensual.	Ascendente.
Número de solicitudes de información atendidas.	Comisario Vial.	Número.	Mensual.	Ascendente.
Número de choques o accidentes viales atendidos.	Subinspector de Vialidad.	Número.	Mensual.	Ascendente.
Total de vehículos detenidos por Orden Judicial.	Comisario Vial.	Número.	Mensual.	Ascendente.
Total de armas proporcionadas al personal operativo.(CONFIDENCIAL)	-			
Total de resultados emitidos del concentrado del Parte de novedades.	Comisario Vial.	Número.	Mensual.	Ascendente.
Total de Actas de accidente vial elaboradas.	Subinspector de Vialidad.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Total de novedades emitidas durante el día del Rol de servicio (fatiga).	Subinspector de Vialidad.	Número.	Mensual.	Ascendente.
Número de incidentes viales atendidos de manera ordinaria.	Inspector Jefe de Vialidad.	Porcentaje.	Mensual.	Descendente.
Reporte de resultados derivados durante el día del Parte de novedades.	Inspector Jefe de Vialidad.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Total de reportes de resultados del Rol de servicio (fatiga).	Subinspector de Vialidad.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Total de apoyos viales registrados durante el día.	Subinspector de Vialidad.	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del indicador	Responsable	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Sentido
Número de solicitudes atendidas de vehículos detenidos.	Telefonista (Policía Vial).	Número.	Mensual.	Ascendente.
Total de vehículos retirados de la vía pública.	Subinspector de Vialidad.	Porcentaje.	Mensual.	Descendente.
Total de informes del IPH emitidos.	Policía Vial 1o.	Número	Mensual.	Ascendente.
Número de permisos solicitados, autorizados, denegados y urgentes por obra.	Director General de Inteligencia Vial.	Número	Mensual.	Ascendente.
Número de permisos solicitados, autorizados, denegados y urgentes.	Director General de Inteligencia Vial.	Número	Mensual.	Ascendente.
Número de policías evaluados para la portación de arma.	Director de Área de Profesionalización.	Número.	Mensual.	Ascendente.
Total de elementos que reciben capacitación.	Subinspector de Vialidad.	Número.	Mensual.	Ascendente.
Total de elementos a los que se les brindó atención psicológica y psicopedagógica.	Jefe B de Unidad Departamental (Psicólogo).	Porcentaje.	Mensual.	Ascendente.
Número de elementos notificados sobre desempeño vencido.	Director de Área de Profesionalización.	Número.	Mensual.	Ascendente.
Total de constancias entregadas en relación a programas de capacitación.	Director General de Planeación y Profesionalización.	Número.	Mensual.	Ascendente.
Total de evaluaciones de control de confianza (CONFIDENCIAL).	Director General de Planeación y Profesionalización.	-	-	-

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

5. Fichas de los indicadores.

Nombre del Indicador	Número de servicios de apoyo vial brindados.
Descripción general	Cantidad de servicios solicitados por la ciudadanía, para poder determinar el alcance de los apoyos brindados.
Fórmula	Número de servicios brindados de acuerdo a la cantidad de servicios solicitados. Los resultados son cotejados con lo emitido en meses anteriores, con el fin de valorar el servicio que se otorga del mismo.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	Los apoyos brindados son obtenidos del Parte de novedades que emiten diariamente por parte de las Áreas, Grupos Regiones y Sub Regiones y son indicadores de la Matriz de indicadores de resultados.
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registro de Parte de novedades/Comisaría Vial.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	156 de 205

Nombre del Indicador	Número de solicitudes de información atendidas.
Descripción general	Cantidad de solicitudes de información atendidas a Autoridades o ciudadanos, para alcanzar los estándares necesarios de Transparencia.
Fórmula	Total de peticiones atendidas por mes de acuerdo al número de peticiones que se reciben. Los resultados son cotejados con los emitidos en meses anteriores con el fin de valorar el alcance del indicador.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	La información solicitada por la ciudadanía está condicionada a que su acceso, transmisión o reproducción no sea considerada reservada de acuerdo a los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Comisaría Vial.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Número de choques o accidentes viales atendidos.
Descripción general	Cantidad de choques o accidentes viales atendidos.
Fórmula	Total de choques o accidentes viales atendidos en el mes de acuerdo a la cantidad de choques o accidentes viales en los que ha sido solicitada la presencia de personal de ésta Comisaría.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros de Parte de novedades/Comisaría Vial.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Total de vehículos detenidos por Orden Judicial.
Descripción general	Cantidad de detenciones de vehículos por orden de un Juez, realizadas por el personal operativo de la Policía Vial.
Fórmula	Total de vehículos detenidos por Orden Judicial de acuerdo a las peticiones recibidas para ejecución de los mismos.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	Este indicador se obtiene del Parte de novedades que emiten diariamente las Áreas, Grupos, Regiones o Sub Regiones.
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros de Parte de novedades/Comisaría Vial.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Total de armas proporcionadas al personal operativo (CONFIDENCIAL).
Descripción general	-
Fórmula	-
Sentido	-
Observaciones	-
Frecuencia de medición	-
Fuente	-

Autorizaciones legales

Nombre del Indicador	Total de resultados emitidos del concentrado del Parte de novedades.
Descripción general	Es un extracto de lo acontecido y más relevante del día, para posteriormente enviar la información a Comisario Vial y Secretario de Seguridad y Coordinador General Estratégico de Seguridad.
Fórmula	Suma de los servicios brindados y emitido. El resultado va enfocado a una mayor atención de los servicios solicitados de acuerdo a lo que ocurre durante el día.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	La información se extrae los eventos más relevantes de los Partes de novedades que emiten todas las Áreas, Grupos, Regiones o Sub Regiones de la Comisaría Vial.
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros del Parte de Novedades/Comisaría Vial.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Total de Actas de accidente vial elaboradas.
Descripción general	Se lleva el control de la cantidad de Actas de accidentes vial elaboradas por el personal operativo ante cualquier tipo de accidente o choque (desistimiento, cita a Peritos, lesionados y personas occisas entre otros) previsto en la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
Fórmula	Número de Actas de accidentes viales elaboradas/ Número de accidentes notificados*100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	Contribuye a identificar cruceros con alto índice de siniestralidad.
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros del Parte de novedades/Comisaría Vial.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Total de novedades emitidas durante el día del Rol de servicio (fatiga).
Descripción general	Detectar servicios prioritarios e incidencias del personal.
Fórmula	Suma del Parte de novedades emitidas. Los resultados son cotejados con lo emitido en meses anteriores para revisar el alcance del indicador.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	Corroborar que sea correcta la información que se brinda del personal y unidades.
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros de Rol de servicio/Comisaría Vial.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Número de incidentes viales atendidos de manera ordinaria.
Descripción general	Problemáticas más frecuentes en el actuar de los elementos operativos, hacia la ciudadanía por diversos apoyos y servicios en la vía pública.
Fórmula	Total de incidentes atendidos/ Total de los incidentes reportados*100.
Sentido	Descendente.
Observaciones	Que se cumplan los estándares en el tiempo establecido de acuerdo al Manual de Norma de Estándares de CALEA.
Frecuencia de medición	Por mes.
Fuente	Registros de Estándares de CALEA /Comisaría Vial.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Reporte de resultados derivados durante el día del Parte de novedades.
Descripción general	Información recabada de los Partes de novedades de todas las Áreas, Grupos, Regiones y Sub Regiones, de forma física y en electrónico para verificar que el contenido sea correcto.
Fórmula	Total de Parte de novedades del día/Total de incidentes registrados durante el día*100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	Corroborar que sea correcta la información que se brinda de las cédulas de notificación de infracción, servicios brindados y personas detenidas por alcoholímetro.
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros del Parte de novedades/Comisaría Vial.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Total de reportes de resultados del Rol de servicio (fatiga).
Descripción general	Cantidad de personal que labora en la vía pública de acuerdo a las necesidades (servicio ordinario, servicios extraordinarios manifestaciones, eventos deportivos y religiosos).
Fórmula	Total de resultados del Rol de servicio/Total personal de la plantilla*100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	Corroborar que las acciones implementadas en la repartición de servicios y personal sea la adecuada, para poder dar prontitud en la atención de los servicios propios de cada Área, Grupo Región o Sub Región.
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros de Parte de novedades/Comisaría Vial.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Total de apoyos viales registrados durante el día.
Descripción general	Porcentaje de apoyos brindados a la ciudadanía durante su recorrido ordinario de servicio derivados por parte de los reportes recibidos en el Ce.Co.V.I. o al paso del mismo.
Fórmula	Cantidad de apoyos brindados/Total de los reportes recibidos x 100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	Los apoyos pueden ser recibidos por parte del Ce.Co.V.I. , estipulados desde el Rol de servicio y en caso extraordinario cuando el ciudadano intercepta a un elemento de la Policía Vial para pedir apoyo.
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros del Parte de novedades/Comisaría Vial.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	167 de 205

Nombre del Indicador	Número de solicitudes atendidas de vehículos detenidos.
Descripción general	Conocer la cantidad de información proporcionada a la ciudadanía referente a sus vehículos cuando exista la duda por parte de los mismos de que su vehículo haya sido detenido por parte de la Comisaría vial.
Fórmula	Total de solicitudes atendidas de vehículos detenidos por infracción.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	Se solicita dicha información debido a que cuando se lleva a cabo el retiro de un vehículo de la circulación (mal estacionado, obstruyendo cochera, estacionamiento privado) y no se encuentra el propietario del vehículo no es posible hacerle llegar la Cédula de notificación de infracción, por lo que existe la duda de haber sufrido un robo a su bien.
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros de Parte de novedades/Comisaría Vial.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	168 de 205

Nombre del Indicador	Total de vehículos retirados en la vía pública.
Descripción general	Cantidad de vehículos retirados en la vía pública para poder saber las zonas de mayor índice de vehículos mal estacionados.
Fórmula	Total de cédulas de notificación/Total de infracciones elaboradas por estacionarse en lugar prohibido x 100.
Sentido	Descendente.
Observaciones	Se retiran todos los vehículos que cubran con las características señaladas en la Ley y Reglamento vigente para la Comisaría Vial, no así los que estén encuadradas en las mismas (dentro de predios privados).
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros de Parte de novedades/Comisaría Vial.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Total de informes del IPH emitidos.
Descripción general	Cantidad de informes del IPH elaborados para corroborar que los eventos en los que se requiere la realización del IPH se hayan elaborado.
Fórmula	Suma de eventos de elaboración del IPH. El resultado debe coincidir con el reporte de intervención de la Policía Vial en los diferentes eventos suscitados.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	Elaboración del IPH está sujeta a los eventos que se presenten.
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros de Parte de novedades/Comisaría Vial.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	170 de 205

Nombre del Indicador	Número de permisos solicitados autorizados, denegados y urgentes por obra.
Descripción general	Índice de permisos otorgados a promotor o propietario que solicita cierre parcial o total de la vialidad por obra.
Fórmula	Número de permisos otorgados/Número de permisos solicitados x100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros de la Dirección General de Inteligencia Vial.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	171 de 205

Nombre del Indicador	Número de permisos solicitados, autorizados, denegados y urgentes.
Descripción general	Porcentaje de permisos otorgados para modificación de la utilización de las vialidades de forma temporal por eventos.
Fórmula	Número de permisos otorgados/Número de permisos solicitados x 100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros de la Dirección General de Inteligencia Vial.

Autorizaciones legales

Nombre del Indicador	Número de policías evaluados para la portación de arma.
Descripción general	Total de evaluaciones para renovación de la licencia oficial colectiva para el control del personal aprobado.
Fórmula	Total de candidatos que aprueban la evaluación.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros de la Dirección General de Planeación y Profesionalización.

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	173 de 205

Nombre del Indicador	Total de elementos que reciben capacitación.
Descripción general	Número de Policías Viales que obtiene capacitación para un mejor desempeño laboral.
Fórmula	Total de Policías Viales que realizan y aprueban la capacitación de acuerdo al programa establecido.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros de la Dirección General de Planeación y Profesionalización.

Autorizaciones legales

Nombre del Indicador	Total de elementos a los que se les brindó atención psicológica y psicopedagógica.
Descripción general	Total del personal activo de la Secretaría de Seguridad que recibió asesoría y atención psicológica, (así como sus familiares directos).
Fórmula	Total de personas evaluadas/Solicitudes atendidas * 100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros de la Dirección General de Planeación y Profesionalización.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	175 de 205

Nombre del Indicador	Número de elementos notificados sobre desempeño vencido.
Descripción general	Total de personal que renueva el desempeño vencido.
Fórmula	Total de personal notificado sobre desempeño vencido y realiza su renovación.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros de la Dirección General de Planeación y Profesionalización.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Total de constancias entregadas en relación a programas de capacitación.
Descripción general	Total de documentación en resguardo de cursos impartidos sobre capacitación, evaluaciones y desempeño del Policía Vial.
Fórmula	Total de constancias entregadas/Personal acreditado evaluado * 100.
Sentido	Ascendente.
Observaciones	-
Frecuencia de medición	Mensual.
Fuente	Registros de la Dirección General de Profesionalización y Actualización.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Nombre del Indicador	Total de evaluaciones de control de confianza (CONFIDENCIAL).
Descripción general	-
Fórmula	-
Sentido	-
Observaciones	-
Frecuencia de medición	-
Fuente	-

Autorizaciones legales

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	178 de 205

Autorizaciones legales



Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	179 de 205

6. Elaboración y autorización de la sección



Lic. Gerardo Morales Muñoz.
Director de Inspectoría
Dirección General Operativa de Policía Vial.
Facilitador – Redactor.



Lic. Héctor Belisario Llamas Enríquez
Encargado de la Dirección General de Inteligencia Vial.
Facilitador – Redactor.



C. María Blanca Minerva Magaña Arias.
Comisaria Vial.
Titular de la Unidad Operativa
documentada en esta sección.



Lic. Oscar Delgado Andrade.
Director General de Planeación y Profesionalización.
Facilitador – Redactor.



**DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y
PROFESIONALIZACIÓN**



Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla.
Encargado del Despacho de la Dirección General de
Administración de la Secretaría de Seguridad.
Coordinador del Proyecto.



**DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA**

Autorizaciones legales

Lic. Juan Boseo Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

Manual de Organización y Procedimientos
Secretaría de Seguridad
Tomo IV

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	180 de 205



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Glosario

Actas de accidente vial e inventario.	Formato de acta que es elaborada por parte de personal operativo cuando éste asiste a un accidente vial, el cual contiene los datos generales del o los vehículos involucrados (marca, modelo, tipo y color) así como los datos generales del lugar en donde ocurrieron los hechos (calle, número, cruce, colonia, municipio, carretera, brecha o entronque), de la misma manera contiene los relatos de los conductores, el del personal operativo y el croquis del lugar de los hechos (se dibuja el lugar de los hechos y de cómo se encontraban al momento de que el elemento operativo arribó).El inventario lo expide la casa de grúas que lleva cabo el retiro del vehículo de la circulación, en el que se enlistan los objetos propios del vehículo que se encuentran en ese momento, así mismo se realiza el sellado del vehículo, esto para salvaguardar las pertenencias personales que se encontrasen dentro del mismo.
Apoyo vial.	Asistencia vial de un servicio que se brinda a la ciudadanía para facilitar el libre tránsito en horarios y zonas conflictivas en: avenidas, obras, escuelas y percances viales, así mismo en eventos masivos o de gran relevancia, para salvaguardar la integridad de los asistentes.
Aprovisionamiento.	Acción de adquirir o comprar bienes o servicios de una fuente externa.
Área.	Cuenta con fronteras geográficas, en las cuales se encuentran adscritas cierto número de personal operativo, mismos que dentro de su servicio están limitados a dichas fronteras, no pudiendo exceder las mismas.
C.A.L.E.A.	Por sus siglas en inglés CALEA significa Comisión de Acreditación para las Agencias de Seguridad Pública, esta comisión tiene como finalidad certificar instituciones de seguridad pública con estándares internacionales, desarrollado por expertos en la materia.
Cadena de custodia.	Se trata de un anexo del I.P.H. el cual cuenta con fundamento jurídico en el artículo 40 fracción XI y XIII y 77 fracción VIII y XII inciso d, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que se aplica a los indicios materiales relacionados a un percance vial el cual tiene como objetivo no viciar el manejo que de ellos se haga y así evitar alteraciones, sustituciones, contaminaciones o destrucciones desde su localización, hasta su valoración por los encargados de su análisis, normalmente, peritos.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Calidad operativa.	Es la excelencia que se obtiene mediante la aplicación de estándares de la más alta calidad en los procesos operativos y administrativos con apego a los diferentes ordenamientos jurídicos aplicables, que conducen a la optimización de los recursos y un servicio eficiente, otorgando seguimiento mediante acciones correctivas con lo que se asegura el cumplimiento de las metas y se superan las expectativas.
Ce.Co.V.I.	Por sus siglas Ce. (centro) Co. (comunicaciones) V. (viales) I. (informática), centro de comunicaciones viales e informática, centro que se dedica a llevar el control de todas las comunicaciones que se derivan por parte de los elementos operativos, así como el resguardo de la papelería que se genera en el actuar policial.
Cédula de notificación de infracción.	Comprobante físico que se desprende de la violación de la Ley y Reglamento de Movilidad vigente en la que el personal operativo plasma los datos generales del vehículo (marca, modelo, tipo y color) así como los datos generales del lugar en el que se encontraba el vehículo al momento de la elaboración (calle, número, cruce, colonia, municipio, carretera, brecha o entronque), así como la fundamentación y motivación del mismo (artículos de la ley y reglamento que se infringieron) junto a una breve descripción de los mismos, y datos generales del conductor (nombre número de licencia y firma) así como del elemento operativo (nombre área, grupo, región y/o sub región a la que pertenece, número de empleado, unidad en la que se traslada y firma), en caso de que el vehículo sea retirado de la circulación, contiene los datos generales de la casa de grúa que lo retira y el corralón que le corresponde, en el que quedará bajo resguardo.
Circular.	Documento que se envía a todas las direcciones, áreas, grupo, región y/o sub región, el cual contiene información que deberá de hacerse extensivo a todo el personal.
Cuadrante.	Se refiere a una superficie específica dentro de un área operativa, ésta se divide en porciones para facilitar el alcance en la vigilancia y atención a la ciudadanía.
Desistimiento.	Acuerdo de voluntades en el que las partes implicadas en un percance vial firman deslindándose de responsabilidad hacia el otro.
DGOPV.	Dirección General Operativa de Policía Vial.
Fatiga.	Documento oficial que se elabora a diario en los tres turnos (matutino, vespertino y nocturno) por parte de las direcciones, áreas, grupos, regiones y/o subregiones en el que se plasma los nombres, unidades y cuadrante en los que se encuentran laborando los elementos operativos, así mismo se redacta una pequeña reseña de la situación administrativa de los mismos

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

	(vacaciones, incapacitados, permiso, faltistas y/o con procedimientos administrativos), de la misma manera el status de las unidades que pertenecen al parque vehicular adscritas a las direcciones, área, grupo, región y/o sub región.
Grupo.	Agrupación de elementos operativos que no cuentan con fronteras o límites geográficos para realizar sus labores de vigilancia vial, no así de cuadrantes siendo éstos últimos extendidos a toda la zona metropolitana de Guadalajara (Guadalajara, Tonalá, Tlaquepaque y Zapopan).
Hechos de sangre.	Evento sucesorio en un percance vial en el que alguno de los involucrados presenta lesiones que ameritan atención médica o impartida por expertos en la salud, las lesiones pueden o no ser visibles, en algunas locaciones bastará únicamente con el dicho del mismo para solicitar pronta atención.
I.P.H.	Por sus siglas I. (informe) P. (policial) H.(homologado), es un instrumento para compilar información, registrando las acciones realizadas, hacer inteligencia y garantizar el debido proceso, esto de acuerdo a los artículos 5, 41 y 43 fracción I y II de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
ID.	Control de identificación interna.
LFAFE.	Ley Federal de Armas de Fuegos y Explosivos.
Licencia colectiva.	Portación de armamento.
Licitación.	Sistema por el que se adjudica la realización de una obra o un servicio generalmente de carácter público.
Mando y conducción.	De acuerdo con el art. 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que otorga atribuciones al ministerio público para la investigación y persecución de los delitos, y auxiliarse de todas las policías para la realización de dichas funciones, por lo que en el actuar de los elementos operativos solicitan al ministerio público en turno instrucciones para llevar a cabo dicho evento vial, a esto se le denomina “mando y conducción”, con el objetivo de hacer eficiente la investigación de un delito.
MIR.	Matriz de Indicadores de Resultados.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Parte de choques.	Es un sinónimo del acta de accidente vial.
Parte de novedades.	Documento oficial en el que se relaciona los eventos más relevantes, transcurridos en un término de 24 hrs., así mismo se plasma el resumen del personal (altas, bajas, incapacitados, vacacionistas, faltistas, con procedimientos administrativos) y unidades (en servicio, descompuestas, en taller o pendientes de baja) adscritos a las áreas, grupos, regiones y/o sub regiones.
Pase de lista.	Se refiere al acto de nombrar al personal operativo que se presenta a laborar al inicio de los tres turnos (matutino, vespertino y nocturno), detectando así personal presente y faltista.
Plataforma México.	Red nacional tecnológica avanzada de telecomunicaciones y de sistema de información que alberga la base de datos relativas a la seguridad pública, en la que se suministra, actualiza y consulta información de datos relativas al mismo, con la finalidad de que todas las instancias policíacas y de procuración de justicia de todo el país lleven a cabo las actividades de prevención y combate al delito mediante metodología y sistemas, homologados.
Psicopedagógica.	Parte de la psicología que estudia fenómenos psicológicos capaces de mejorar los métodos didácticos y pedagógicos.
Radio operador.	Personal operativo con capacidades técnicas para el manejo de estaciones radioeléctricas, el cual tiene conocimientos particulares relacionados con los procedimientos de comunicación y con la seguridad, teniendo como adscripción el Ce.Co.V.I.
Región.	Obedece a las necesidades operativas y estratégicas propuestas por la extinta COPLADE (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco) en las que una región tiene a cargo diferentes municipios, las cuales se encuentran ubicadas dentro de una UNIRSE, en la Comisaría Vial se cuenta con 12 regiones, lo anterior en pro de la atención temprana para la ciudadanía.
Rol de fatigas y/o servicio.	Sinónimo de fatiga.
SDE.	Por sus siglas en español S (sistema) D (de) E (emergencia), sistema en el que se captura los reportes recibidos vía telefónica recibidos por los telefonistas en el cual se solicita información primaria como datos generales del vehículo o vehículos involucrados, lugar del accidente y en caso de existir personas lesionadas los datos generales de las mismas, esto último sirve para poder solicitar con inmediatez los servicios de emergencia (ambulancias, paramédicos o bomberos) cual sea el caso.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

SEDENA.	Secretaría de la Defensa Nacional.
SEMADET.	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
Servicio cumplido.	Frase utilizada comúnmente en el argot policial que significa que la actividad encomendada a un elemento operativo ha concluido.
SIIF.	Por sus siglas en español S (sistema) I (integral) I (información) F (financiera), en el que se verifican si los generales de un vehículo con solicitud de detención corresponden a las capturadas en dicho sistema, para así no incurrir en responsabilidades.
SISCAV.	Sistema de captura vehicular en el que se almacenan datos generales de choques o vehículo retirado de la circulación en el que se resguardan datos como lo es el número de acta de accidente vial, el tipo de percance, nombre del conductor y en caso de ser un accidente vial si fue, consignado o hubo desistimiento.
Sub región.	Obedece a las necesidades operativas y estratégicas propuestas por la extinta COPLADE (Comité de Planeación para el desarrollo del Estado de Jalisco) en las que una sub región tiene a cargo diferentes municipios existen 8 sub regiones, lo anterior para dar apoyo y proximidad a las regiones por el espacio territorial muy amplio.
UNIRSE.	Unidades Regionales del Estado.
Vía red.	Sistema telefónico que sirve para almacenar información o compartirla a miembros de la misma sin tener que utilizar impresiones, la cual se puede corroborar o verificar en el mismo instante por diferentes miembros del mismo grupo.
Vo.Bo.	Visto Bueno.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	186 de 205

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Anexos

1. Descripción de la referencia normativa.

LEY FUNDAMENTAL				REGLAMENTO INTERIOR				Referencia
CLAVE	ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO	CLAVE	ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO	
LOPEEJ	14	II	c	RI	9	III		PE-14-II-C-RI-9-III-1
LOIIEG	7	IV	g	RI	3	XI	E	DP-7-IV-G-RI-3-XI-E-2
LCN	22	I	B	RI	4			LR-22-I-B-RI-4-3
ACCRINEGI	4			RI	10			A-4-RI-10-4

Nota: Cuando el documento normativo no cuenta con fracción o inciso se omite anotar.

La clave se obtiene de las iniciales del documento normativo, por ejemplo:

- PE Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- LOIIEG Ley Orgánica de la Dependencia o Paraestatal.
- LCN Ley Reglamentaria (p.ej: Ley de Adquisiciones = LA).
- ACCRINEGI Acuerdo del Gobernador.
- RI Reglamento Interno

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	188 de 205

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

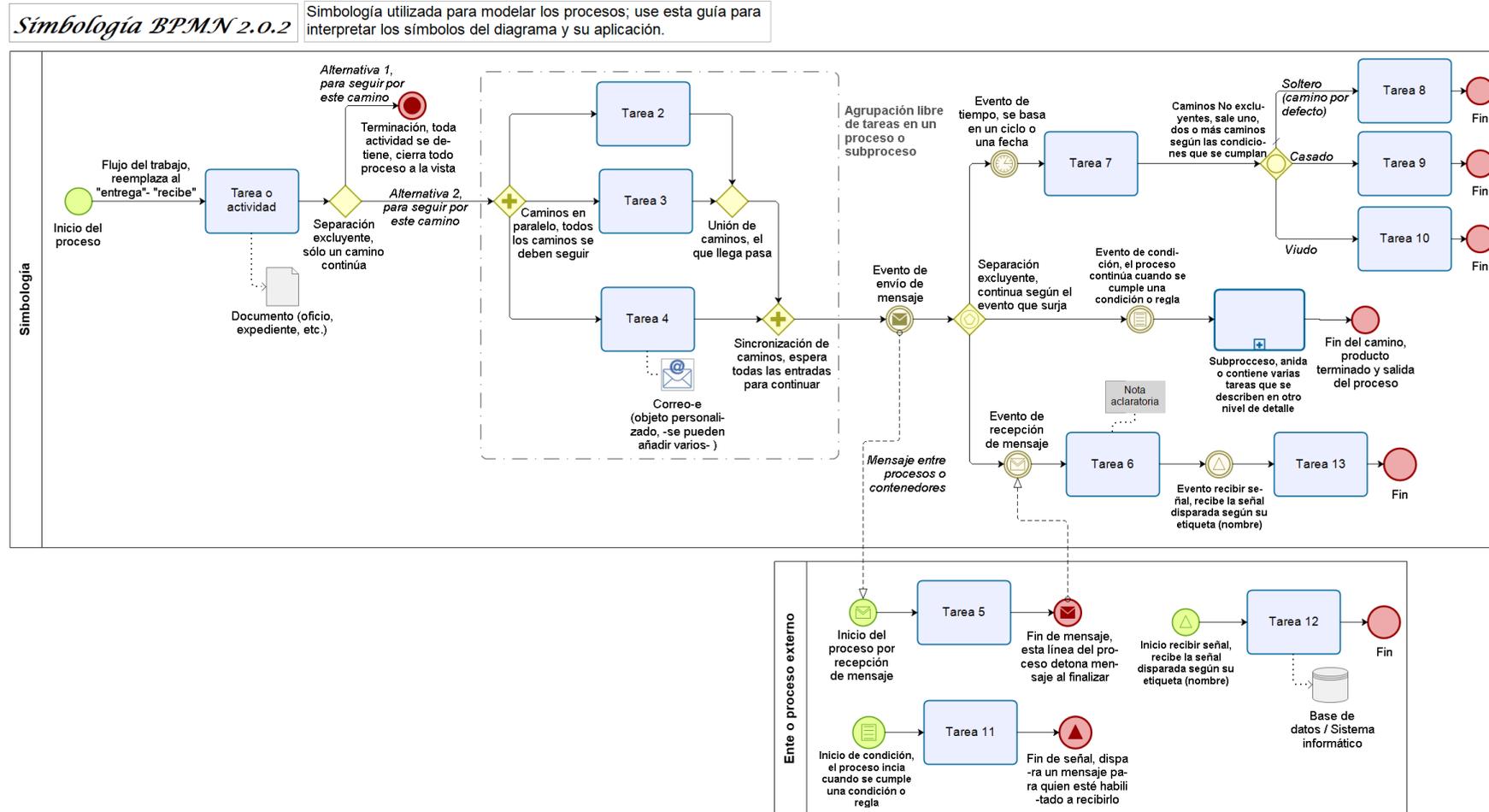
Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Autorizaciones legales

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

2. Simbología para la lectura de los modelados de los procesos y procedimientos.



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

Manual de Organización y Procedimientos

Secretaría de Seguridad

Tomo IV

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	190 de 205

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	191 de 205

3. Formatos de Servicio.



DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA VIAL
 Sistema de Correspondencia
 Captura de folio

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

[Ir a pag. consulta](#) | [Ir a pag. reportes](#) | [Ir a pag. de baja](#) | [Ir a pag. de plantilla Est Vial](#)
[Ir a pag. de citatorios](#) | [Ir a pag. de completar folio](#)

Folio sugerido: Folio de:

Datos

Usuario: Fecha actual: 2020-01-16 11:36
 Fecha: 16 / 01 / 2020 Último folio: 00000264

SOLICITANTE

Nombre del peticionario:
 Cargo:

EXTERNO

Empresa o Institución:
 No. de oficio externo:

Secretaría de Transporte

Dir. SETRAN:
 Oficina:
 Oficio int.:

Dirección General OPERATIVA de Policía Vial

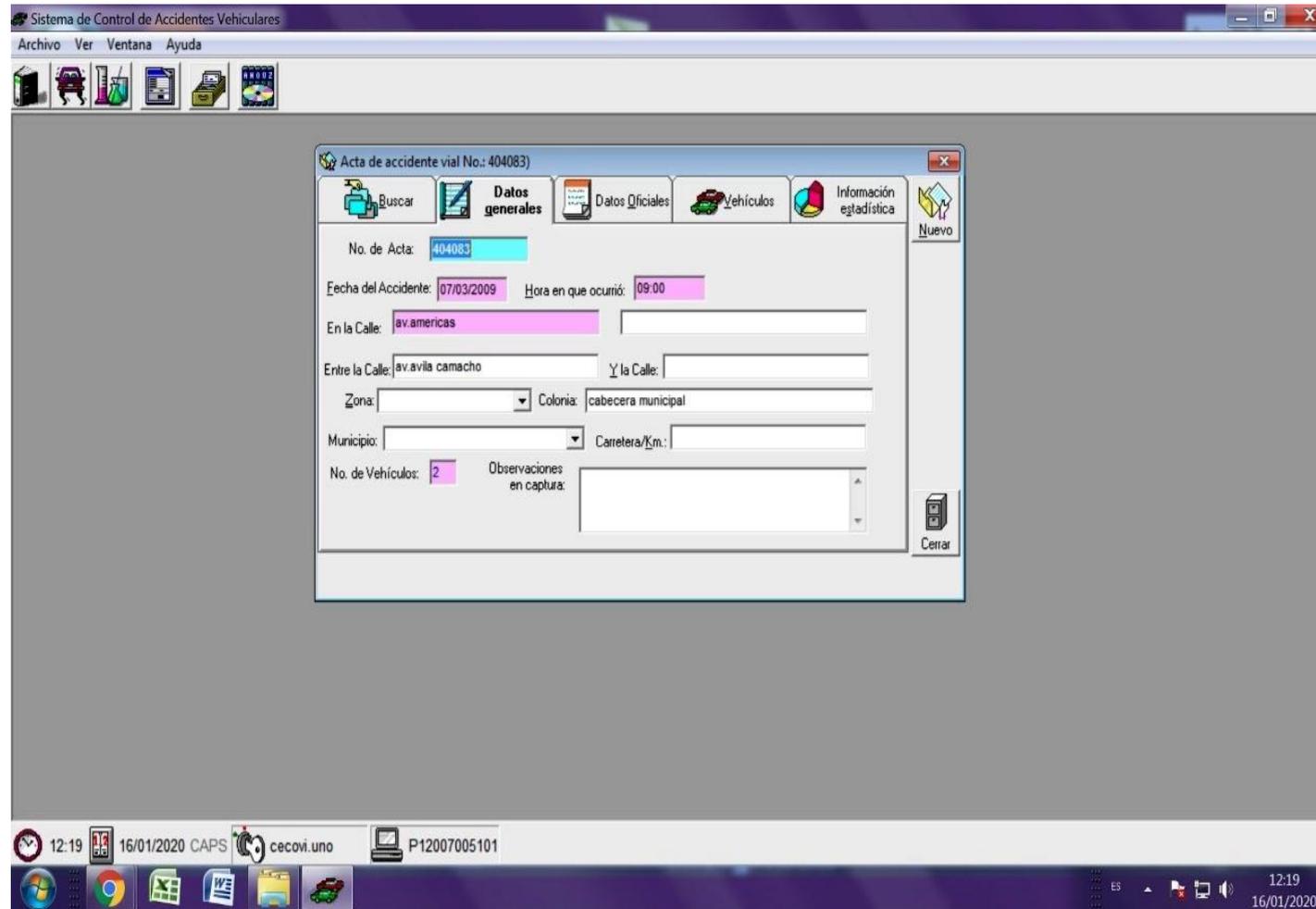
Asunto:
 Asunto (detalle):

Seleccionar derivación: Comisaría Vial Setran

Derivado a:

INSTRUCCIONES:

Autorizaciones legales



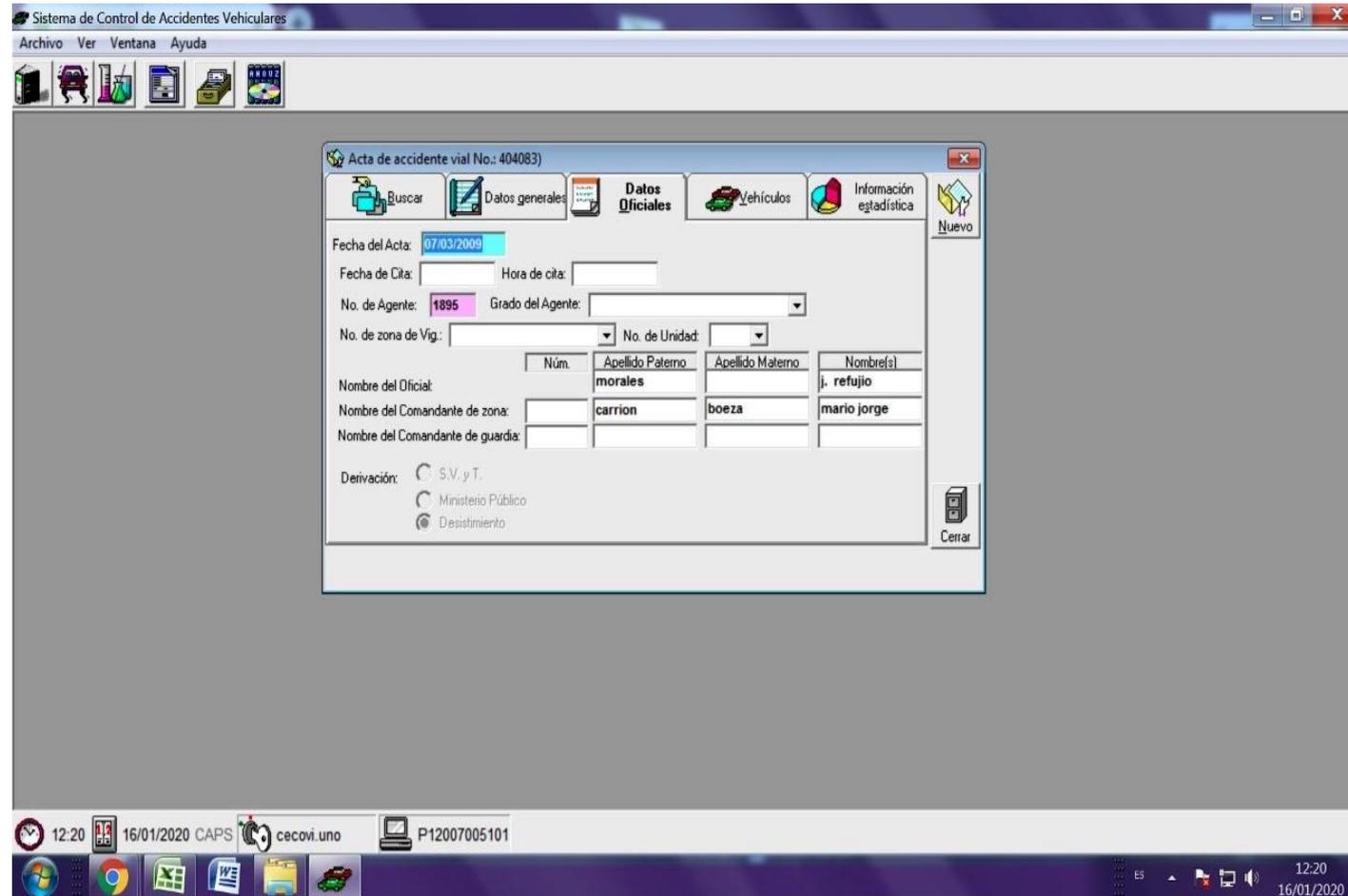
Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



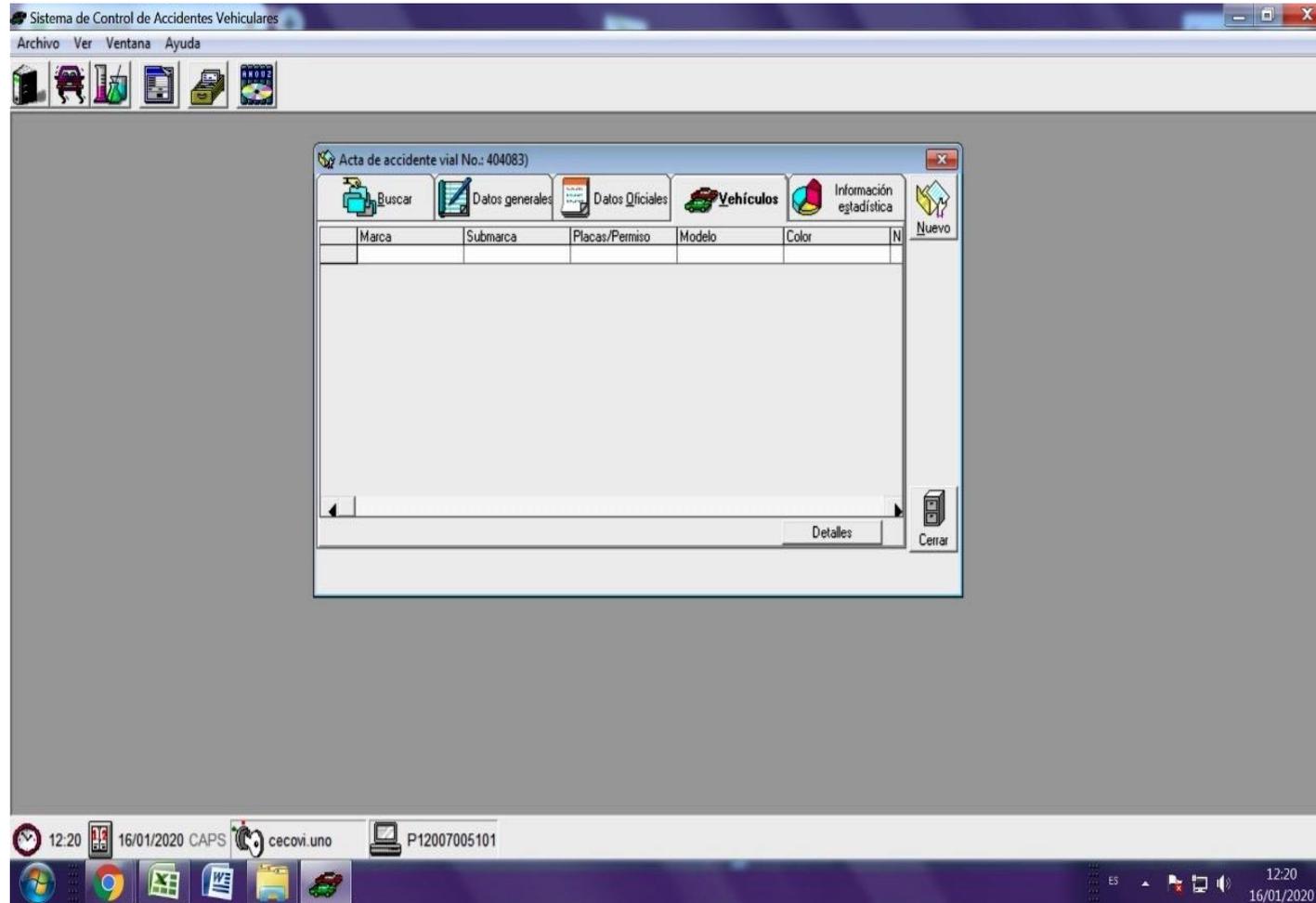
Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Autorizaciones legales

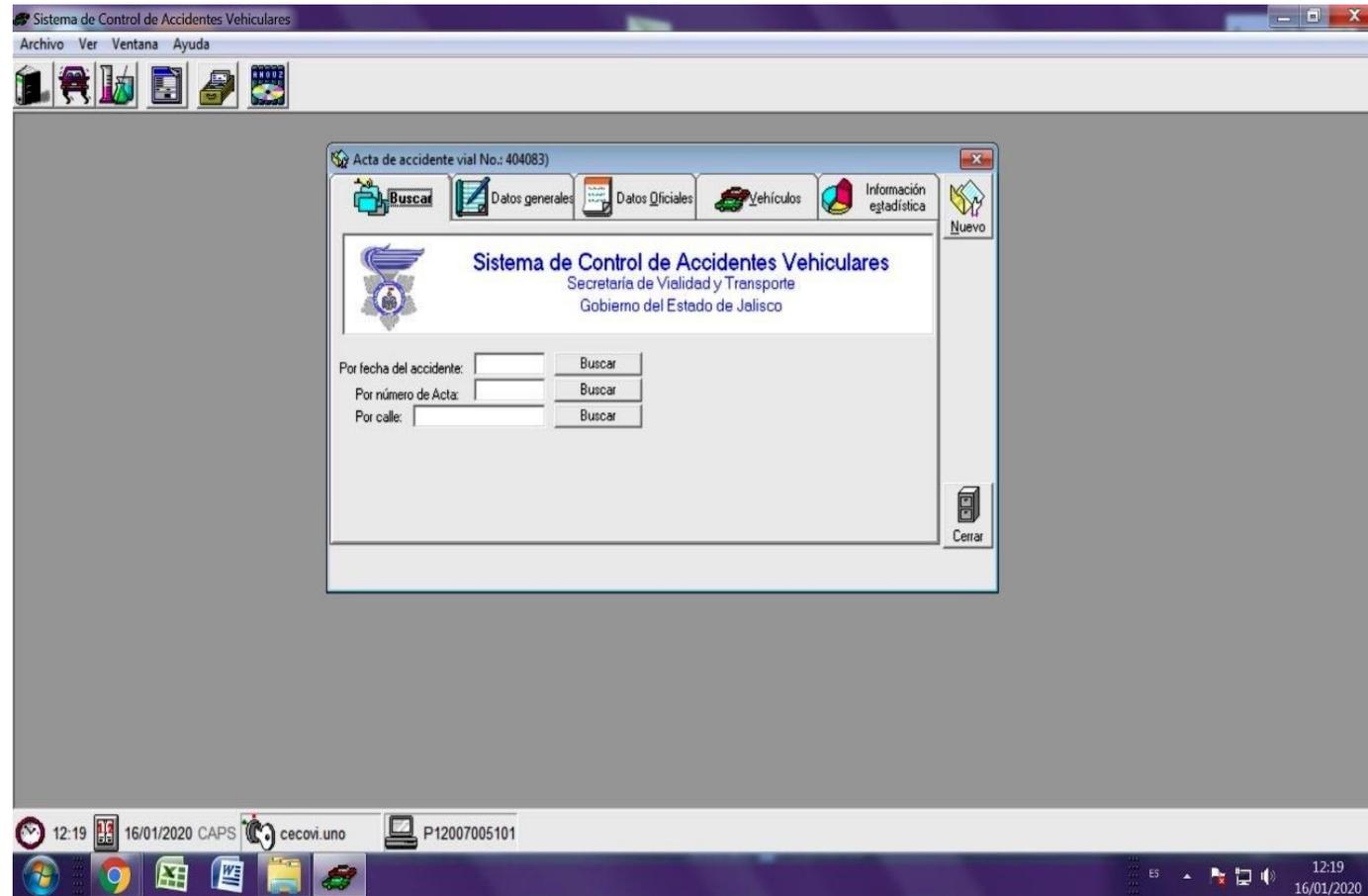
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	196 de 205



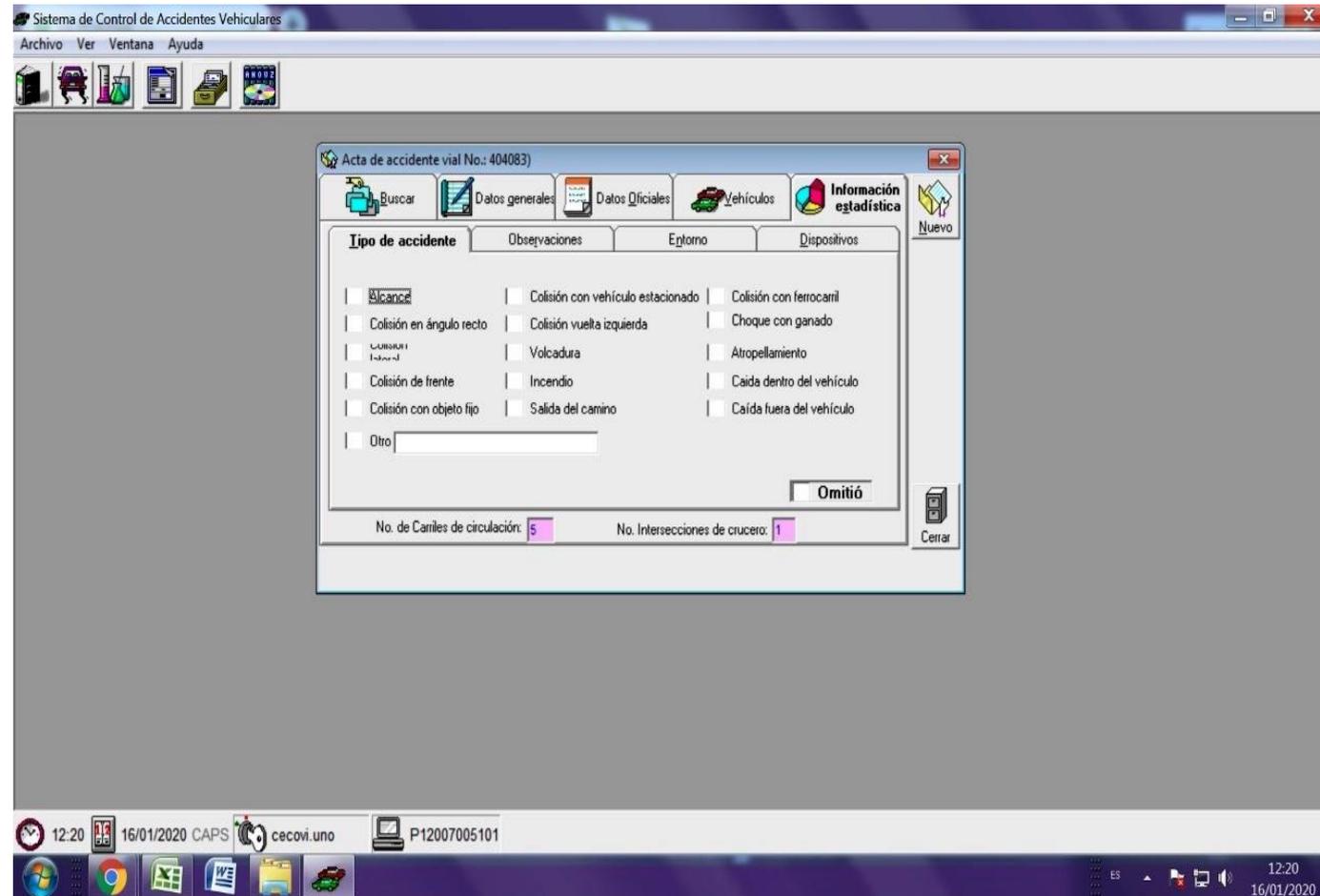
Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Autorizaciones legales

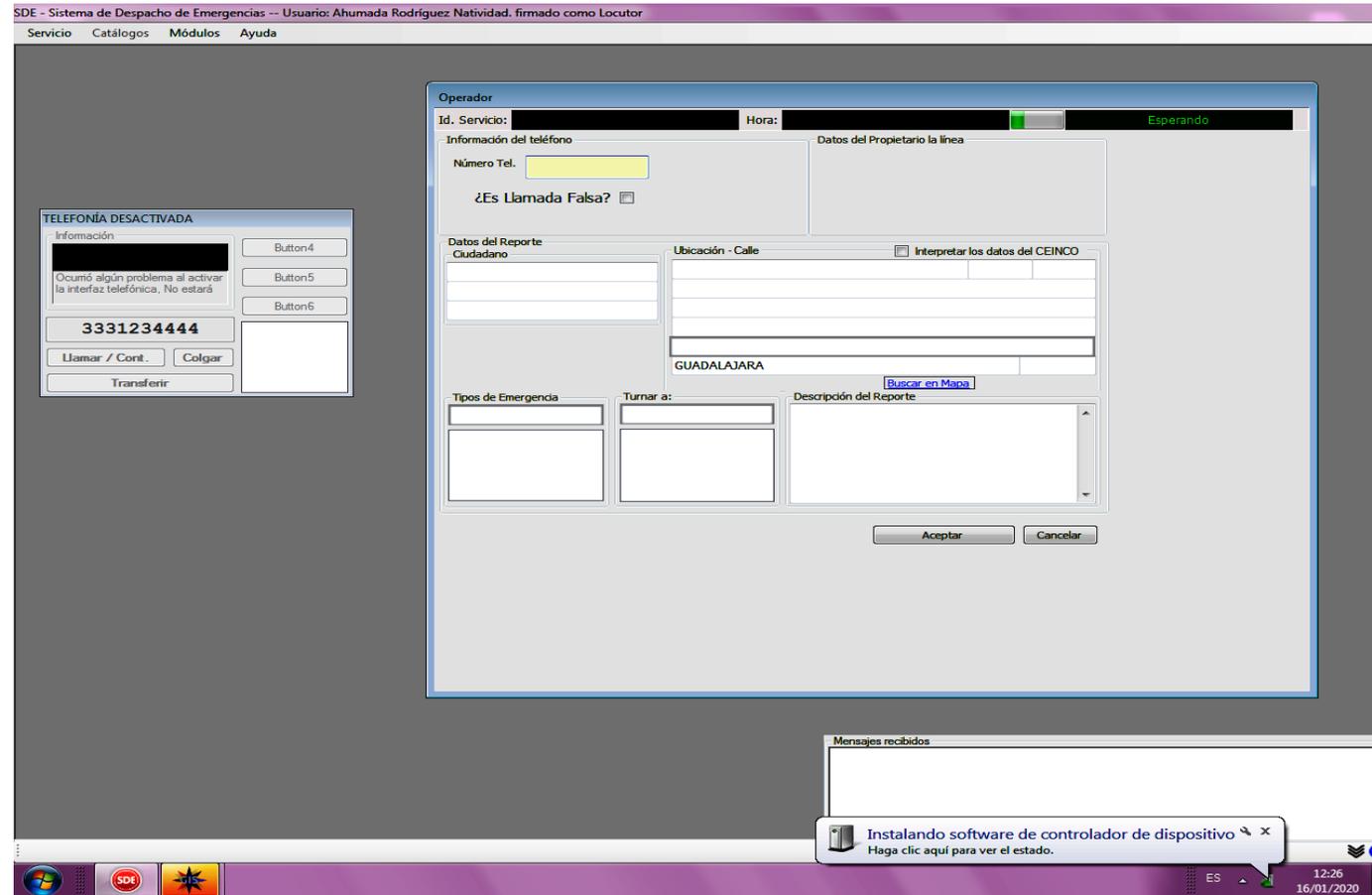
Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	198 de 205



Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

 **Secretaría de Seguridad**
Comisaría Vial
Dirección General de Inteligencia Vial
Av. Proleguarán Alcañal 628,
Colonia Jardines Alcañal, 44290
Guadalajara, Jalisco, México

LIC. HECTOR BELISARIO LLAMAS ENRIQUEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA VIAL
PRESENTE:

EXPEDIENTE: _____
Solicitud de permiso respecto a las afectaciones de las vialidades de manera temporal en la realización de obras públicas y privadas. (Para cerrar total o parcial por obra en la vía pública).

NOMBRE DEL PETICIONARIO O REPRESENTANTE LEGAL	
(PERSONA FISICA O MORAL)	
FISICA <input type="radio"/>	MORAL <input type="radio"/>
RAZON SOCIAL	
UBICACION DE LA OBRA O EVENTO	
TIPO DE CIERRE	
TOTAL <input type="radio"/>	PARCIAL <input type="radio"/>
DETALLE DE PETICION	
FECHA:	
DE	AL
DÍAS Y HORARIOS:	
DE	A
PAGO N°	
CORREO ELECTRONICO	
NUMERO TELEFONICO DE CONTACTO	

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS
Solicitud por escrito. Dirigida al Lic. Hector Belisario Llamas Enriquez, Encargado de la Dirección General de Inteligencia Vial, adscrita a la Comisaría Vial de la Secretaría de Seguridad, con por lo menos 10 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la obra.		
Copia de identificación oficial vigente INI, Pasaporte, Cédula Profesional, Licencia de Conducir, Cartilla Militar y/o tarjeta del INAPAM.		
Comprobante de domicilio. No mayor a tres meses a la fecha de solicitud. A nombre del solicitante o familiar directo. Si es persona moral, con datos de la empresa. Nota: Si la persona física presenta comprobante y su domicilio concuerda con el de su identificación, no será necesaria la copia.		
Calendario y/o Programa de obra.		
Presentar proyecto de señalamiento de protección de obra. Plano(s) impresos) y en formato digital, ya sea para cierre parcial o cierre total. Proyecto ejecutivo de la obra al tratarse de nodos viales y obras mayores según sea el caso, con propuesta de desvíos y sus rutas alternas, con abicación de mianras o señalamientos de desvíos y bandereros. En caso de cierre total, incluir avisencia de la socialización anexando copia de identificación, con el visto de los vecinos y/o locatarios afectados, así como evidencia fotográfica de las reuniones y visitas de campo con los mismos vecinos o propietarios.		
Acta constitutiva. Con las actualizaciones respectivas.		
Nota: En caso de empresa o persona moral, presentar identificación del apoderado o representante legal.		
Visto de la Dirección de Movilidad y Transporte del Municipio correspondiente. Con fundamento en el Título Cuarto, Capítulo I artículo 42 fracciones I y II de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.		
Comprobante de pago. Con fundamento la Sección Cuarta, Artículo 23, Fracción IV, inciso e), de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2020.		
Nota: Si no tramita el interesado, tratándose de persona moral o física, deberá presentar carta poder con ratificación de firmas ante notario.		

Cualquier duda, asistir directamente a la oficina de la Dirección General de Inteligencia Vial. Recepción de solicitud y entrega de documentos. Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hrs.
Teléfono 3826-2400 EXTENSION 37212

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO A _____ DE _____ DE _____

NOMBRE Y FIRMA

 **Secretaría de Seguridad**
Comisaría Vial
Dirección General de Inteligencia Vial
Av. Proleguarán Alcañal 628,
Colonia Jardines Alcañal, 44290
Guadalajara, Jalisco, México

LIC. HECTOR BELISARIO LLAMAS ENRIQUEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA VIAL
PRESENTE:

EXPEDIENTE: _____
Solicitud de permiso para cerrar vial que afecten la movilidad y el tránsito, por la realización de eventos públicos y privados en la vía pública. (Españoles, culturales, religiosos u otros).

NOMBRE DEL PETICIONARIO O REPRESENTANTE LEGAL	
(PERSONA FISICA O MORAL)	
FISICA <input type="radio"/>	MORAL <input type="radio"/>
RAZON SOCIAL	
UBICACION DE LA OBRA O EVENTO	
TIPO DE CIERRE	
TOTAL <input type="radio"/>	PARCIAL <input type="radio"/>
DETALLE DE PETICION	
FECHA:	
DE	A
DÍAS Y HORARIOS:	
DE	A
PAGO N°	
CORREO ELECTRONICO	
NUMERO TELEFONICO DE CONTACTO	

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
Solicitud por escrito. Dirigida al Lic. Hector Belisario Llamas Enriquez, Encargado de la Dirección General de Inteligencia Vial adscrita a la Comisaría Vial de la Secretaría de Seguridad, con por lo menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha de la realización del evento. La solicitud debe incluir: nombre, teléfono y correo electrónico del responsable, descripción general del evento que las fechas, horarios, calles o avenidas y chucos donde se va a realizar.		
Credencial: Documento anexo en el que indique la ubicación exacta del lugar, orientada por las calles, avenidas o vías a utilizar, y cualquier información sobre.		
Identificación oficial vigente: INI, Pasaporte, Cédula Profesional, Licencia de Conducir, Cartilla Militar y/o tarjeta del INAPAM. En caso de empresa o persona moral, presentar identificación del apoderado o representante legal, adjuntando esta credencial o poder notarial.		
Comprobante de domicilio. No mayor a 3 meses a la fecha de solicitud. A nombre del solicitante o familiar directo (que concuerde según acredite), e en su caso, que el interesado concuerde con el que se tiene registrada en el IME.		
Visto de la Dirección de Movilidad y Transporte del Municipio correspondiente. Con fundamento en el Título Cuarto, Capítulo I artículo 42 fracciones I y II de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.		
Comprobante de pago. Con fundamento la Sección Cuarta, Artículo 23, Fracción IV, inciso e), de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2020.		
Nota: Si no tramita el interesado, tratándose de persona moral o física, deberá presentar carta poder con ratificación de firmas ante notario.		

Cualquier duda, asistir directamente a la oficina de la Dirección General de Inteligencia Vial. Recepción de solicitud y entrega de documentos. Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hrs.
Teléfono 3826-2400 EXTENSION 37212

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO A _____ DE _____ DE _____

NOMBRE Y FIRMA

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

Manual de Organización y Procedimientos

Secretaría de Seguridad

Tomo IV

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	200 de 205

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	201 de 205

Bitácora de cambios

Versión	Fecha de última revisión por DCR	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio (Qué cambio y por qué se modificó)
01	19-ene-2021	Todo el documento.	Se actualizó el documento completo, cumpliendo con lo establecido en la Guía para la Integración del Manual de Organización y Procedimientos de las Dependencias y Organismos Paraestatales, establecido por la Secretaría de Administración.

Autorizaciones legales



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

Manual de Organización y Procedimientos

Secretaría de Seguridad

Tomo IV

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	202 de 205

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno

Supervisión de la elaboración


Ing. Ernesto Lizárraga Durán.
Director de Control de Riesgos.

Responsable de la Normatividad para la Elaboración del Documento.


Ing. Eliseo Zúñiga Gutiérrez.
Director General de Tecnologías de la Información.
Supervisor del Proyecto.


Ing. Crispín Fernández Juárez.
Coordinador Organizacional.
Facilitador del Proyecto.

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Jalisco

Gobierno del Estado de Jalisco

Manual de Organización y Procedimientos

Secretaría de Seguridad

Tomo IV

Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	204 de 205

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno



Fecha URDCR	Versión	Página
19-ene-2021	01	205 de 205

Autorizaciones Legales

La Secretaría de Seguridad, con fundamento en los artículos 5, fracción XII y 15, fracción VIII y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, propone este manual con el fin de regular y organizar el funcionamiento de esta dependencia.

Con fundamento en el artículo 19, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco se emite este manual con el propósito de regular y organizar el funcionamiento de las dependencias

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano.
Secretario de Seguridad.



DESPACHO DEL SECRETARIO
DE SEGURIDAD

Mtro. Esteban Petersen Cortés.
Secretario de Administración.

Con fundamento en el artículo 4, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se expide este manual con el propósito de regular y organizar el funcionamiento de las dependencias

Mtro. Ricardo Sánchez Beruben.
Coordinador General Estratégico de Seguridad.



COORDINACIÓN GENERAL
ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD

Autorizaciones legales

Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General de Gobierno